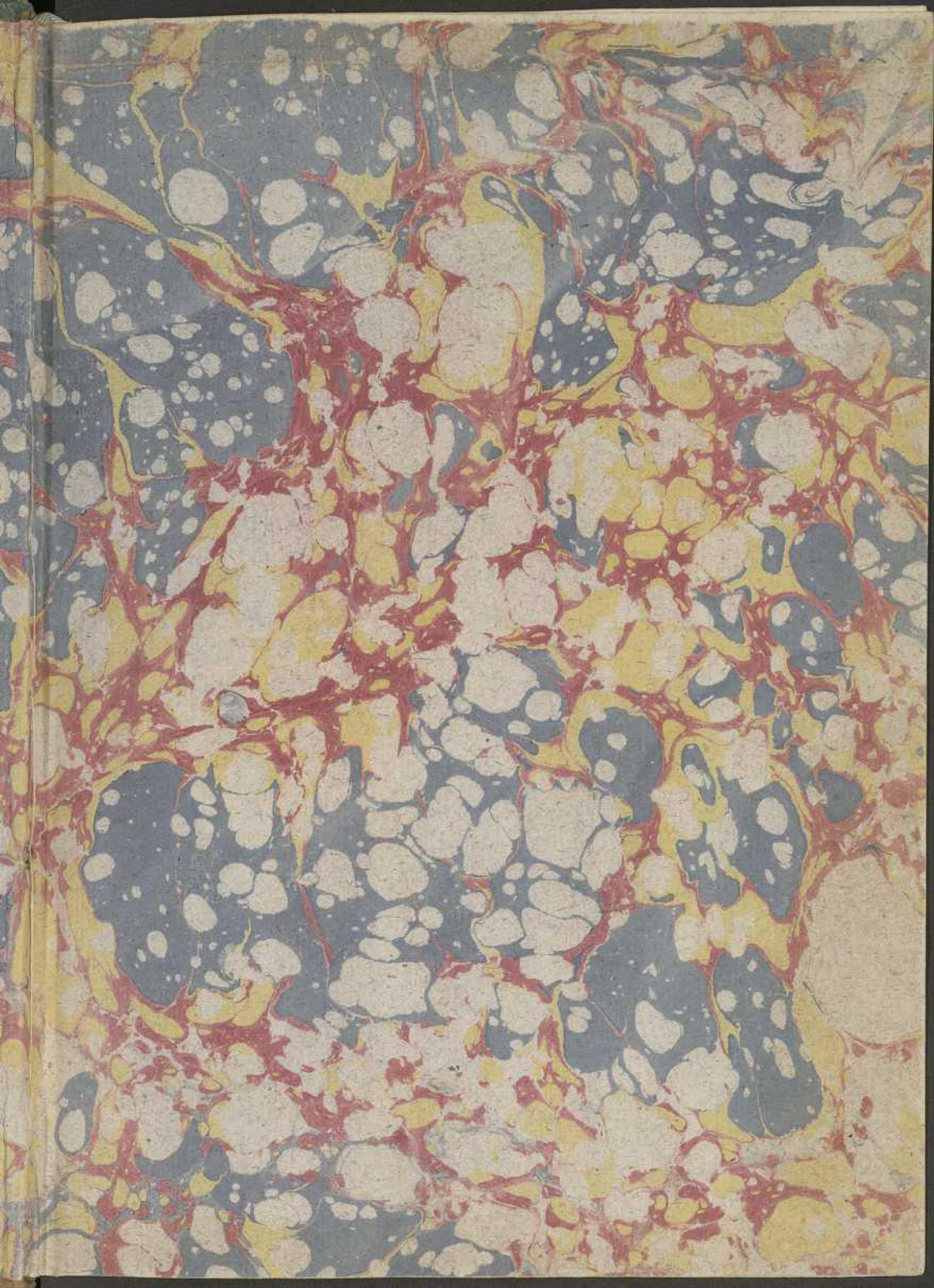


R (Ms)

440

The background of the entire page is a complex marbled paper pattern. It features a dark blue-grey base color, overlaid with irregular, organic shapes in bright yellow and deep red. Scattered throughout these shapes are numerous small, light-colored (off-white or pale grey) circular spots, creating a dense and intricate visual texture.

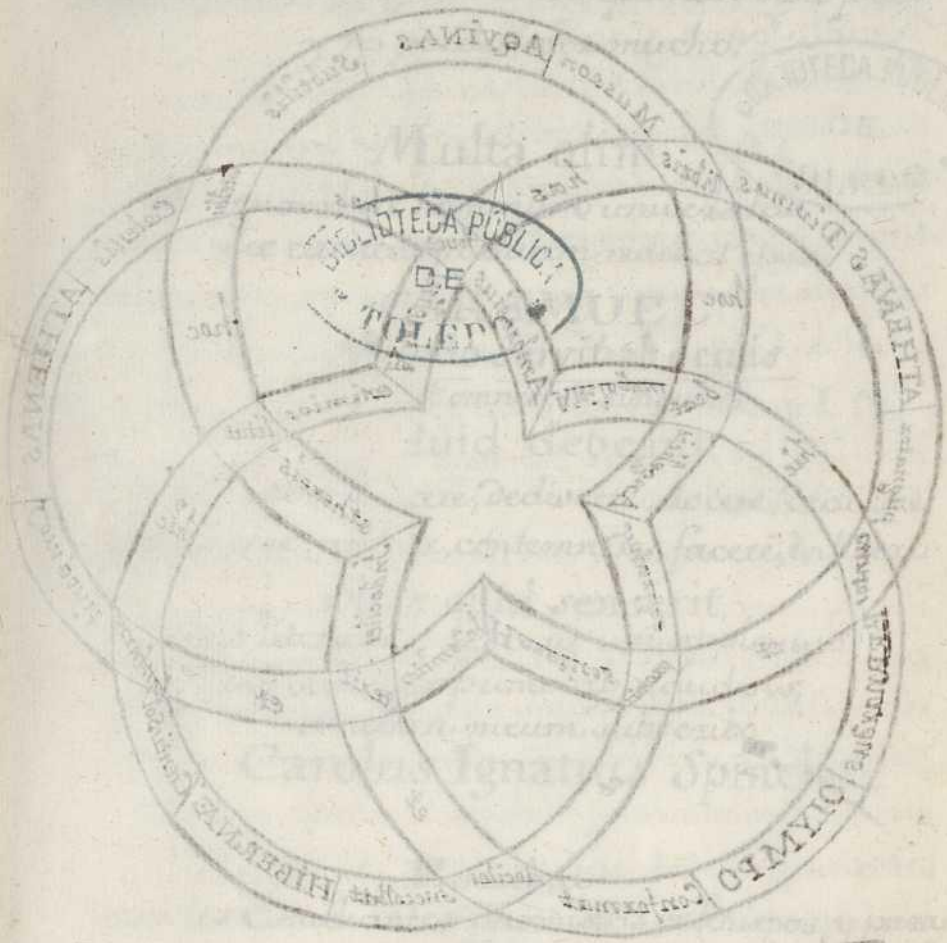


Sala Reservada bot. 9. 3.

N.T. 1190015

C.B. 1000917695

PENTACYClica INSCRIPTIO

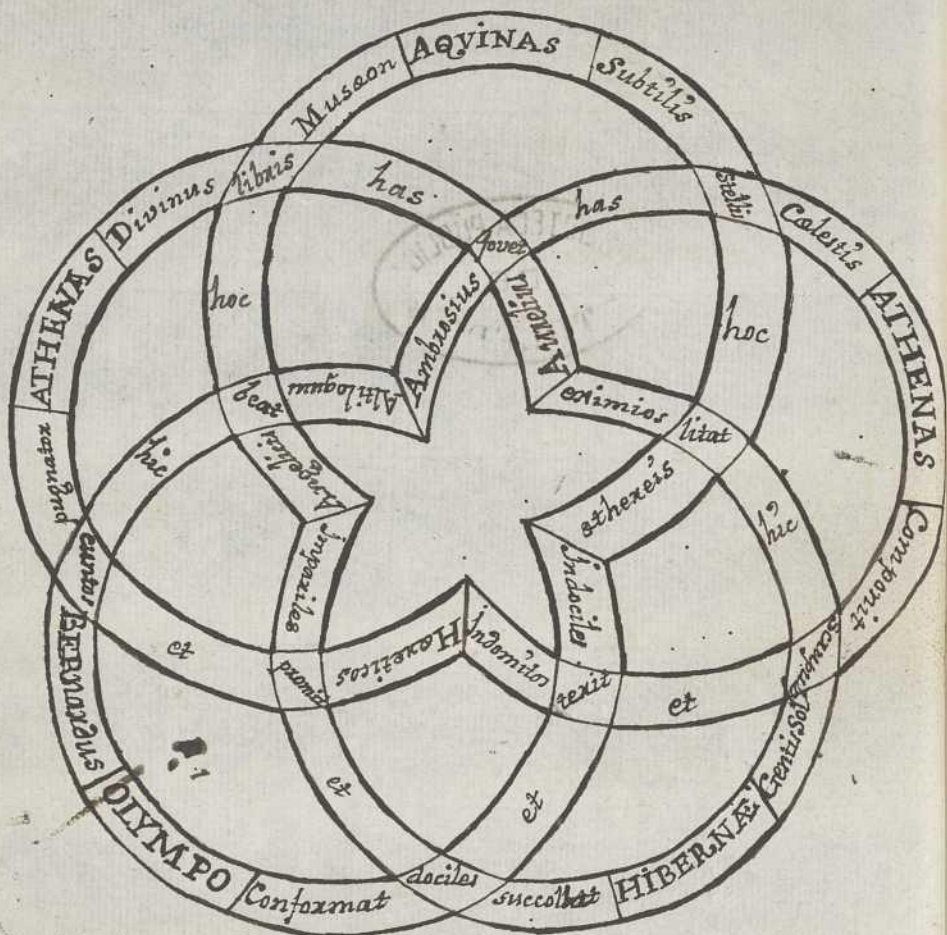


Tabula XI. Metempsychica Cognominata
YO. Cognominata.

Isto marmore Cyprius Ad. Ruy. Aut. M. de Villa. Est. L. X.

C. de Hagenio. Ruy. Est. L. X. Cognominata.

ATHENARUM,
videlicet,
REALIS, *qua est Doctoris Anselmi:*
MODALIS, *qua est Ambrosij:*
FORMALIS, *qua est Ioannis Duns Scoti:*
EXPRESIVÆ, *qua est Melliflui Doctoris:*
DIVINÆ, *qua est Auxelij Augustini:*
(qua omnes respective Schola Caxamuelis)
PENTACYCLICA INSCRIPTIO.



Tabula XI. Metametica Caxamuelis.
YO. Caramuel.

Iste Omnem Cuique Ad Rem, Aut Multis Vilis Est Lux.
 E Schedasio Liberali Petri Francisci Passolini.

1
Doctrina de CARAMUEL Inextinguible

LUZ â LAS LUCES DEL DIA

Para que no deslumbren â los que han visto
y aun ven algo;
ni ofusquen, o ciequen â los que han visto poco
y no pueden ver mucho.

Multa olim

ignorabat hominum universitas
nec cecitatem suam videbat ipsa

CARAMUEL

Mundo servit ab oculis

docet omnes, et singulos

Quid debeant

Irudere, lugere, discere, dediscere; docere, dedocere
loqui, tacere; ambire, contemnere; facere, inficere:

Sane quid senserit,

Orbis literatus expressit ubi applauuit;

Quid sentis, exprimo applaudens,

et nomen meum subscribo

Carolus Ignatius Spinelius.

Escribida

para los Estudiantes Thomistas de Burgoz, y para

Mas

Lucio Luciano Solano

Non ego ventose plebis suffragia venor



THEMAS

Com

Non ego nobilium Scriptorum auditor, et ultor,
Grammaticas ambire Tribus, et Pulpita dignor.
Si licet in parvis, exemplis grandibus uti;
Mihî pro minimo est, ut à vobis iudicor aut ab
humano die. I. Cor. Cap. IV. §. 3.

Lux in tenebris lucet; et tenebrae eam non comprehen-
derunt. Joann. Cap. I. §. 5.

Lucerna corporis tui est oculus tuus. Si oculus (o)
tuus simplex fuerit, totum corpus lucidum erit. Si
autem oculus tuus fuerit nequam, totum corpus
tuum tenebrosum erit. Si ergo lumen quod in te
est, tenebrae sunt: ipsae tenebrae quantae erunt?
Matth. Cap. VI. §. 22, et 23.

(o) Intentis. Corpus sunt opera. Aug. Cap. 23. Ocu-
lum ergo hic accipere debemus ipsam intentionem.
Du-Flamel.

Ergo vero, ut interior oculus simplex sit; duo
illi esse arbitror necessaria: Charitatem in inten-
tione, et in electione Veritatem. Nam si bonum qui-
dem diligat, sed verum non eligat; habet quidem
zelum Dei, sed non secundum scientiam; et nes-
cio quemadmodum iudico Veritatis vera esse pos-
sit cum falsitate simplicitas. S. Bernard. lib. de
præcep. et dispensat. Cap. XIV.

Vix bonus præstare debet; ne mentiat; prudens,
ne mendacium dicat. Niziel.

Periculosum est credere, et non credere.

Ergo exploranda est veritas multum prius,
Quam stulta pravè judicet sententia.

Phædr. lib. III. Fæb. XI.

Minus hercule calles, pravissimis Opinio-
nibus ea putari mendacia, quæ vel auditu no-
va, vel visu iudicia, vel certè supra captum co-
gitationis ardua videantur; quæ si paulò ac-
curatius exploravis, non modo compertu eviden-
tia, verum etiam factu facilia ventias. Luc.
Apul. se Asin. Aur.

Hunc emmendare, si tamen possum, volo.

Vera fabella: prætium est opera attendere.

Doctrina de Caramuel inextinguible
Luz á las Luces del Dia.

Para que no deslumbren á los que han visto, y ven algo; ni ofusquen ò cieguen enteramente á los que han visto poco, y no pueden ver mucho.

Non vos per ambages, aut longa exorsa tenebo.

4. **E**l num. 647. de la celebre Pastoral: Doctrina de los Expulsos extinguida. Es del tenor siguiente.

- 11 Supuesta aquella doctrina, hazamos una pregunta, que nunca se me ocurriera, ni creí hallar estampada. En Religioso muy condecorado, pero muy fragil, se prostituyó á una muger venal, muy vulgar, y muy comun. Sabe que ella se facta del delito, y hace publico el suceso, refiriendo entre sus actos positivos su amistad con un hombre tan condecorado.
- 11 Con esta publicidad pierde su honor el Religioso.
- 11 Que ha de hacer en este caso? Amicus, y Caramuel hicieron esta pregunta. Este segundo no se atrevió á determinar, y contentó con decir un que se yo.
- 11 El otro votó la muerte, y ya con esta noticia depuso Caramuel, que corriese como probable la sentencia.
- 11 (1) Si yo lo extraño, ni vos otros lo admiréis porque el consiguiente es cierto, si se establece como tal á quel principio.
- 11 (1) Inquisio: An homo Religiosus qui fra-

3
11 dilitati cedens fœminam vilem cognovit; quæ ho-
11 nori ducens se prostituisse tanto viro, rem ena-
11 rat; et eundem infamat, potest illam occidere?
11 Quid scio. Ac audivi ab Eximio Patre. N. Sa-
11 crae Theologiae Doctore, magni ingenij, et doctrine
11 Viri; potuisset Amicus hanc resolutionem omis-
11 sive, ac semel impresam, deet illam tueri, et non
11 eandem defendere. Doctrina quidem est proba-
11 bilis, qua potest uti Religiosus, et pellicem occide-
11 re. Caramuel Theolog. fundament. fundam. 55.

2.
Muchas questions pueden excitarse aqui
motivadas todas del texto, y contexto de dicho
num. 647.

1.^a Si seria preciso ú á lo menos conveniente
hacer una pregunta tan curiosa, è instruir los
Estudiantes Thomistas de Burgoz en la resolu-
cion de un caso tan raro?

2.^a Si seria preciso ú á lo menos conveniente di-
rigirles caso; y preguntar en Castellano; y en un Im-
preso publico, y venal?

3.^a Si era preciso, ú si quiera del caso empare-
jar con Amicus, y embolver con los Expulsos á
Caramuel, que no fue de ellos?

4.^a Si la cita que se hace de Caramuel, è fiel
y genuina; esto es si es suyo el texto que se le atri-
buie; si no atreviendose á determinar, se conten-
tò con decir un que se yo: y si luego dexò coxer

como probable la sentencia de muerte votada por Amicus?

5.^a Si el texto que se atribuye à Caramuel, ès latino, ò no, sino algun genero de algarabia desconocida?

6.^a Si la periphraze, que el Señor Arzobispo le ha hecho al tal texto, ès, ò no correspondiente?

7.^a Si el tal texto ut jacet se puede traducir à buen Castellano; y como?

8.^a En fin; si concluiò bien el Señor Arzobispo diciendo por conclusion. Si yo lo extraño, ni vosotros lo admiréis; porque el conuiente es cierto si se establece como tal aquel principio?

3. Las Questions 1.^a 2.^a y 3.^a deben dexarse à la consideracion, y decision del Señor Arzobispo; pues nadie mas bien que su Ill.^a puede conocer sus motivos, y lo necesario, y conveniente à los Estudiantes de Burzos. La 5.^a y la 7.^a son de la inspeccion de meros Gramaticos; y qualquiera que medianamente entienda latin, y Castellano, puede ser Juez competente. Juntense, si ès posible, à construir aquel texto todos los buenos Medianistas del mundo; y si por suerte se hallare quien le construia conforme à las reglas, erit magnus Apollo. Tambien sobre la 6.^a podrian tener su voto los Gramaticos; pero asi esta question como la 8.^a podrian decidirse mas facilmente, y con mas conuimiento, si la 4.^a se pudiere poner antes en toda su

luz; y esto es facil.

- A. Abrase la Theologia fundamental de Casamuel de la Edicion Francfordiense del año 1658, que fuè la primera, y la unica de que pudo haberse tomado (aunque mal, esto es tunca- do, y de muchos modos adulterado) aquel para- oe; sigase con cuidado su discurso por todo el fundamento 55, que es donde se le cita; y se hal- lara que su numero marginal (que la cita no expresa, y deviera) MCLIII. es del tenor si- guiente: „Legisti hanc doctrinam, et inquiris. An
„homo Religiosus qui fragilitati cedens feminam
„vilem cognovit, qua honori ducens se prostituisse
„vix tanto rem enarrat, et eundem infamat, pos-
„sit illam occidere?

„Quid scis? At audivi ab Eximio P. N.
„S. Theologiae Doctore magni ingenij, et doctrinae
„vixi [I]potuisset Amicus hanc resolutionem omis-
„se: at semel impresam debet illam tueri, et nos
„recondem defendere: Doctrina quidem est probabilis
„sed qua posset uti Religiosus et Pellicem occidere,
„ne se infamaret. &.] Tu rem acurate perpende.

- S. A esto se reduce todo aquel numero MCLIII. el unico lugar no solo del citado fundamento 55. sino tambien de toda esta obra, en que versa el punto de la extraordinaria question que tanto picò la curiosidad del Senor Arzobispo, y le fran-

queò tan bella oportunidad para lucir los talentos de su genial, y natural elocuencia. Pero que diferencia de texto à texto! Es este, por ventura el periphrazeado por su Ill.^o en dicho su numero 647? Es este latin el citado, y dado por su Ill.^o? Ya no es menester cometer la decision à los Grammaticos, sino à qualesquiera que tengan ojos, y sepan leer: et qui nondum ore laxantur.

6. Es visto que Caramuel aqui en su pasaxe no dexò, ni estorvò correx, ni pasax, como probable la sentencia de Amicus, ni de otro alguno. La question, y la resolucion que se le supone no tenia se Caramuel, sino el uso que este hacia dela tal question, proponiendola como dificultad contra la general resolucion de Amicus, y luego la relacion de haver oido el Dicho de aquel gran Theologo N. que daba por probable la tal resolucion en general, y en particular. Caramuel separò su respuesta-pregunta quid scio? dela question hecha; y habiendo dado esta question en letra bastandilla, tuvo tambien la precaucion de separar de su respuesta-pregunta con el parentesis quadrado, el Dicho del gran Theologo N. De suerte que à vista de ojos se conoce que Caramuel en todo aquel texto, y numero no tiene mas palabras suyas que las siguientes: Septi

hanc doctrinam, et inquisis.... Quid scis? At
audivi ab Eximio Patre N. S. Theologie Doc-
toris, magni ingenij et doctrinae Viri... Iuxta
accurate perpende. Si con alguna, ó algunas
de estas palabras dió Caramuel á entender
que no se atrevió á determinar, ó que se con-
tentó con decir un que se yo, ú que dexó que
corriese como probable la sentencia de Amicus:
eso decidanlo los Gramaticos.

7. Los mismos (y si fueren Philosophos, y
Theologos, tanto que mejor) podrian, y deverian de-
clarar que Caramuel no hizo, como lo afirma el
Señor Arzobispo esta pregunta. Que ha de ha-
cer en este caso? La question que motivada de
la doctrina de Amicus, propone, y le opone Cara-
muel es: An homo Religiosus possit illam (sc-
ilicet) occidere? Y es muy visible, y patente
la diferencia que hai entre esta question, y aquel-
la pregunta, para que nos detengamos en su
examen. Todos ven que inquirir lo que se pue-
de hacer en un caso, no es preguntar lo que se
ha de hacer en el.

8. Tampoco se hara mucho alto en indagar
porque habria el Señor Arzobispo publicado así
alterado, y truncado el texto de Caramuel, omi-

tiendo aquellas quatro palabras. Tu rem accura-
te perpende, y dexando de notar el parentesis
quadriado Et. Este pequeño ardid (si lo fué, y no
advertida sobercheria, que tal vez pudo ser) de-
vè cargarse al inhabil, y precipitado Copista. No
es posible que su Ill.^o se huviese dexado impre-
sionar asi contra Caramuel, si huviese tenido
presente su Obra que cita.

9. Esta Obra muy particular entre las mu-
chisimas, y muy lucidas de Caramuel, salio á
luz con este Frontispicio. Theologia Moralis Fun-
damentalis: multas complectens Positiones, que
asserite placita juniorum Theologorum evertunt,
que negata in primas Philosophia veritates im-
pingunt; quibus esse, vel exesse permissis multa-
rum Opiniorum hucusque probabilium, et aliarum
hucusque improbabiliu[m] necessaria demonstratur
connexio: quam, ut vel rejiciantur priores, vel ad-
mittantur posteriores, doctiorum mentes explo-
raturus, toti Orbi litterario proponebat Caramu-
el. Francofurti, apud Joan. Gottfridum Schon-
Wetterum. Anno: pLa Cebo DoMINo (esto es
año MDCLI.

10. A la vuelta de la hoja de esta fachada pu-
so, y publico Caramuel la siguiente advertencia

Lecturo. Scripsi hucusque; quæ aut sciebam
 aut putabam me scire: jam sumo calamus
 et scribo illa sola quæ ignoro; et hunc in lucem
 librum edo, non ut aliquid doceam, sed ut dis-
 necam. Hanc ob rem ante initium protestor me
 nolle citari, aut audiri pro altera contradictio-
 nis parte, sed solum audiri Doctores. Cuius
 enim Interrogatorium Opus, in quo multa res-
 gantur, et ponuntur, et nihil omnino resolvitur.
 Me honorabunt suis litteris Viri Illustissimi
 qui consuluntur, et ad eorum mentem novam
 inducet formam hic liber, cum elapso uno aut
 altero anno recudatur. Hæc statim præmoni-
 re te volui, ut inoffenso pede capita sequentia
 percurras. Sed perlege; et metuo ingenio fove,
 ut possim jacere Fundamenta clarissima, vo-
 lo enim à notioribus initium sumere. **Ut ex**
his quæ animum non vitiat, vigat ad Incogni-
ta, quæ non novit. [Gregorius]; que viene à
 sex el mismo año **MDCLI.**

II. No contento Carameel con esta, y otras no-
 menas claras advertencias, que hizo en diferen-
 tes lugares de aquel libro, dirigidas à persua-
 dir que no se hacia responsable de opinion al

guna de quantas en el exponia, se ratificò en las mismas advertencias concluyendo, y sellando su obra en la pagina 772 (que es la ultima) con los versos siguientes.

„Plurima proposui dubitans, mi Sceptor, in isto
„ Nil docui toto, dedocui - ve Libro.

„Omnia iudicio Majorum submitto. Docebor,

„ Doctior, et potero nobiliora dare.

„Quae mea sollicitus fuerit sententia poscis?

„ Quod negat editio prima, secunda dabit.

„Yañade: Spero magnum fructum ex hoc info-
„ mi libro; multarum enim difficultatum disso-
„ lutio dependet à magnorum hominum autho-
„ ritate. Haec pauca lege; et plura ego cum alijs
„ pro vel contra rescribant, firmata, aut impug-
„ nata dabo. FINIS.

12. Bastaba, y sobriaba esto para que no se ci-
tase à Caramuel en esta obra por la probabi-
lidad de la notada Opinion de Anicus ni por
otra Opinion alguna de las que aqui se tocan,
aun quando en su exposicion huviese Caramuel
el procedido menos reservado, y no con los ter-
minos, y modificaciones, con que se huvo. Pero es
absolutamente intolerable que se le vague al pu-
blico como No de la pretendida Opinion homi-

7
cida; que contradixo, y combatiò con el maior
esfuerzo, y buen suceso, declarandola falsa, per-
niciosa, è improbable, quando desempeñando
la palabra dada en esta Edicion Francofodi-
ense del año 1654., publicò las Ediciones siguien-
tes de su Theologia Fundamental, resolviendo
ex propria mente las dificultades que en aquella
primera edicion havia propuesto à la discusion
de todos los hombres doctos de la Europa.

13. La primera de estas ediciones siguientes
valió à luz con este frontispicio: Theologia Mora-
lis Fundamentalis Pars altera: in qua quastio-
num Moralium nodos Gordios, quos ante an-
nos duos proposuit altera, aut dissolvit, aut
dissecat Casamuel. Francofurti sumptibus
Joannis Gottfriedi Schon-Wetteri. Anno Maz-
nae DeIpace CæLI RegInæ (que es año M.
D.C.L.III.). A la entrada de la Obra se halla
puesto à la vista del Letor el siguiente.

„Votum Auctoris.

- „ Siquid in libris meis Sacra Scriptura,
„ Traditioni Apostolica, aut Concilij ab Eccle-
„ sia approbati Canonis reperiatur contrarium,
„ indictum, et inscriptum sit.
„ Si quid in meis unquam Opibus Summo

„ Pontifici delere aut immutare visum, me illud hac
„ deleturum manu religiosè, et vincere polliceor;
„ nec contra vel verbulum repositurum.

„ **E**minentissimorum Dominorum S. R. E.
„ lesia Cardinalium Declarationes veneror, et
„ exosculor, nihilque affiximo quod sciverim ab illis
„ negatum: quod si aliqua emanent meis senten-
„ tijs contraria, labium illis, et calamum me con-
„ formaturum propono.

¶ **U**sique à esta protesta este Prologo: Illi qui
„ Primam Partem legexit. Secundus jam excu-
„ rit annus, ex quo mea Theologia Fundamentalis
„ lucem vidit. Et quia pro captu Sectoris habent
„ sua fata libelli, variam ipsa fortunam expe-
„ ta fuit apud diversos. Placuit ingeniosis, et doc-
„ tis; et illis qui ad alta non sunt nati, displicuit.
„ Omnes quæstionum subtilitatem laudant; at in
„ eisdem utilitatem cognoscunt, et probant non om-
„ nes; sed desiderant, quòd aut supprimantur, aut
„ solvantur; quæ enim insoluta, dissolute. Et ego
„ ut etiam vulgo Literariis me attemperem, senten-
„ tiam hanc interlocutoriam interpono, in qua
„ decido controversias nonnullas, quæ videbantur
„ solutione indigere. Mixque, me tam multos
„ consulere, et doceri à tam paucis; nemo enim pre-
„ textus, aut quatuor voluit hucusque Saurum

„ apud Rayos ambire, quæ illi soli promissa, qui
 „ nodos à Gordis implicatos dissolveret. Adhuc
 „ favorem, et honorem à Theologis universis spero;
 „ et antequam quæstiones singulas proprijs locis
 „ restituiam Resolutiones istas doctis indoctisque
 „ universis propono.

15. Emprende pues breve, y sumariamente la
 (Decision de algunas delas quæstiones, y dificulta-
 des, que havia excitado, y propuesto en la mencio-
 nada Edicion Francfordiense de 1651. (aquellas
 que mas habian chocado al vulgo indocto) y lle-
 gando al titulo De defensione honoris, reduce
 su doctrina por interim à los dos numeros CV,
 y CVI en estos terminos: Si Titium Sacerdo
 „ tem, aut etiam Sacularem, Albericus infamat
 „ perfide nimirum, et injuste: si verum sit Ti-
 „ tij opinionem, et authoritatem calumnijs his
 „ graviter lædi (nam leves facturæ capaces non
 „ sunt remedijs gravis): si verbis non se possit
 „ defendere: si eum Respublica protegere, et de-
 „ fendere nolit, aut nequeat; et tandem si suum
 „ honorem vere tueri posset occidendo Alberi-
 „ cum, et non aliter; in tali inquam circum-
 „ stantiarum concurrentia, stando Juri puro
 „ naturæ, Titius Albericum occidere posset, et

aliquando deberet, eo videlicet casu, quo debe-
at suum honorem defendere; at stando Juri Ca-
nonico, et Casareo, et modo stando Juri naturæ
(qui enim admittunt, et acceptant Jura humana
cedunt libertati Juris naturæ, quam habebant)
non potest.

Sanè hanc Opinione[m], etiamsi probabilis esset,
esse perniciosam Reipublicæ dixi numero 1150.
(que por errata de Imprenta se ha expresado
aqui por el numero 1151., y ès el numero margi-
nal MCLII. de dicha edicion Francfordiense
del año 1651.) et etiam dico: at eandem esse con-
tra Jus Casareum, et Pontificium, ostendo. Om-
nia enim Jura humana omnia interdiciunt
homicidia, excepto illo quod fit ob defensionem
proprie vite cum moderamine inculpate tu-
telæ: quam ob rem Eminentissimi Domini, ut
omnis tolleretur æquivocatio sententiam asse-
rentem ob honoris defensionem occidi (hominem
posse) in Amico, aliàs Virò docto, interdiciunt.

16. En este particular nada mas
resolvio Casamuel por entonces; mas como es-
to no habia sido mas que un Interim para
los indoctos, ô mas bien un segundo, y nuevo
reclamo à los doctos para excitarlos, è incitar-

9
los mas vivamente à la discusion de sus pro-
puestas dificultades; dandoles tiempo, y mas
tiempo para ella, esperò sus respuestas hasta
el año 1656, en que empezó à publicar los
incomparables libros de su Theologia Fun-
damental Resolutoria con este frontispicio.
Caxamuelis Theologia Moralis Fundamenta-
lis. Editio secunda multò auctior. In qua re-
jectis plurimis sententijs extremis (laxis) qu-
as merito nec veritas, nec Theologorum pruden-
tia admittit; et contra iussis multis Opinioribus
medijs (benignis) Fundamentales Assertiones
ponuntur quæ Cætheses universas succollent. In
qua etiam Quæstiones omnes (difficiles quidem
et arduæ) quas nodis Gordijs Prima Editio im-
plicuerat, summa doctrinæ consequentia, et fa-
cilitate dissolvuntur. Anno MDCLVI.
Roma Sumptibus Blasij Diversini. Apud
Ignatium de Lazariis. Superiorum licentia.
Cum privilegio.

17. Salio á luz esta Obra con aprobacion
del Maestro del Sacro Palacio, dedicada por
su Autor (que havia ya dirigido su primera
edicion Francfordiense al Papa Innocencio X)
al Papa Alexandro VII; y su Prologo es muí

Del caso presente paraque se dexa de insex-
tar aqui parte de su principio.

„ Ad praelium, Sceptor Candido, è praelo, è
„ Mures ad aciem nostra venit (dice Caramuel)
„ Fundamentalis Theologia; vir enim fuit impre-
„ sa, cum in extrema tracta summos patrones,
„ summos inimicos invenit. Varia fuerunt Theo-
„ logorum iudicia; omnia maxima, mediocria nul-
„ la. Eximias illa laudes debet Viris doctissimis,
„ qui sciunt interrogationem ab affirmatione distin-
„ quere; multa enim sanete, et pie interrogantur,
„ quae sine crimine non asseruntur. omnes enim Theo-
„ logi dum Divinam essentiam, et ejus attributa di-
„ lucidant, rogare solent; An Deus existat? An
„ sit sapiens? An liber? An omnipotens? Quis qui
„ eos ageret, et negare Deo omnipotentiam liber-
„ tatem, scientiam, et existentiam, diceret, non tam
„ illis detraheret, quam suam ignorantiam osten-
„ deret. Hinc patet quae Censura inveniendi sunt
„ illi, qui interrogationes nonnullas vertunt in
„ affirmationes. Si enim processerunt bono animo,
„ indocti, et imperiti sunt; si malo, detractores, et
„ calumniatores. Sciebam hujusmodi monstra De-
„ ceanum Sittexarium percussere; et ne sub colore
„ ignorantiae sinceram quastiones invaderent, illa

11 centies admonui, et in initio, et fine libri diligen-
 11 tia majori. In primo folio hæc habeo: [Scipsi
 11 hucusque, quæ aut sciebam, aut putabam me
 11 scire: jam sumo calamus, et scribo illa sola
 11 quæ ignoro, et hunc in lucem librum edo, non ut
 11 aliquid doceam, sed ut discam. Hanc ob rem
 11 nante initium protestor me nolle citari, aut au-
 11 dixi pro altera contradictionis parte, sed solum
 11 audire doctiores. Evulgo enim Interrogatorium
 11 Opus, in quo multa rogantur, et ponuntur, et
 11 nihil omnino resolvitur. Me honorabunt Dixi
 11 Illustissimi, qui consuluntur; et ad eorum men-
 11 tem novam induet formam hic Liber, cum elap-
 11 so uno aut altero anno recudatur.] Isto omnino
 11 viderentur sufficere; sed ad majorem claritatem,
 11 et securitatem subscripsi [Hæc statim præmo-
 11 nex Te volui, ut inoffenso pede Capita sequen-
 11 tia percurreres. Sepe, perlege, et metus ingenio
 11 fove, ut possim facere fundamenta clarissima;
 11 volo enim à notioribus initium sumere. Ut ex
 11 hīs qvæ anIMVs noVIt, sVigat ad InCoonI-
 11 ta qvæ non noVIt.] Hæc satis erant clara; et
 11 si Sector omnis esset candidus, et sinceritate pol-
 11 leret, sufficientia. Sed quia semper me mane-
 11 bat timor, ne lividi, vel imperiti in meas lucu-

11 brationes incidere, num. X. hæc subiunxi. (volui
11 olim hunc librum exscribi tantummodo, non edi:
11 non enim est ille, qui positus à Grammaticis, aut
11 etiam Rethoribus inteligi, quibus nihil scribo.
11 At quia Amanuenses tardi, et multa exempla
11 riam petuntur, eundem imprimi patior hæc
11 lege, ut non definitivus, sed propositivus, et dis-
11 putativus dicatur. Multa in illo propono, nil
11 definitio: nolo ab aliquo amico, vel æmulo pro ali-
11 qua hujus libri Opinione allegari: nihil enim in
11 toto facio aliud, quam insinuare scopulas, quas
11 Navarchus Ethicus debeat evitare, et quo vita-
11 re debeat modo, aut non debeat, non expono, sed
11 alijs judicandum xelinguo) Est num. 23. in
11 fine [Priores, et posteriores Theses (illas de libe-
11 ro arbitrio, has de Omnis scientia, et Omnipoten-
11 tia) non expono defendendas, sed examinandas
11 subijcio; et oro, ut sine vocum, et injuriarum stre-
11 pitu (nam multi hodie insaniunt) me juvare
11 dignentur, et ostendere, cur debeant, vel admitti
11 quæ nego, vel negari quæ admitto.] Similia mul-
11 tis locis scripsi, et quia finis coronat opus, et illa
11 memoria hærent, quæ ab amicis in valedictione
11 dicuntur, librum clausi hoc Hexaustico.

„Præxima proposui dubitans, mi Sceptor, in isto
 „ Nil docui toto, dedocui ve libro.
 „ Omnia majorum ingenio submitto. Docebor,
 „ Doctior et potero nobiliora dare.
 „ Quæ mea sollicitus fuerit sententia, porcius?
 „ Quod negat Editio prima, secunda dabit.

„ Stat igitur Fundamentalem Theologiam ju-
 „ ta editionem primam interrogare, plura, et
 „ nihil omnino resolvere. Stat præterea Auctores
 „ omnes illos, qui Caramuelem pro assertiva, aut
 „ negativa allegare sunt ausi, aut ignorantia aut
 „ invidia præventos, non potuisse, aut voluisse in-
 „ teligere, quæ verbis clarissimis proponebantur.
 „ Cessarunt isti scopuli, et æquivocationes in se-
 „ cunda Editione: modo enim æque doctior, ac cau-
 „ tior sumo calarnum, et Questionum Moralium
 „ nodos Gordios, quos Orbi litterario proposui, aut
 „ dissolvam, si valeam, aut aliàs excidam, aut dis-
 „ secem. Ut igitur cum fructu possim U. U. U.

18. Hecha la salva de este doctissimo Prologo
 pasa Caramuel á establecer los Fundamentos
 de la Theologia Moral, y consiguientemente á ilus-
 trar esta, examinando, y resolviendo conforme
 á ellos todas las questiones, y dificultades que

havia propuesto á la discusion, y decision de to-
dos los doctos de aquel tiempo en la mencionada
Edicion Francfordiense del año 1658.; y procedi-
endo por el orden ya entablado en la misma
edicion, le correspondió tratar del citado Fun-
damento 55. en el segundo tomo de esta Edicion
Romana publicado con el primero en dicho año
1656. A la pagina pues 81 de este segundo to-
mo num. MDLXIII. (que sigue la numeracion
marginal de toda la Obra) se halla el
titulo Fundamentum LV. De Homicidio quod
in quinto præcepto (Decalogi) interdicitur
A continuacion establece su doctrina funda-
mental diciendo: Omne homicidium inhibe-
tur divinitus, nec strictius tenetur te non occi-
dere quàm proximum: imò fortè minus strictè,
aut saltem minus clare. &c

19. Establecida la doctrina fundamental to-
cante al quinto precepto del Decalogo, prosigue
Caramuel examinando, y resolviendo en los nu-
meros, y paginas siguientes las Questiones, y di-
ficultades respectivas, y señaladamente desde
la pagina 85. num. MDLXVI. trata con par-
ticular cuidado la question que titula Gravissima,
De defensione honoris. Se ratifica en la
ya expuesta decision interlocutoria que como

por Interim habia dado, y publicado en los dos citados numeros CV. y CVI de la Segunda Parte de su Theologia Fundamental de dicha Edicion Francordienſe del año 1653; y la funda, y prueba con extension, y con ^{la} claridad que acostumbra, resolviendo. No podex el Secular, y mucho menos el Eclesiastico, y aun menos el Religioso defender su honra matando al agresor. Para mas cumplido desempeño, hace particular discusion, con titulo separado. De P. Francisci Amici doctrina: en cuya discusion ocupa muchos numeros, empezando en el MDLXXII.

Ya proponiendo la doctrina de Amicus, y dando idea de ella nada favorable; y en el numero MDLXXVII. Quæritur (dice) An sententia quæ docet, propter honore defensionem posse hominem occidi, sit probabilis? et, si non, An sit aliqua censura digna? Respondeo (pro-

- » rigue) hanc Opinionem fuisse Petri Navarra
- » Sayri et Amici (loca dedimus num. 1575.) Item
- » Gordoni, de Restit. quest. 4 cap. 1. n. 7. Sancij.
- » in Selectis Disp. 48. num. 8. Sed quia Opiniones omnes suos casus, et occasus habent, poss et istam aliquis sub duobus temporibus considerare, et

11 dicere, anno illam 1650. à tot Theologis fuisse de-
11 fensam, ut dici debuerit probabilis; at eamdem
11 hoc anno 1655. cum rejecta sit à Romanis Cen-
11 soribus, et propter illam fuerit Amici Liber
11 aliàs doctissimus, et solidissimus) ab Ecclesia
11 interdictus, esse omnino improbabilem. At ego
11 eamdem sub duobus illis temporibus conside-
11 ro, et affirmo etiam ante annum 1650 fuisse im-
11 probabilem, et indefensabilem.

20. Demuestro en los números siguien-
tes; y pasando luego à examinar, y disolver los
Argumentos favorables à la Opinion de Amicus
se objecta el tercero en el Num. MDXC. en
11 esta forma: Tertia ratio sumitur ab authori-
11 tate Eximij Patris N. S. Theologiae Doctoris
11 et Professoris, viri quidem magni ingenij et doc-
11 tinae, cujus verba sunt haec. [Obtinet Amicus
11 hanc omittere Resolutionem: at semel impres-
11 am debemus illam defendere. Et quidem doc-
11 tina probabilis est; sed quàm posset uti Reli-
11 gatus, et occidere Pellicem, ne se infamaret.]

11 Hujus tamen Doctoris (quicumque ille
sit) authoritate non obstante, assero [Dice Ca-
11 xamuel, respondiendo à este tercer argumento
11 formado ab authoritate del gran Theologo N.]

11 esse falsam, et improbabilem Amici sententi-
 11 am. Adde (et hoc fortasse videbitur alicui mi-
 11 um) ex eodem probari posse capite ejusdem
 11 falsitatem, et improbabilitatem, ex quo ille
 11 Doctor contrarium videbatur educere. Sic
 11 argumentor. Ex veris falsa sequi non pos-
 11 sunt; neque ex comprobabilibus improbabili-
 11 lia; atqui ex Amici doctrina infers tu pos-
 11 se Religiosum meretricem occidere quod est
 11 omnino falsum, et improbabile: est ergo fal-
 11 sum etiam; et improbabile illud antecedens
 11 (nempe Amici doctrina) ex quo id sequitur.

11 Pro claviori hujus intelligentia,
 11 (prosiq; Caramuel) reproduciendo, y obsetan-
 11 dose, num. MDXCI el Caso, y la Question
 11 fatal que tanto le chocò al Senor Arzobispo)
 11 ponis hunc casum. [Antonius Religiosus gra-
 11 vis, in Officio, et auctoritate constitutus fragi-
 11 litati cedens, mulierculam vilem cognovit. Id
 11 illa honori ducit; gloriabunda enarrat, et enar-
 11 rando infamat Antonium, et ejus promotiones
 11 impedit.] Rem consideras, et inquis. An
 11 in tali casu possit illam Antonius occidere?

11 Respondeo (dice Caramuel) tua. Pri-
 11 mum. Non posse hominem occidere alium ob

11 solius honoris defensionem. Secundum. Non
11 posse Antonium illam puellam occidere. Texti-
11 um. Non sequi ex opinione Amici posse Anto-
11 nium occidere illam puellam; quia licet admitte-
11 remus (quod nec possumus, nec volumus) posse
11 hominem occidere in uisum honoris, adhuc non
11 possemus admittere, posse Antonium illam pu-
11 ellam occidere. Notese bien esto, y cotegeese con la
11 conclusion del numero 617. del Señor Arzobispo
11 Si yo lo extraño, ni vosotros lo admiréis, porque
11 el conuigente es cierto, si se establece como tal
11 aquel principio.

11 Tria dixi (dice prosiouiendo Caramuel)
11 Primum est certissimum, et hucusque uberius
11 demonstratum. Secundum infertur necessariè
11 ex primo. Tertium involuit discursum conditio-
11 nalem, et hypotheticum, et ad Dialecticam potius
11 pertinet, quam ad Ethicam. Sed quia sic vis,
11 uolo illud accuratius expendere: et, ut melius pos-
11 sim, hunc casum addo. [Sunt Parisijs Ambro-
11 sius, et Finellus: ille Vir magna authoritatis in
11 Aula; et summa estimationis in populo; iste gar-
11 xulus, et qui neminem curat, et qui à nullo curatur.
11 Hic Ambrosius secreta sua confidit, et postea
11 prodi timens, interrogat. An illum occidere pos-
11 sit?] Et quis hic erit, quæso, vel primæ tonsuræ

Theologus, qui non dicat etiam in hypothesis alias
 falsa, quod propter defensionem honoris possi-
 mus aggressorem occidere, Ambrosium id non
 posse? quia enim homo sciens et volens secreta
 sua detexit garrulo illi morioni, cessit jure scie-
 ti, adeoque nullo jure potest illum invadere, et
 nullo occidere. Hinc ad Casum, quem prius per-
 pondebam, revertor. At, viles mulierculas
 nec suas miseras, nec alienas tacere; et hoc es-
 se universis notissimum. Antonius ergo qua-
 hora illam mulierem tetigit; honorem suum con-
 tempsit, et cessit jure, si quod habebat; illum fer-
 re tuendi. Accedunt praeterea nonnullae circums-
 tantiae, quae vincunt ejus manus, ne in mulie-
 rem hanc sariat. Nam interrogo: Vel intendit
 Antonius, hanc puellam occidendo estimationi
 et authoritati suae consulere apud illos viros ad
 quorum notitiam devenerat ejus fragilitas vel
 apud alios, qui nihil de hac materia sciunt?
 Frustra primum, frustra secundum; non ergo il-
 lam potest occidere. Nam &c

24. Prosigue Caramuel, poniendo por di
 ferentes medios en la ultima evidencia, confor-
 me a rigor Dialectico, no deve tener luox ab-
 gundo para con los Doctos a quel Dicho delo xan
 Theologo N. ni aun por via de sequela de la

Opinion, y doctrina de Amicus en la hypothesis de que se la quisiese admitir, y dexar correr como probable: lo que Caramuel jamas quiso dexar, ni admitir; sino que siempre que procedió revolucionariamente, y exponiendo su modo de pensar, declaró, è hizo particular empeño de provar improbable a aquella doctrina, y Opinion de Amicus, como queda sobradamente visto; y podia verse asimismo, y aun mas en las siguientes ediciones (tercera, y quarta de Lyon que son mas elegantes, y mas comunes) con aumento de volumen, numeros, y doctrinas.

22. A esta clarissima luz de Caramuel podran, y deberan los Estudiantes de Burgos comparar, observar, y recibir la Copia, ò lleno de luces que su Ill.^{mo} Prelado, illustisimo Maestro, y Condiscipulo todo junto, les comunica difundiendo ò dexa ama en el numero 167 de su celebre, y esclarecida Pastoral, Doctrina Extinguida, y promui poco que vean, veran mucho en eso poco, pues no podran dexar de ver.

I.^o Que la pregunta del Señor Arzobispo no è la question que Caramuel habia propuesto.

2.^o Que Caramuel no habia propuesto aquella question para resolverla por si mismo alli sobre la marcha; y que por lo mismo nada resolvió por

entonces.

3.^o Que esta falta de resolucion de Caramuel no provino de que no se atreviese à determinar; sino porque, viendo aquella Obra meramente Consultiva, Disputativa, è Interrogatoria, no procedia en ella resolviendo; sino solo excitando dudas, moviendo, y promoviendo razones de Dudas, y proponiendo dificultades, y argumentos à los Doctos; cuyas respuestas se havia propuesto esperar, y conseguir antes de resolver.

4.^o Que Caramuel en esto no iba de compania con Amicus, sino que antes bien iba sujetandole à la mas severa discusion, y objetandole la question, y el caso como inconvenientes de su doctrina.

5.^o Que aquella respuesta pregunta de Caramuel Quid scio? no ha sido expresion de quien se contentaba con decir un que se yo; sino de quien manifestaba no agradaarle la doctrina que motivaba tal question; y que sin embargo reputaba conveniente hacer esta, y proponerla con el aumento de fuerza que en favor de aquella doctrina podia resultar de la confirmacion ab auctoritate del gran Theologo N. para que los Doctos mas bien hechos carezcan de lo que podia dar, ò quitar credito à la Opinion

de Amicus juzgassen de ella con mas conocimiento.

6.º Que quien alli dixo ser probable la doctrina de Amicus, no fue Caxamuel sino aquel gran Theologo N. y que Caxamuel en este particular no hizo alli mas que referir el Dicho de aquel Theologo, y encargar al docto Sector, (con aquellas palabras finales. Su rem accurate perpende) que antes de resolver considerase bien este Dicho, y el hecho del Caso propuesto.

7.º Que por coniguiente Caxamuel no aguardò à saber que Amicus votaba la muerte de aquella infeliz, para luego con esa noticia dexar correr como probable la tal sentençia; pues que Caxamuel alli no dexò correr, ni parar probabilidad alguna; ni alli huvo tal voto de muerte ni tal sentençia, ni tal noticia: ni (como se suele decir) hai tales Borregos, sino en la bella pintura en perspectiva, que de todo ello hizo el diestro pincel de la pluma del Señor Arzobispo.

8.º Que ya que su Ill.^{ma} no haya tenido que estrañar en cosas tan raras, como alli se propuso en la imaginada conducta de Caxamuel, pudo sin embargo permitir à los Estudiantes Thomistas sus Diocesanos, que se admirassen de cosas tan admirables, como se les ponian à la vista, y que

naturalmente no havian visto, ni oido jamas.

9.º Que (qual lo estrañe, qual no lo estrañe su Ill.^{ma}) los Estudiantes algo capaces de Burgoz, y no Burgoz, Thomistas, y no Thomistas, ya no podian dexar de admirarse del porque, ó por queia de motivo que su Ill.^{ma} les dió para que no se admirasen. Si vosotros lo admirais, (les dixo por conclusion su Ill.^{ma}) porque el conseqüente es cierto, si se establece como tal aquel principio. Pero los Estudiantes estan sin embargo viendo demostrado por Caxamuel que aun admitido aquel principio, no resulta la pretendida conseqüencia de ser cierto el conseqüente. Y como podian dexar de admirarse viendo en fin.

10. Que la Logica del Señor Arzobispo, y la de Caxamuel no siguen unas mismas reglas? y no solo eso, sino que estos dos grandes hombres, dado y supuesto un mismo principio, deducen de el conseqüencias contrarias, ó no sino contradictorias? Bien es verdad que podran, y deveran moderar esta su admiracion, considerando que Caxamuel entre muchas Obras de Logica todas excelentes, publicó una muy especial para las Aulas, y Cathedras, que instruye no solo á los Es-

tudiantes, sino tambien à sus Maestros y Ca-
thedraicos, su titulo: De severa argumentan-
di Methodo; y ya se ve que como buen Segi-
dor debia observar èl el primero las Leyes que
habia escrito, y prescrito à los demas. Pero el
Señor Arzobispo, como lo saben bien los Estu-
diantes cultivò Logica mas usual, mas facil
mas agradable, y amena, esto es los follages,
y las flores del Pulpito Cadente; y asi no es mui
de admirar; quàm non adstricto percurrat Pul-
pitæ socco.

23. No faltaron Estudiantes, que juz-
quen deber admirarse mas, y mas de que al Se-
ñor Arzobispo se le haia hecho reputar pasage
y latin de Caramuel aquel pretendido latinage
aquel mal cortado, y recortado retazo de texto
que no tiene principio ni fin (por no decir pies
ni cabeza), ni constuccion, ni sentido tolera-
ble. Mas esto ya es demas. Descargan à su Ill.^{va}
sus muchas, mui graves, y mui sabidas ocupacio-
nes, que no le habran dexado parar atencion à
todo, y menos à menudencias. Se habia fiado
de Copistas no los mas habiles, ni acaso los mas
fieles: alguno de estos, hallando en el famoso
Libro del P. M.^o Mas, Incommoda Probabi-

lismi num. 372 aquel pretendido desbarro de
 Caxamuel, se creió hallar una joia, una piñcha
 ó ramo de brillantes para el mas cumplido adon-
 no, y lucimiento de la esclarecida Pastoral, que se
 reservaba. Deslumbrado pues con aquellos fulgo-
 res, ó relampagos, centellas, y rayos, y aturdido
 con los truenos de aquel bombi-bombarda Quid?
O Deus bone!... Id generis ratiuncularum ponde-
re redduntur probabiles doctinae, adeo horribi-
les, nec nominandae in nobis, de quibus Caxamuel
Ux. Deslumbrado, y aturdido, se vuelve á decir,
 el inepto Copista con este gran golpe de luces fa-
 tuas, de que habia el P. M^o Mas rodeado, y re-
 vestido el ya tuncado, alterado, y mal copiado
 pasage de Caxamuel, se creió haber hallado
 un tesoro; y con la priesa de aprovecharse del
 precioso hallazgo, copió tan ciega, y apresurada-
 mente que de las dos adversativas At, at, que
 por suerte se habian conservado por el P. M^o,
 hizo las dos conjunciones ac, ac (que ya se ve
 que hacen resaltar mas, y mas los bullos de la
 joia); y acabado asi de componer, no sino de cor-
 romper el mal aventurado pasage, se le pre-
 sentó al Señor Arzobispo con la recomendacion
 de ver pieza del P. M^o Mas. Su Ill.^a que tiene

à este P. Mio en concepto de docto, recibio, y
aprecio el presente; y se sirvió de el como se ha
visto: con buena fe sin duda, y con la buena in-
tencion de ilustrar à sus Diocesanos, y al publi-

24.^{co.} Mas por desgracia el P. Mio Mas habia pa-
decido engaño asi en esta como en las demas
citas que hizo de Caxamuel en aquel su famo-
so, y afortunado libro. Las mas de ellas fueron
tomadas, y de todos modos mal tomadas de
aquella fatal Theologia Fundamental Interro-
gatoria, Disputativa, y Consultiva de la dicha
Edicion Francfordiense del año 1651: Obra que
se resistió à la inteligencia del P. Mio, si es que
la leiò. No viendo asi, seria preciso sospechar-
le, y aun acusarle, y condenarle de calumnias.
Ni seria muy de admirar que, teniendo el P.
Mio la Obra de Caxamuel à la vista, y leyendo-
la, no la entendiese; no porque no sean clarissi-
mos el concepto, el estilo, el latin, y el methodo
de Caxamuel, sino porque su Gramatica se
diferencia de la del P. Mio mucho mas aun, que
su Logica se diferencia de la del Señor Arzobispo.
Es verdad tambien, que Caxamuel en-
tre muchas Obras que publicó se Gramatica

publicó una con el título Grammatica Audax.
 No se atrevió á tanto el P. Mio; mas con su Gra-
 matica parda, y Macaronica, no siendo co-
 mo no es Gallina, ni Rana, y animado ade-
 mas de eso con el axioma vulgar. Audaces
fortuna suvat, se atrevió á mas, y mas; pues
 se atrevió á . . . á . . . a . . . y tambien á (lo que
 no es poco) emprender celebrar su nombre con
 descredito de Caramuel, por medio de falsos
 testimonios; atrevimiento que, siendo una pe-
 queña excepcion de la regla general del dicho
 vulgar axioma, verifica la sentencia Poetica
 que merece celebrarse con los axiomas no vul-
 gares, Nempe in audaces, non est audacia tuta.

25. Bien pueden pues los Señores Estu-
 diantes admirarse, y admirarse mucho, pues
 que todos estos hechos son haxto admirables por
 su camino; mas no deven de creerlos, pues que
 son cosas de hecho, que pueden verificarse fa-
 cilmente, cotesando las citas del P. Mio Mas
 con los lugares respectivos. Ya queda vista la
 falsificacion del pasage de Caramuel con que
 se impuso, y engañó al Señor Arzobispo en el

num. 372. del Incommoda Probabilissimi; pues ès igualmente facil hacer ver otras tales falsedades del mismo famoso libro. Flace las ver todas, seria obra larga, y de mayor Obra; ni ès menester tanto para Estudiantes de Burgos. Si tiene verdad (y como que la tiene, pues coincide con la Regla de Derecho. Qui semel est malus &c.) el Dicho vulgar: Quien hace un ceuto harà ciento; de la ya vista falsificacion podian deducir el credito que tocante à citas de Caramuel, se merece aquella Obra; y mas siendo como ès falsedad muì doble, gravissima, sin tergiversacion ni apariencia del mas leve descargo. Con todo si los Señores Estudiantes quisieren aun aqui alguna otra prueba palmaria de este puaito de levantar falsos testimonios à Caramuel veles cumplirà este quoto; pero con un exemplar que puede valer por muchos, y acreditarlos todos; que se dà la mano con el caso en question y que siendo el primero, y que dà entrada al famoso libro (à que tambien acaso motivo el titulo Incommoda Probabilissimi) por todos estos titulos debe preferirse à los demas; y no menos por ser oido à qualquier principiante, que aun sin

19

Designio de estudiar, y sin saber aun hojear un
libro, abra este por curiosidad, ó por lo que quie-
ra, pues está, como se suele decir al primer fo-
lio. Saia pues;

— Accipe nunc Danaüm insidias et crimine
ab uno Dicce omnes. —

26 El Numero 2. de este famoso libro (y que si
su Autor supiese numerar libros, debiera ser el
el I.) empieza en este tenor, ó de ventono, Famo-
us Probabilista Joannes Caramuel confersus
est; et non negavit (a): Multa inconvenientia sub-
oriuntur ex restrictionibus mentalibus: multa
ex occultis compensationibus; multa ex licentia
occidendi injustum Judicem, aut totam quam
nonnulli concedunt: multa ex illa Opinione que
dicit, de occultis non judicare Ecclesiam: mul-
ta ex alijs. Quid? Quibus tamen subdit, non
obstantibus inconvenientibus, illa sententia
In Feminis, Quibus hodie Traduntur in Scho-
lis, sunt ut minimum Probabilissima, et à nemi-
ne damnari possunt. Certe Caramuel ex in-
comodis, quorum meminit, quaque proficiscun-
tur ab hujuscemodi sententijs, inferret potius, eas
non credi posse licitas, sed dignas communis re-
probationis, et execrationis, si non obstaret pro-
babilisticum systema. Hoc posito, ut illi non

11 fuit, eas dicere probabiles, verum etiam probabi-
11 lissimas, et quidem ut minimum; eo quod tot sint
11 Casuista eorumdem patroni, ut horum principijs
11 positis, tales nominarentur, et essent re ipsa.
11 Quin etiam adfecit: à nemine damnari posuunt;
11 quasi non sit Tribunal super faciem univer-
11 se terre; quod illas audeat condemnare, sed sta-
11 re super pedes suos debere. &c.

(a) Theol. Fund. pag. 549.

27. Que horror! exclamacion los buenos de los Estu-
Diantes, escandalizados, è indignados contra
Caramuel, viendole cargado de tales doctrinas,
doctrinas adeo horribiles, nec nominandas in
nobis. Si los Estudiantes fuesen de los que se di-
cen Thomistas por la gracia de Dios, viendo al
P. M^o Mas salir, ó entrar asi triunphante, no
deixarian de gritar, trocando el horror en pas-
mo de gozo: Dicite, jo Paan, et jo bis dicite Paan.
Vitor! Vitor! Viva el P. M^o Mas! Pero, Señores
Estudiantes, por Dios una palabra: soziguense
un tanto: menos ruido, y un poco de mas espera.
Viva mui en buena hora el P. M^o Mas, y viva mil
años; pero viva en todo caso quien vence. Super
omnia vincit Veritas: venza pues, y viva la Ver-
dad. Suo está Caramuel en sus immortales obras
hagasele pues comparecer veasele, y oigasele

leasele bien, examine se le.

28. Abrase su *Theologia Fundamental* o la fatal primera Edicion *Francfordiense* (que es la que cita el P. Mio) en la citada pagina 519. y se hallara, que ni una palabra de tal pasage se halla en la siguiente pagina 550; pero no se halla entono de confesion, qual se le da desentonado el P. Mio, ni en terminos capaces del grosero, y chabacano desentono á que se le sujeta por fuerza. Para su verdadera, sincera y genuina inteligencia tomemos el texto de Caramuel desde la misma pagina 519, donde aunque con errata, le citó el P. Mio; y donde pro-
siguiendo Caramuel la discusion, que de antes trahia entablada, de la doctrina de Amicus, pre-
gunta, y dice asi (num. MCL), *An ne eadem*
 „doctrina (de Amicus) poterit admitti stando Ci-
 „vili (Juri) aut Canonico? *Respondes*, hanc quam
 „modo proponis, esse quaestionem de facto nec ab
 „speculatione pendere. *Addo*, Amici doctrinam
 „esse novam, et Legibus vulgatis juniorem at-
 „que adeo nihil de illa á Pontificibus, Caesaribus,
 „aut Regibus fuisse dispositum.

„Dicas, ex hac doctrina multa suboriri
 „inconvenientia, et ideo rejiciendam esse. Et res-

11 pondeo, hanc Critali, aut tali Assertionem magna
11 pericula, et damna suboriuntur; ergo est falsa;
11 non esse bonam consequentiam: quod demonst-
11 ro clarissime. [Simus Amice Sector, Tu, et Ego
11 Viri potentes acresque; agamus sub Rege N.
11 et viderimus oculis proprijs Reginam manci-
11 pio prostitui, et inde ortum spurium, qui Prin-
11 ceptus et Regni haeres dicatur. Congregat Magna-
11 tes infamiae suae ignarus, Rex; Comitia celebret
11 filium coronaturus (ya salimos dela pagina
11 SA D citada por el P. Mro Mas), At insurgimus
11 nos, Coronationi interdiximus, Reginam de adul-
11 terio appellamus sobolem spuriam respicimus:
11 O quanta (bone Deus) in tali casu inconvenien-
11 tia sequerentur! O quanta damna! Essent Prin-
11 cipes qui a nobis, essent qui contra starent. Poten-
11 tia Potentiae apponeretur. Turbaretur Respublica
11 Civilia excitarentur bella, quae illam forte des-
11 truerent. Et tamen, his omnibus inconvenienti-
11 bus non obstantibus, Assertio nostra vera esset.]

11 Hinc est quod ego iudicem summa incon-
11 venientia sequi ex multis Opinioneibus quae hodie
11 circumferuntur, nec tamen ideo illas improbabili-
11 les esse. Multa enim suboriuntur (ya estamos
11 en el Berengenal del P. Mro Mas) ex Restrictioni-
11 bus mentalibus; multa ex occultis compensationi-

11bus; multa ex licentia occidendi inustum. Ju-
 11dicem, aut testem, quam nonnulli concedunt;
 11multa etiam ex illa Opinione quæ docet, de oc-
 11cultis non judicare Ecclesiam; multa ex alijs;
 (aqui ençastò el P. M^oo aquella Margarita
 Oriental, a quel su Quid que tan familiar le
 11vuele sex) quibus tamen non obstantibus incon-
 11venientibus, illæ sententiæ in terminis, quibus
 11hodie in Scholis traduntur, sunt ut minimum
 11probabilissimæ, et à nemine damnari possunt.
 (Ini pox eso siquid Caramuel estas Opiniones)
 11 Hæc omnino viderentur sufficere, sed
 11 volo adhuc brebiter unicam instantiam ad jun-
 11gere. Esto ya ès del numero **MCLI.** que
 concludo, empieza Caramuel el numero **MC-**
LII, como deduciendo, y concludiendo de todos
 estos argumentos, en esta forma: „Hinc patet
 11 Logicam reformari debere, et totam illam Dia-
 11lecticæ partem, quæ à simili, ab exemplo, à
 11 minori ad majus, à majori ad minus, ab impo-
 11ssibili, ab inconvenienti, ab absurdo, et innume-
 11ra alia quæ ab Auctoribus passim traduntur
 11 in Moralibus, claudicare, et expungi aut res-
 11cribi debere. Hanc ego ob causam. Moralem
 11 Grammaticam, Moralem Logicam, et Mora-
 11 lem Philosophiam scripsi; quas præmittam
 11 novæ totius Theologiæ Moralis editioni quam

„apparo,“ Estas ultimas palabras, ya estan en la
pagina 558, en que se halla todo el numero
MCLIII de la fatal question, y caso respectivo.

29. Ahora pues Señores Estudian-
tes; que verdad hai en esta cita del P. Mio Mas?
en su testimonio? y en el respectivo comento?
Las palabras que da de Caramuel son por ven-
tura confesion suia particular, ni general, de
lo que le atribuió? No se ve que el texto de Ca-
ramuel, como le da el P. Mio, está truncado,
dislocado, y enteramente fuera del orden del
discurso, y del asunto que Caramuel se ha-
bia propuesto, y seguia? Todo el contexto,
que aqui acaba de verse de Caramuel en
dichas paginas 549, 550, y 551. hace ver
claramente que Caramuel nada confiesa, na-
da resuelve alli, sino que solo arguye, disputa
y propone dificultades à los Doctos para que
se las resuelvan; procediendo siempre confor-
me à la idea que se habia propuesto, y era
esencial à esta su Obra meramente Interro-
gatoria, Disputativa, y Consultiva en todo
y à todos, como queda demostrado, y visto. Pues
una de dos: ó el P. Mio Mas se hizo cargo
de esto, y en esta inteligencia procedió à insul-
tar, como insultó à Caramuel; ó no entendió
ni acaso vió la Obra, y Luzares se Caramuel

que cita? Si lo primero es un mal Frayle, un mal hombre &c. Si lo segundo allá le juzgen los Señores Estudiantes Thomistas, y no Thomistas como les pareciere; que á su juicio y discrecion se les entregue, y dexa. Uno deven de tratarle con indulgencia, en atencion á que flagrat vitio, gentisque, suoque.

30. Si para que en este particular se le juzgue al P. M^o Mas segun sus meritos, deven prejudicar el gran favor que se le hizo por los Autos Acordados del R.^o Supremo Consejo de Castilla, que el mismo publicò en Castellano (y mal traducidos en Latin), en su famoso libro, empezando desde la pagina 595. Porque á que se reduce lo favorable de aquellos Autos? A dexarle correr la venta, ya corrida, del mismo libro, y á reconocer, y aprobar su fidelidad, y zelo en haber dado á la impresion una obra tan util, y precisa para desengañar, y prevenir á los incautos contra las Doctrinas Regicidia y Tyranicidia &c. El Consejo para dispensar este favor, y este honor singular al P. M^o tubo muy justos motivos, que no son para los estudiantes; mas no por eso deben estos creer que el Consejo aprobò las falsificaciones de textos, y citas; los solecismos, barbarismos,

idiotismos, y otras faltas de Gramatica; los malos modos, y faltas de cultura, y urbanidad ni otras mil nulidades de que abunda el famoso libro. Tal aprobacion no haiv que buscarla en aquellos Autores del R.^o Consejo; ni los doctisimos, è ilustradissimos Señores Ministros que le componen, podrian sin gravissimo desacato reputarse capaces de darla. El Rey á Consulta del mismo Consejo, deseando extirpar de raiz la perniciosa semilla de la referida Doctrina del Regicidio, y Tiranicidio que se halla estampada, y se lee en tantos Authores (no se hallará, ni se leerá tal doctrina en libro alguno de tantos tantisimos como estampò, y publicò Caramuel,) por ser destructiva del Estado, y de la publica tranquilidad, fuè servido mandar coxer la venta de la Obra del P. M^o, y prohibiò todo genero de ensenanza de aquella perniciosissima doctrina; pero que à vueltas de impugnar bien, ó mal esta doctrina se insulte temerariamente con chocarrias, dixerios, y falvedades à un Caramuel tan benemérito como fuè de la Iglesia, o de la Nación, del Estado, y de la R.^o Corona: eso no lo manda Dios, ni el Rey. Por lo demas O Jupiter, quantam ille arrogantiam (por decirlo con Luciano in Nigim.), quantam inscitiam, quan-

tum contentionum inanis gloriae, quæstionum dubiarum, spinosarum disputationum, et cœtationum perplexarum circumfert. Imo quam multos vanos labores, et deliramenta non pauca, et nugas, et rerum minimarum disquisitionem. Pero baste por ahora de digresion, si tal se quisiere decir este tal qual valudo, dado como de paso, y no sin oportunidad al famoso Auctor del Incommoda Probabilismi en obsequio, y descargo del Señor Arzobispo de Burgos.

31. Su Ill^{ma} empieza el num. 231. de su celebre Pastoral con estos terminos: "No fue de estos Regulares (los Expulsos) Antonio Diana; pero fue su favorito, su querido, ó por decir lo mejor, fue su ayuda de matax (Salgame Ditos! que terminos tan fuertes para empleados en una Pastoral, que suena escrita por un Arzobispo á sus Diocesanos, obedeciendo al Rey! A buen seguro que el Rey no habria mandado escribirla en tales terminos; pues que su Magestad mismo los emplea mas moderados, y medidos en sus Reales Ordenes, y mandamientos publicos.) De Caramuel oigo decir lo mismo; y no sé si del segundo, ó del primero se dixo, qui tollit peccata mundi. De uno se dixo, y puede decirse de todos &c. Mas quienes son los todos? (dos no son todos) Y si puede

Decirse de todos, porque, ó para que ha cer men-
cion de Caramuel; y mas no sabiendase, si
aquel uno, de quien se dixo, era el segundo ú
el primero?

32. De Caramuel (dicensu Ill.^a) oygo decir
lo mismo, esto es Que no fue de los Expulsos, pe-
ro que fue su favorito, su querido, ó por decirlo
mejor (por decirlo mejor.) su ayuda de matar,
Valgame Dios otra vez! Valgame mil veces. Sic
agitur Censura? Et sic exempla parantur.
Lo cierto ciertísimo es (y queda visto en parte)
que no hay Escritor publico que haia comba-
tido las Opiniones, llamadas homicidas, con
mayor empeño, acierto, y felicidad, que Ca-
ramuel; y sin embargo el Señor Arzobispo
dice haber sido decir de Caramuel, que fue
Ayuda de matar. Ello es bien difícil de creer
que racional alguno fide digno se dexase de-
cir cosa tan patentemente falsa, y sin fun-
damento. Mas quando su Ill.^a lo ha dicho, es-
tudiado lo tendria, y asi se dexa sobre su fe,
y se respeta su Dicho sobre su palabra. Con
todo no se puede dexar de admirar su buen
juicio en haver creído, y prospalado una especie
tan extraordinaria, sin mas apoyo que un oigo
decir, y sin decir quien lo dice. Tambien por
ahi se dice, y se oye decir, que el Señor Arzo-

bispo ha sido queixido de los Expulsos, su fa-
 vorito (por decirlo tambien con su voz, y ex-
 pression favorita) &c.; y sin embargo no que-
 ria su Ill.^a que por eso se le calificase de su
 Ayuda de matar &c.; y mucho menos que es-
 tos dictados, dados sin fundamento, u con
 el, se pusiesen, y se publicasen de molde.
 Bien sabido es, que Madrid es proporcional-
 mente como todos los lugares del mundo.

Mil mentiras, mil verdades,
 Vanidad de vanidades,
 pero tambien aqui, como por todo, en el despre-
 cio de estas, y en el discernimiento de aquellas
 se deessa ver, y admirar el buen juicio de los
 hombres.

33. Añade su Ill.^a Yo no sé si del segundo, ni
del primero se dixo, qui tollit peccata mundi.
Crede igitur mihi quod dico (pudo añadir su
 Ill.^a con el Autor del libro de oro, o Assimo
 aures in Apolog.) quia dico quod nescio. O
pulchra argumenta (se le repondria conti-
 nuando con el mismo Autor), et aperte cri-
men revincencia! Hoc fuit, quoniam quid
fuerit ignoro. Asi, asi como su Ill.^a lo dice
 ó ensarta, no será facil saber quien lo haia
 dicho del segundo, ni del primero, ni de otro
 alguno, porque no es regular el tratar, y en-

saxta así los latines con el romanze. Pero
Dianam esse. Anum Dei, qui abstulit pec-
cata mundi, se ha dicho, y se sabe bien quan-
do, por quien, y por quienes, y tambien porque
se dixo. Y si á su Ill.^a le importa saberlo pa-
ra otra reimpression de su Pastoral; lo hallará
en la Obra misma de Caramuel, que ha cita-
do en su num. 647. Pero no se fie de sus acos-
tumbra dos Copistas; sino vea por si mismo di-
cha Theologia Fundamental de la primera
Edicion Francfordiense, y en su Preambulo,
entre las muchas Epistolas de su direccion pag.
22. hallará una con la inscripcion siguiente:
„ Reverendo admodum et eximio D. M. N. Do-
„ mino Antonino Diana, Panormitano, Clerico
„ Regulari, coram Sanctissimo D. N. Inno-
„ tio X. Episcoporum Examinatori (que no,
no era Diana un Clerigo como los de por ahí
que se usan en el Arzobispado de Burgos)
„ S. Officij Regni Siciliae Consultori &c. En el-
la pues hallará su Ill.^a que Caramuel entre
mil elogios que le dà, le dice; „ Laudant Te, et
„ legunt Vixi docti, nec est in Europa Theologus
„ qui sit studiosus, et Te careat. Siqui obmur-
„ murant; docti non sunt, et tota oblocutio. M mu-
„ lorum pervenit ad Columnas Herculeas, cum
„ dicunt Dianam esse Anum Dei, qui abstulit

„peccata mundi. Idem ego frequenter inculce
 „ut se commendem. Val era la generosa in-
 dole de Caramuel, procurar volver el veneno
 en tuaca, y convertir en honor, y en elogio de
 los Doctos hasta tambien los dictarios de
 sus Emuloz, y Antagonistas. Si el Senor Ar-
 zobispo gustare de informarse bien del con-
 tenido de toda la Epistola (que sin duda es
 muy exudita) veala, y leala, por si mismo sin
 fiarse de sus Amanuenses, que podran enga-
 ñarle.

31. Ya se ha hecho ver que han engaña-
 do á su Ill.^a en la cita de Caramuel; y sin
 apartarnos de aqui, se hara ver igualmente
 que le han engañado tambien en cita de S.^{no}
 Bernardo. En dos lugares de la celebre Pasto-
 ral se hace mencion del Santo, que son los nume-
 ros 493. y 512: y sobre uno, y otro se ofrecen al-
 gunos reparos. En el primero de estos lugares
 habla su Ill.^a en estos terminos: Si todavia
 quisiesen que esto sea asi (esto es que los Sumos
 Pontifices han llenado de Elogios al Instituto, y á
 las Constituciones de los Expulsos) me acordare
 de que dixo S.^{no} Bernardo: Plura * impaxtun-
 tur Summi Pontifices aut importunitate victi
 aut mendacio decepti. Si tambien aqui huvie-

* S. Bernardo en el lib. IV. de Consid. cap. IV. dixo: Sunt quæ necessario

se su Ill^a continuado diciendo (como lo ha hecho en otra Pastoral) Asi S.ⁿ Bernardo; pero mejor lo dice el Consejo, no habria que replicar. Salvo este respeto, desde luego se dexa observar que su Ill^a en este recuso á S.ⁿ Bernardo más tié padecer algun escrupulo, poca seguridad, y mucha desconfianza de su anterior doctrina. Desconfianza que podria reputarse tanto mayor, quanto asimismo se dexa observar que aqui no se dispensò su Ill^a de dar el texto en latin, y de bastardillo, fuera de lo que suele hacer otras veces, quando se vale de sentencias de la Sagrada Escritura, ó de los Santos Padres, contentandose con darlas periphrazeadas á su modo; como luego se verá que lo hizo con el otro pasage que cita de S.ⁿ Bernardo. Ni dexa de merecer su poco de observacion, que su Ill^a dando este pasage de S.ⁿ Bernardo como por sus propios terminos, no cite, ni exprese de donde le tomó. Es verdad que su Ill^{ma} da por fiador su memoria, y es muy bastante para que se le dé credito sin recargar á sus Copistas. Si alguno de los Estudiantes & Buepos que na
à nobis rogantium, aut extorquet importunitas aut neces-
sitas mereatur. Pero esto no es aquello, ni con muchos. Sobre Plura se podria decir no poco.

tualmente no seran muy versados en las
 Obras de S.^{no} Bernardo, quisiere (por asegurarse
 se mas) instruirse del contexto, podria buscar
 texto, y lugar por los Indices. En otra reimpre-
 sion podria su Ill.^a citar diferentes Canones en
 que los Papas mismos confiesan esta su flaque-
 za, de que su Ill.^a les culpa, en dexarse á ve-
 ces vencer de los enoños, y de la importunidad
 de las plicas de los Poderosos (inconveniente á
 cuyo remedio dan conveniente providencia por
 los mismos Canones*); y asi se podria juntamen-
 te disculpar aquella flaqueza de los Papas, ni
 para culparla sera menester dar, y citar de
 memoria por Testigo un San Bernardo, vene-
 rado tan escrupuloso, como luego le hace su
 Ill.^a de la Cathedra de S.^{no} Pedro

35. Asi lo hace y dice su Ill.^a en el notado nu-
 mero 512 por estos terminos: „No pienso (ni Di-
 „nos me lo permita por su infinita Clemencia)
 „ofender á la Santa Sede con algunas de estas
 „expresiones. Petrus adhaeret, et Cathedra Petri
 „consocior, he dicho, digo y dixè sempre con el
 „Doctor Maximo. Hablo solo de aquella parte
 „de Curia delinquente, facil á la reduccion, y
 „flexible al interes. Aun siendo S.^{no} Bernardo

* Cap. Si quando de Rescriptis

11 venerador tan escrupuloso de la Cathedra de
11 S.ⁿ Pedro, llamó crueles dissipaciones á las dispen-
11 saciones de ciertas gracias, que sonaban ser del
11 Papa, pero sin su noticia (1.) No pudieron en-
11 tonces ser tales, y tantas, porque no alcanzó el
11 Santo el año de 1540. Estoi cierto de que agora
11 dizia lo que yo. Sirvame de disculpa tan auto-
11 rizado exemplar.

36. Tanto insistir en procurar sincerarse!

Si excusatio non petita generat suspicionem,
que hazan, que no hazan tantas, tan repetidas,
y tan estudiadas excusas? El autoizado exem-
plar que se alega, no sirve de legitima disculpa,
ni aun de aparente pretexto; pues que ni apari-
encia tiene. Todo va en falso. Ni el Senor Ar-
zobispo, por mas que diga, y lo asegure, pudo
estar cierto de que ahora dizia S.ⁿ Bernardo
lo que su Ill.^a dice; ni S.ⁿ Bernardo, donde aqui
se le cita, dixo lo que su Ill.^a quiso hacerle de-
cir; ni el Santo fue jamas escrupuloso, tanto
ni quanto, en las veneraciones de la Cathedra
de S.ⁿ Pedro. S.ⁿ Bernardo supo distinguir
y distinguió siempre muy bien entre los deve-
res respectivos á la Potestad, y Dignidad Pon-
tificia, y á las personas, y conducta tanto de

(1) S. Bernard. de Consider. lib. 3. Cap. 4. num. 18.

los Papas, como de sus Curiales; y à cada uno de estos objetos diò siempre no solo sin escupulo, sino tambien con discrecion confes, y con libertad Christiana lo que les correspondia. Con la misma libertad, la misma fe, y la misma discrecion se habia comportado el Santo en el año 1540, si huviere vivido en aquel tiempo; vo pena de dexar de ser lo que fuè.

37 Si las gracias Pontificias pudieron ser en tiempo de S.ⁿ Bernardo tales, y tantas como las del año 1540, ò no pudieron serlo, es computo, y comparacion mas facil de decirse que de hacerse; ni la razon que su Ill.^a dà de este su juicio, y dicho comparativo le desempeña. Dicho, y razon parecen harto bizarras! No pudieron entonces (es el dicho de su Ill.^a) ser tales y tantas, porque (otro porque de porqueria y razon admirable) no alcanzò el Santo el año de 1540. En Castellano està; pero se confiesa ingenuamente, que no se percibe fuerza, ni oportunidad alguna en aquel porque: como ni la mas leve conexion de lo que se le sigue, y lo que antecede.

38. Lo que dixo, y dice S.ⁿ Bernar- do en la citada Obra de Consid. lib. 3. cap. 1. num 18, es: Vbi necessitas urget, excusabilis

Dispensatio est: ubi utilitas provocat; dispensa-
tio laudabilis est. Utilitas, dico communis, non
propria. Nam cum nil horum est; plane non fi-
delis dispensatio, sed crudelis dissipatio est. Es-
to llamar cruels dissipaciones las dispensacio-
nes de ciertas gracias, que sonaban ver del Papa
pero sin su noticia? El Señor Arzobispo así lo
entendió, y periphraesó á su modo, mal informa-
do por sus Copistas, pero solo quien lea, y cite á
San Bernarndo tan distraído, como ellos podía
citar, è informar así. Aquel pero alla servà con
el importuno porque, y bien se puede decir de el
que está por madurar; pues que no pudiendo en-
tenderse sin verbo, y verbo de los dos anteceden-
tes en la misma clausula, como particula que
es de ella, y adversativa; no sonaria bien, enten-
dido con respeto al verbo sonaban, y ni bien, ni
mal con respeto al verbo llamó; que son los dos
solos verbos que allí suenan.

39. El Señor Arzobispo sin duda se habia
de atendido á estas menudencias, parte defiri-
endo demasiado á los Amanuenses, y parte tam-
bien arrebatado de su ardiente zelo contra las
picardias de aquella parte de Cuxia delinquen-
te, facil á la seducción del interes. De aquello
ya se le ha descargado á su Ill.^a y en esto se
reconoce su gran cuidado en no pensar ofender

â la Santa Sede con algunas de estas expresiones; bien entendido que, como no se la ofenda con alguna de estas expresiones, ô que â lo menos se ponga en ello cuidado, y despues por si acaso se manifieste algun escrupulo; el ofenderla con todas las demas, no es ni se reputa delito, ni aun materia escrupulosa. Quanto â esto se le deve â su Ill.^{ca} de Justicia el reconocimiento de ser Venerador de la Cathedra de S.^{to} Pedro, algo escrupuloso; lo que no tubo S.^{to} Bernando, que no solo casò sin escrupulo, y como ve suele decir sin duelo â la parte de Curia delinquente, sino tambien â los que ocupaban la Cathedra, ès decir â los mismos Papas, en lo que los hallaba reprehensibles: como allâ en su tiempo lo habia practicado S.^{to} Pablo con San Pedro mismo.

40. Casos hai en que los Ciudados y Ministros deven cargar con las culpas de los Príncipes, porque la suelen temer de que estos no desempeñen tal vez sus obligaciones; pero tambien suele haver culpas propias, y privadas de los Amos; y pretender disculpar â estos cargandolas â sus Ministros, no ès Justicia. Por muy ardiente que sea, ô se quiera ostentar el zelo, deve proceder con discrecion, y oportunidad, distinguiendo personas de personas, y

no confundiendo sus pecados respectivos sino quan-
do les sean comunes; y este zelo es el que propria-
mente se llama tal secundum scientiam. S.^m Bernar-
do reprehendia los Papas, y sus Curiales igual
y respectivamente segun los consideraba en faltas;
y lo mismo hacia respecto de los demas Princes
y sus Ministros, sin excepcion ni acepcion de
personas, ó ministerios: conforme á cuius idea de-
cia, escribiendo á Henrique Arzobispo de Sens
(Epist. XLII. seu Tract. de Moribus et Officio
Episcoporum): Quasi vero non eodem utantur
Medici ferro secandis Regibus, quo et popula-
ribus: aut Capiti fiat inflexio, si ipsis forcipi-
bus capilli excrecentes detondeantur, quibus
et unguium fuerint resecata superflua. Y no
por eso dexò de ser muy estimado de los mismos
Princes, y Papas. Es verdad que esto fue obra
de Dios, que se agrado de dar un S.^m Bernar-
do á su Iglesia, quando le pareció conveni-
ente; y no le reservò para los años de 1510, ni
para los de agora: en que, si han empeorado co-
mo el Senor Arzobispo lo insinua, seria inutil
porque no se le oia, ó se le habia desmerecido.
Si se le quiere oir, vivo està, predicando conti-
nuamente á gritos en sus Obras; y los que con
tanto estudio las hojean buscando en ellas sus

Declamaciones contra los Curiales Romanos, no pueden dexar de hallar tambien alli su contingente muy bueno para los Curiales de todas las demas Curias, tanto Eclesiasticas como Seculares; porque Curiales por Curiales, sobre poco mas, ó menos, Romanos, y no Romanos todos son hombres.

Así. En las mismas Obras de S.^m Bernardo hallaràn estos curiosos Pesquisidores Anti-Curialistas, muy frequentes, y muy claras las Doctrinas del Santo expresivas del Dogma tocante à la fe, y al respeto que todos los Catholicos deben profesar al Papa, sea el que se fuere y tenga, ó no tenga Curiales buenos. Ningun Santo Padre, y Doctor de la Iglesia reprehendiò mas severamente que S.^m Bernardo los vicios de la Curia Pontificia; pero tampoco le huvo mas adicto à la Santa Sede, ninguno que mas bien declarase su absoluta, suprema, y como infinita Potestad, ó que recomendase mas el respeto que se deve por todos à sus disposiciones. No lo ignorarà el Señor Arzobispo de Burgoz, ni dexarà de tener presente la Epistola CXXXI del Santo Doctor Melifluis que dice así: "Romana Ecclesia
"valde clemens est; sed nihilominus potens. Fidele

11 consilium, et omni acceptione dignum: Noli abuti
11 clementia, ne potentia opprimaris. Sed dicit ali-
11 quis: Debitam ei reverentiam exhibeo et nihil am-
11 plius. Esto: fac quod dicis; quia si exhibeas de-
11 bitam et omnimodam. Penitudo siquidem potes-
11 tatis super universas Orbis Ecclesias singulari
11 prerogativa Apostolica Sedi donata est: Qui
11 igitur huic ordinationi resistit. Dei ordinationi
11 resistit. Potest, si utile judicaverit, novos ordina-
11 re Episcopatus ubi hactenus non fuerunt. Potest
11 neos qui sunt alios deprimere, alios sublimare pro-
11 ut ratio sibi dictaverit; ita ut de Episcopis creare
11 Archiepiscopos liceat, et è converso, si necesse visum
11 fuerit. Potest à finibus terre sublimes quascum-
11 que personas Ecclesiasticas evocare, et eoque ad
11 suam praesentiam, non semel aut bis sed quoties
11 expedire videbit. Et. Et. Et.

42.

El Señor Arzobis-
po, que se dice serlo por gracia de la Santa Se-
de Apostolica, hizo à su tiempo su profesion de
esta fe, y de esta reverencia omnimoda, y agora
la repite modificada con terminos, y expresio-
nes que supone del Doctor Maximino, y con que
declara su adhesion à la Piedra, y su compania
ò asociacion à la Cathedra de Pedro. Para esto

no habia su Ill.^a dexado de tener sus motivos, que no se investigan, porque no tocan â S.ⁿ Bernardo, ni â Caramuel. Por lo mismo se omiten ciertas observaciones, que podrian hacerse sobre lo que se dice decirse con San Jeronimo; y vamos â otra cosa.

13.

Volviendo â Caramuel, es cosa que paoma, ver como se hace cierta especie de Juicion, ô variedad, de citarle, y maltratarle, no habiendole leído, û sin entenderle, leyendo. Y por que tambien esto podria servir de algun genero de descarga, û â lo menos de consuelo al Señor Arzobispo de Burgos, no dexara de notarse aqui que el Auctor del Juicio Imperial, obra del dia muy exquisita, y que su Ill.^a no dexara de tener, habla de Caramuel en la Seccion I. num. 150. pag. 78. de esta suerte: El Obispo D.ⁿ Juan Caramuel, â pesar de su afecto al probabilismo, y â las Opiniones nuevas de los Jesuitas testifica, que nuestros Soberanos los miraron (â los Belarminos, Suarez, Santaxellos, y otros Auctores de los Regulares expulsos) con indignacion, como injuriosos â la Magestad, sediciosos y perturbativos â la quietud de los Pueblos (1.)

(1.) Caramuel in Theolog. Fundamentali, num. 209. Principes sub quibus vivimus, non Catho-

11 lici tantum, sed pij sunt, et tibi summam infuzi-
11 amfici putant, cum temporalia, juxta Sedes Ca-
11 nonicas dijudicamus, et Galli qui Christianissi-
11 mi sunt, et Ecclesia Romana primogeniti manu
11 Mancipij publici (vix Carnificem appellant) iuri
11 mandant quoscumque libros, qui docent Reges
11 in temporalis rerum gubernatione subesse Eccle-
11 siasticis Canonibus.

AA.

Mas, con venia del Autor
de tan apreciada Obra, Caramuel no dice tal
de nuestros Soberanos en este lugar. Este nume-
ro, y esta especie se hallan en la Theologia Fun-
damental de la Edicion Romana del año 1656.
tomo 2. pag. 284. donde Caramuel impugnando
al P. Canisio, y su Opinion de ser necesario á los
Legistas el estudio de los Canones, le arguye, y es-
cribe asi: Ad paraoraphum sequentem venio,
11 ubi de Studiosis Juris Civilis agis, quibus Ca-
11 nonum notitiam utilem scio, esse necessariam
11 non video, precipue in Casibus á Te assignatis.
11 Tibi est prima ratio, Quod scilicet exploratum
11 habeant, quæ á Jure Civili de personis, et rebus
11 Ecclesiasticis prodita sunt, ea jam pridem an-
11 tiquata, et ad Ecclesiasticas Constitutiones re-
11 secta. Et ó utinam id exploratum hodie, ut
11 supponis, haberent! Alii exant, alii excedunt

31

„Ecclesiasticos, Saeculares quae possunt, vel non
„possunt, frequenter opprimunt, nec Canonibus
„in hac materia credunt. Ad rationem et Theo-
„logiam confugiunt, territorium Pontificis ab ali-
„is Provinciis distinguunt, retorsionum iura in-
„geminant, consuetudines, non acceptationes, pro-
„testationes, aliaque argumenta, quibus solvendis
„non sufficiunt Canones, agi enim solent Cano-
„nes rei, et sententia à Superiore Tribunali ex-
„spectatur, nimium probabilis à Doctorum iudi-
„cio, et infallibilis ab Ecclesia Catholica definitio-
„ne. Scio in nonnullis Provinciis dici à Summis
„Principibus, Concilium Tridentinum non est
„in Tabulis Regni; et hodie meum ipsum Monas-
„terium (abtempo era Caracamel Abad de Monser-
„rat en Praga) litem evicit in Archiepiscopali Tri-
„bunali, nec adhuc proficit, quod Canonicum Jus
„dicatur, in Tabulis Regni (de Bohemia) non esse.
„Unde dissimulato Jure Canonico cogor rem ab Obo
„diducere, et apud Regni (de Bohemia) Tabulas sur-
„ta Regni (de Bohemia) Leges secundo labore pro-
„cedere. Et tamen Principes Austriaci (Reyes
„de Bohemia) sub quibus vivimus, non Catholici
„solum, sed et pii sunt, et sibi summam injuri-
„am fieri putant, cum temporalia suxta Leges

11 Canonicas dijudicamus. Et Galli, qui Christia-
11 nissimi sunt, et Ecclesiae Romanae primogeniti,
11 manu Mancipij publici [sic Carnificem appellant]
11 igni mandant quoscumque libros, qui docent Re-
11 ges in temporalis rerum gubernatione subesse Ec-
11 clesiasticis Canonibus; ut videre est apud Bartho-
11 lomeum Gramondum in Historia Ludovici XIII
11 ad annum 1626. pag. 655. ubi videbis immunita-
11 ti Politicae contra immunitatem Ecclesiasticam
11 Parliamentum Parisiense, Sorbonam, Clerum Gal-
11 licanum, et P.P. Jesuitas Gallos subscripsisse.

45. Esto es al pie de la letra todo lo que dixo Ca-
ramuel en el citado num. MMXCI x su Theo-
logia Fundamental Resolutiva de la Edicion Ro-
mana, y esto mismo sin quitar ni poner se halla
en su edicion Lugdunense del año 1678, con sola
la diferencia de que aquel numero MMXCI.
de la Edicion Romana viene á ser en esta Lugdu-
nense MMMCCCXCVII; y se halla en el
tomo 3. pag. No 2. Y este si que es Juicio Impar-
cial! Esto si que es discuirix hablar, y escribir
con juicio. Mas por ventura testifica Caramu-
el aqui, Que nuestros Soberanos mixaron con
indignacion los Escritos x Belarmino, Suarez
Et? Martiõ Caramuel aqui su afecto al Pto

babilismo, y à las Opiniones nuevas de los Jesui-
 tas? Si, Señor; ni mas ni menos que lo havia mos-
 trado en el num. MDXC arguyendo contra el
 P. Amicus, y contra el gran Theologo P. N. has-
 ta dar por improbable demostriativamente su
 Opinion: como ya queda demosttrado al Señor
 Arzobispo de Burgoos, y al P. Mio Mas. Seme-
 jantes Locutores por mas que quieran lucir des-
 lucen, y decairan la mejor Causa, defendiendo
 la malos Abogados por malos medios. Aqui
 Caramuel impugna mui de proposito al Jesui-
 ta P. Canisio; y si cita los Jesuitas Franceses
 no por eso les muestra mas afecto que al Parla-
 mento, à la Sorbona, y al Clero de Francia; de
 quienes nadie ha dicho, nadie con verdad puede
 decir, que Caramuel haya sido apasionado.
 Y con todo no solo se le cita falseandole su Di-
 cho, sino que à vueltas de eso, sin verdad sin nece-
 sidad, sin oportunidad, y no sin perjuicio de la
 Causa Regia, que tanto se afecta vindicar, y
 que no se havia mejor ni mas recomendable al
 publico dandole à Caramuel por su contrario
 (y esto quando, y donde Caramuel defiende las
 Regalias qual ninguno): con todo esto, se vuel-
 ve à decir, se le acusa de Probabilismo, y de

afecto á Opiniones nuevas de Jesuitas! Y esto en un Juicio, que se da por Imparcial! Sealo, y llámese muy en buena hora tal en otros puntos respecto de Caramuel no lo es, ni puede parecerlo.

46. En confirmacion de esto, el Autor de este Juicio vuelve á la carga contra Caramuel en la pag. 288. num. 64. de la Seccion X. por estos terminos: Siguiendo á la doctrina del Obispo
"Caramuel no solo es nula la Censura que se
"impones al que obra con una Opinion probable
"á su favor, por defecto de pecado; sino que abier-
"tamente declara No de este delito al que la pro-
"mulga. Aunque desde luego admitimos con que-
"sto la recusacion del probabilismo, que adopto es-
"te Prelado por su íntima amistad con los Au-
"tores de tales doctrinas nuevas; aprovecharemos
"por un efecto de abundancia la enexgia, y vi-
"verza, con que reprehende el abuso que hacen
"algunos Prelados de las Censuras, fulminan-
"dolas en los pleytos en que por lo dudoso de la
"Causa no son admisibles (1.)

"(1) Episcop. Caramuel in Theologia Fundamenta-
"li Morali num. 1004. Peto primo: An possit
"per communicari, qui sequitur opinionem pro-
"babilem? Et secundo: An non sit peccatum mor-

11 tale innocentem excommunicare, nempe illum
 11 qui excommunicari non potest? Ad primum
 11 videtur respondendum, non posse excommu-
 11 nicari, quia non peccavit mortaliter. Cum igitur
 11 non peccet mortaliter, imo nec venialiter, qui se-
 11 quitur sententiam probabilem, colligitur eum
 11 qui operatur ex conscientia probabili, excommuni-
 11 cari non posse. Ad Secundum est responsio fa-
 11 cilior, nam omnis excommunicatio infamiam in-
 11 fert, et si injusta illa sit infert ignominiam, et
 11 infamiam injuste, et ob hanc rem dicendum ab-
 11 solute est peccare mortaliter illum qui injuste
 11 aliquem excommunicat. Accedit, quod abuti
 11 Deo sit peccatum mortale, et qui innocentem
 11 excommunicat, divina abuti potestate certum
 11 est. Sane si hæc due resolutiones subsistunt om-
 11 nis excommunicatio justa sit, aut injusta est
 11 timenda: si justa, vae excommunicato; si injus-
 11 ta, vae excommunicanti: et quid ergo dicemus
 11 de indoctis, simis nostris & vi Prelatis, dextro-
 11 rum sinistrosum excommunicationes fulni-
 11 mantibus, et præcipue in litibus, quando ut
 11 videmus diebus singulis excommunicantur
 11 qui suum jus manutinent, qui forte si non ma-
 11 nutenerent peccarent: an non deberet dici, in

111ite ante sententiam definitivam semper esse
111utramque Causam dubiam, nec posse aliquem
111excommunicari?

117. Nada de esto se halla en el num. MCCCIV
de la Theologia Fundamental Moral Resolutiva de
Caramuel, sea de la Edicion Romana, sea de las
posteriores Suzdunenses; pero todo el pasage, co-
mo le da el Juicio Imparcial (á excepcion de
bastantes erratas, algunas harto notables en Gra-
matica, faltas de Orthographia, y omission de al-
gun parenthesis), se halla en el citado num. MCCCIV
de la desgraciada, y perseguida Theologia Funda-
mental Moral Interrogatoria de la tantas ve-
ces mencionada Edicion Francfordiense del año
1688. de que tanto abuso el P. M^{ro} Mas. Desu-
erte que para maior descargo, y consuelo del Se-
ñor Arzobispo de Burgo toda la vigilancia, y
aplicacion del laboriosissimo Escritor de una Obra
de tanto empeño como esta, no bastó á preservar
le de la inocente travesura, ó infidelidad de ines-
tos Copistas, y Amanuenses. Esto no es mui de ad-
mirar siendo tan frequentes, y comunes, como son
á los Pasantes de pluma semejantes pecadillos.
Lo notable, y mucho, es que un Escritor tan
perspicaz, y diligente no huviese advertido por

el mismo contexto, que Caxamuel alli nada resoluia; ningun No declaraba, sino que solo dificultaba, y arguia; como de suis se dexa entender de aquellas expresiones: Ad primum videtur respondendum... Sane si haec duae resolutiones subsistent... An non deberet dici... Pero es preciso hacerse cargo de que Quandoque bonus dormitat Homerus; o bien de que Pluribus intentus minor est ad singula sensus; y tanto menos advertencia se suele tener en semejantes casos, quanto mayor confianza se hace de los que suministran materiales, y especies.

48. Abusando de esta gran confianza del laboriosissimo Autor, sus mal seguros Escriuientes le ingirieron en el num.^o 18 de la Seccion IX. pag.^o 212 lo siguiente. S.^{mo} Bernardo por sus Cartas á la Infanta Doña Sancha hermana del Rey D.^{no} Alonso VI, el Emperador, solicitaba la interposicion de esta Princesa para obtener R.^{ta} licencia, que indispensablemente necesitaba la execucion, y reunion del Monasterio de Soldanos que procuraba este Santo (S) y en que experimentaba la oposicion de ciertos Monjos.

49. Es asi que la Epistola CCCI de San Bernardo tiene la inscripcion Sancia Sorori

(S) D. Bernard. Epist. 301 ad Sanciam sororem Imperatoris Hispaniae

Imperatoris Hispaniae (el qual Emperador era
D.^o Alonso Ramon, que se numerava no el VI, sino el
VII, y tambien el VIII. por algunos Historiadores
que cuentan VII su padrianto D.^o Alonso el Batal-
lador Aragonés); y toda la Epistola es como se sigue:
11 Quod factum est de receptione Tholdanos Monas-
11 terij, sciatis per me non esse factum, utpote absen-
11 tem, et ignorantem quid fieret. Factum autem per
11 nostros non nego, consilio tamen multorum Religio-
11 sorum, Episcopi Coniuentia, et assensu, nobilis quo-
11 que Dominae, quae locum illum in propria posses-
11 sione fundavit, petitione, et voluntate, publice, ut
11 accepimus, et nihil in abscondito factum. Cois-
11 timabant autem se libere posse suscipere locum
11 quem in Dei libertate, et sine alterius Ecclesiae
11 subjectione fundatum, ipsa quae fundaverat,
11 assererat; et privilegia (ut aiunt) praemanibus
11 erant. Caterum quia Carracetenses Fratres fac-
11 tam sibi injuriam (ut scribitis) congruuntur,
11 nec audientes Salomonem, qui ait: Noli prohibe-
11 bere eum qui bene vult facere: si potes, et ipse
11 benefac; nobis in tam sancto opere contradicunt;
11 Et quoniam servos Dei non oportet litigare con-
11 silij nobis fuit, ad vestrum potissimum consilium
11 causam remittere, ut vestra auctoritate, et opera
11 omnis inepta, et injusta (ut ajunt) calumnia con-

„quiescat; et Ordo in domo Dei receptus ad eius glo-
„riam, et vestram ipsius salutem, deinceps in pace
„perseveret.

„ Nam et frater Nivardus, qui multum gratu-
„ latur de vobis, satis in hoc de vobis confidere mo-
„ nuit tum propter vestram erga nos specialem de-
„ votionem, tum etiam propter bonam quam audiit
„ à vobis de hoc ipso promissionem. Si autem vestris
„ (quod non credimus) salutaribus monitis aut consi-
„ lijs contradictores illi acquiescere nolunt, tunc duo-
„ rum iudicio Episcoporum, ad quos duo illa loca ju-
„ re parochiali pertinere noscuntur, omnis inter eos
„ controversia terminetur: quodque ab eis iudicatum
„ sive constitutum concorditer fuerit, vestrum erit ra-
„ tum habere, et de cætero firmiter manutenere. Si
„ timetis Deum, non patiemini impediri tantum bo-
„ num, nec bonam illam mulierem frustra à deside-
„ rio suo, nec fratres illos suæ devotionis privati suc-
„ tu, nec Deum denique tam accepto sibi reformati
„ Ordinis sacrificio defraudari. Obsecramus vos,
„ et pro novella vestra plantatione, illos loquor de
„ Spina (Monasterio enque à vultu tiempo se hizo Mon-
„ qe Caramuel) ut eis viscera misericordie exhibea-
„ tis quatenus vestro beneficio sustentati, in servitio
„ Dei, et suo Ordine perseverent.

So. Algo larga podría parecerles à los Es-
tudiantes de Burgos, y à los de Mas, la Epistola
y mas siendo latina; pero pareció conveniente co-

municarcela toda entera (y no remitirles á que la
viesen en las Obras del Santo, que no tendrian)
para que vean que ni asomo hai en toda ella
de que San Bernardo solicitase la interposicion
de aquella piadosa, y religiosa Princesa, para
obtener Real licencia para la execucion, y reu-
nion (dicciones no bien unidas) de aquel Monas-
terio de Toldanos: y viendo que en un Juicio Im-
parcial, travasado, y publicado como de apuesta
en Empeño, y asuntos tan graves, tan importan-
tes, y en que se interesan no menos que el Sacer-
docio, y el Imperio, se padecen tales descuidos
en citas no solo de Caramuel sino tambien de
S.ⁿ Bernardo; estrañen menos otros semejan-
tes en la Pastoral del Señor Arzobispo, y puedan
consolarse con su Ill.^a viendole tan bien acom-
pañado. Ni se detengan en que diga el vulgo
Mal de muchos consuelo de bobos; pues deven
saber, que quien no fué vulgo, ni de los vulgares,
dixo (lo que pasa por sentencia entre los discre-
tos) solatium est miseris socios habere. No en-
tiendan, ni tengan por Socios los de la Compañia;
y no dexen de consolarse, ni de holgarse; y no se-
an bobos. Pero por Dios se les encarga, y suplica
encarecidamente, que con oportunidad, ó sin ella
no dexen de representar á su Ill.^a (y conya, y pase

la voz, suba, y siendo posible, llegue á lo mas alto) que por Dios mixen y reflexionen bien lo que escriban, y den al publico en semejantes materias, que tanto interesan á la Iglesia, y al Estado. Que se cite falsamente á Caramuel, y aun á S.ⁿ Bernardo, importa poco, por no decir nada. Quando se hiciere por desacreditarlos, el uno, y el otro, tanto el hijo como el Padre, con su proposición, qua se gravitate defendit. Pero las resultas? Quien viere citar tan en falso, y tan sin necesidad ni oportunidad un S.ⁿ Bernardo un Caramuel, en apoyo de la Causa, que juicio hará de su justicia?

§2.

Digase muy en buen hora que no se los cita sino por aprovecharse por un efecto de abundancia de su energia, y viveza; y que sin ellos está justificado el empeño con innumerables textos, y doctrinas. Pero tendrán todos, los que leen semejantes Obras, curiosidad, capacidad, oportunidad, y mas requisitos para examinar, y contestar esos innumerables textos y doctrinas? Y sin esta diligencia como podrían cerciorarse de la legalidad de las citas, visto lo visto con las de S.ⁿ Bernardo, y Caramuel? No faltará en las Naciones Extranjeras, ni acaso en la nuestra misma quien forme, y execute

un tal examen. Píquese de ello quien quiera; y ras-
quese, ó no se rasque, como pudiere, y quisiere. Nos
hac a scabie tenemus ungues. Pero no dexa de sen-
tirse que así se comprometa, y esponza el crédito
de la Nación, y el de su Gobierno, en una Causa
publica, y que puede sostenerse muy bien sin sor-
percherias, y falcedades.

53. Que hace al caso que Caramuel fuese, ó no fue-
se afecto al Probabilismo, y á los Autores de las doc-
trinas nuevas? Caso que lo hubiese sido, no por eso
serian peores estos Autores, y sus doctrinas, antes
se tendrían esa recomendacion mas, que no seria
pequeña ni despreciable. Tambien aqui podría ten-
ner cabida la doctrina del Doctor Saura tan
apreciada, y recomendada por el Juez Imparcial;
quien en el numero 110. de la Sección IX pag. 256.
la dá en romance por estos terminos: „Se dáña
„oxavissimamente la enseñanza Christiana; si se
„condenan proposiciones probables; siendo cierto
„que toda Censura injusta es digna de una seve-
„ra nota; „ Es incierto que Caramuel haia tenido
amistad íntima con los Autores de las pretendi-
das Opiniones nuevas; pero es bien cierto que teni-
endola, no la reglaría por las fortunas de ellos, por-
que no era capaz de vilezas, y ruindades. Su
amistad, aun sin ser íntima, tanto en la mala

como en la buena fortuna seria constante usque
ad Aias. O quantos, y quantos se ven, y se oien an-
 dar por ahi declamando contra tales Doctrinas
 y sus Autores, que ahier, ò antes se ahier aplaudi-
 an, y adoraban, con amistad, ò sin amistad, y por la
 maior parte sin inteligencia, doctrinas, y Auto-
 res todo junto! No es mui de admirar, sabiendo-
 se quan antiguo es el Dicho (y mas el hecho): Delic-
 ta mundus adorat. O no sino, por decirlo con el
 cantar cillo.

Como se mudan los tiempos,
 Se mudan las voluntades

54. Cosas de los hombres, y de los tiempos
 mismos! Tambien, tambien el Probabilismo, y las
 llamadas Opiniones nuevas han tenido sus hombres
 y sus tiempos; como todas las demas Opiniones. To-
 das, todas las opiniones, sin excepcion, han sido nue-
 vas. Mas qualquiera que en qualquier tiempo haia
 de acusar ò condenar justamente à Caracuel, ya
 sea de Probabilismo, ya sea de dichas Opiniones nue-
 vas, debe ante todo procurar saber bien, sino lo
 saberya, que cosa es Probabilismo, y quales, ò que
 tales son las Opiniones, que se pretendan hacer pa-
 rar por nuevas, y luego deberá leer con cuidado
 y con inteligencia las respectivas Obras de Carac-
 uel. De otro modo ni acusacion, ni condenacion

pueden proceder en justicia. Y ya se ha visto como han procedido en este particular el P. Mas Mas, y los que inconsideradamente le siguen. Se añade, que ni en este particular, ni en otros de los muchos que trata Caxamuel con su genial delicadeza de ingenio, son capaces de juzgarle con justo juicio los que no leen, ni entienden sino los Estrazones de sus Cartapacios de la Escuela vulgar. Que saben estos, ni entienden lo que es Probabilismo? que saben estos discernir las Opiniones nuevas de las viejas, las buenas de las malas? Ni como aun sabido algo de esto podrian decidir si lo hai; ó no, en las Obras de Caxamuel; que ó no leen, ó no entienden: como queda visto por los mismos pasages, que citan, y exponen al publico?

SS. Desengañense, que tocante tanto á lo que llaman Probabilismo, como á lo que llaman Opiniones nuevas, hai mucho mas que saber, y estudiar que muchos han estudiado, saben, y piensan. Nadie puede tener voto en esto, que no sea buen Theologo; y tan divino nombre, y dictado le merecen solamente Pauci, quos Jupiter agnus amavit; y no Mas. Vea de esto lo que quieran por aora, tengan entendido que, si por Probabilismo, y por Opiniones nuevas de Jesuitas, ó no Jesuitas, entienden las Opiniones Regicidas, ó en qualquiera materia, ó sentido

Anti-Regias; injusta, y temerariamente las atribuyen à Caramuel, que dista immensamente de todos esos modos de pensar. Seguramente se le puede desafiar à que, por mas que pesquisen las Obras de Caramuel (tantas, tan voluminosas, de tan varios, y diferentes argumentos en todas Facultades) no podrian veñalar doctrina ni expresion injuriosa, ò en sentido alguno perjudicial à los Principes, à sus Regalias ni à sus Magistrados. Bien le nos de eso le hallaran siempre favorable, siempre leal, siempre adicto à estos respetables objetos, todo quanto daban desi las materias, y le permitia la razon. Ni podia degenerar à otros sentimientos, siendo como fue noble de origen, Español, è hijo de Madrid por naturaliza, y Cisterciense, ò (como vulgarmente se dice) Bernardo por Profesion.

36 Por esta, nullius addictus jurare in verba Magistri, fue libre para cultivar y profesar los Estudios de las Ciencias con libertad Christiana; y asi, como fuese ingeniosissimo studiosissimo, y felicissimo en habex. logrado excelentes Maestros (los Manriques &c); Maestros que no le preocuparon, ni ligaron, ni obstruieron el espiritu con principios, temas, ò pasiones de determinada Escuela (embarazò à que jamas se sujetò su Orden); pudo hacer è hizo los incomparables

progresos que son notorios à todo el Orbe Sabio.
No fue Thomista, ni Anti-Thomista, Escotista
ni Anti-Escotista, Jesuita, ni Anti-Jesuita; y lo
fue todo, porque de todos tomó lo que le pareció
mejor. Su Maxima constante, y que pudo repu-
tarse Mote, Letra, y Alma de sus Literarias Em-
presas, era Non mihi placent vetera, nec nova; ve-
ra sequor. Y doquiera descubria la verdad, sin
libertad se le rendia, y la seguia per tela, per id-
nes. Jamas la hizo traicion; y una vez conocida,
sabia sostenerla generosamente contra todos, Ami-
gos, y enemigos, aunque fuese arriesgando, como le
sucedio mas de una vez, la vida. No descubrien-
do la verdad, se arimaba siempre à lo mas vero-
simil, y razonable, y no hai que buscar, que no se
hallara en sus Obras otro sistema, se Probabilismo
ni de nuevas Opiniones, sea en Philosophia, sea en
Theologia. Tampoco se hallara Escolastico que mas
bien supiese discernir entre lo verdadero, y lo fal-
so, entre lo probable, y lo improbable; porque fue
Critico no menos perspicaz, y solido, que sutil
y delicado Dialectico. Fue Autor del Hercules
Logico; y à qualquiera que presume, è intento ar-
rancarle la Clava del Criterio Moral, justamen-
te se le podra decir con Ovidio lo de Phœo à Phæ-
ton
Alta petis Phæton, et que non viribus istis
Munera conveniunt.

7. Ya en vida tubo Caramuel Antagonistas; pero tales que ó por ineptos no se hizo caso de ellos en el Orbe Literario, ù que por doctos cedieron en fin à sus respuestas, y razones, y no le replicaron mas. Contra los Anti-Caramueles futuros depò sus Obras bien quaxnecidas, y municionadas. De los doctos mereció y obtuvo mas aplausos, que impugnaciones: sus talentos, sus Estudios, y sus Escritos fueron admirados por los maiores hombres de todas Escuelas, de todas Clases (tambien Obispos, Arzobispos, Cardenales &c.), de todos Estados, no solo en su tiempo, sino tambien en los posteriores. Aun permanecen, y se leen tantos Elogios de estos, que juntos pueden formar algunos volumenes. Pero no ès aqui lugar ni ocasion de recogerlos. Para el dia, y caso presente bastará copiar una de las Censuras con que salió à luz en Lyon año de 1664. el tercer tomo de la Theologia Fundamental Moral, primo, et secundo editio Romæ omnino consonans; y es del tenor siguiente =

Censura

Est Lycium nobilissima Civitas in Italia ad Neapolitanum Regnum pertinens, quam non tam reddit illustrem populus numerosus, quam doctrina, et nobilitas... Ibi pleraque Religiones habent Collegia; interque illud in quo Patres Car-

,, melite excalceati Philosophiam, et Theologiam
 ,, tradunt, celeberrimum est. Ibi anno MDC.L
 ,, XI. sub exauditissimo et Eximio Patre Eugenio de
 ,, S. Josepho, S. Theologiae Professore, Casarico Con-
 ,, cionatore & habita fuit Disputatio Typis edi-
 ,, ta, quam utiliter legent qui forte Patres Salmon-
 ,, ticenses interlegunt. His satisfaciunt omnium
 ,, tam Hispanorum, quam Italorum vota: his P.
 ,, Gabriel de S. Vincentio, Romae apud S. Mariam
 ,, de Victoria Praelector, Theologus acutissimus, et
 ,, ingeniosissimus, Tomo de Censuris Disp. 3. num.
 ,, 218. his alij: his etiam Caramuel Theologiae Mora-
 ,, lis tomo X. Theses ergo Lycii defensas proponamus

Caramueli

a) Dicit. ,, Tota domus duo sunt, dicebat ille (a). Doctrinae
 ,, nostrae tota domus Thomas, Caramuel (illum de-
 ,, dit Mater Religio, hunc Pater Eugeniuss): ergo
 ,, duo sunt. Imo unus; est et Caramuel Thomas.

(b) Thes. ,, Stique convenit Exuditi (b) elogium et Augustino:
 ,, Nullius honoris avidus, omnium capax; aequae
 ,, benda faciens, ac legenda scribens, moribus suis

(c) Nazian. Orat. 20. ,, Fidem ornavit, stilo defendit. Ac Theologi (c)
 ,, de Basilio: Quod disciplinae genus est, in quo vel
 ,, inatus non sit, atque ita eximie versatus, quasi in eo
 ,, involu elaborasset? Sic nimirum omnia complexus
 ,, ut ne unum quidem quisquam; singula rursus

ita ad summum, quasi nihil aliud præter ea di-
 dicisset. Utique debetur cognomen Angelicum.
 Angelus Caramuel natalibus, ingenio, scientia
 dignitate, virtute, beneficijs. Igitur si titulis abun-
 dat Angelicis, à natalibus Nobilissimus, ab in-
 genio Singularrissimus, à scientia Ornatissimus,
 à Dignitate Illustrissimus, à virtute Spectabi-
 lissimus, à beneficijs Colendissimus, cui sine ti-
 tulis veneramur? Quia Angelus, et supremus,
 à Platonicis Deus nuncupatur, (d) Deo (docuisti
 (e) nos Caramuel) tituli non sunt adjungendi.
 Thomam, qui Angelicus est, et Divinus, sequi-
 mur quocumque ierit, et te quoque Caramuel:
 unde primo loco (daturque omnibus argumentan-
 di locus) has defendimus Theses, secundo Thomis-
 ticas.

Quidquid Caramuel docet, bene docet.

Quidquid Caramuel dicit probabile, est probabile.

Sivalij aliter sentiunt, vel non legunt, vel non pene-
 trant (f) fundamenta Caramuelis, cuius gloria-
 mur esse

Humillimi famuli, ac perpetui Discipuli

Theologi Carm. Locale. Collegij Lyciensis.

(d). Apul. lib. de Deo Sociat. scripsit. (e) In Theol. Fund. (f) Pasce-
 rinus. Non omnes pollent ingenio quo ad ingeniosas Caramuelis
 ratiocinationes percipiendas opus est.

58. Por estas brevísimas, pero curiosísimas, politísimas
y eruditísimas Theses podran los Señores Estudian-
tes Thomistas de Burgos descargar á su Ill.^{mo}
Prelado, y aun tambien al P. Mio Mas, de la fal-
ta de atencion, ó ya ve repite desprecio con que
puede haber parecido, que trataron á Caramuel
no dándole otro dictado, ni mas tratamiento que
el de su Apellido á secas. Por honor, ó deshonor, q.
lo hiciesen, no podria dexar de conservar su me-
rito para con los doctos, y bien criados la Maxi-
ma de Aristoteles: Honor est in honorante. Cara-
muel para con los doctos es un nombre de mu-
cho significado, y que por si solo vale mas que mu-
chos dictados, y titulos de muchos; tanto que su se-
pulcro es glorioso con este solo epitafio **MAGNVS
CARAMUEL EPISCOPVS VIGEVANI**.
Sin embargo para los que quieran servir, y aco-
modarse á la coxiente del Vulgo, qui stupet in ti-
tulis, et fama servit ineptus, sepan que D. Fr. Juan
Caramuel nació de nobles padres en Madrid, que
estudió las Humanidades en la Universidad de
Alcala; que se hizo Monje Bernardo en el Re-
al Monasterio de la Santa Espina, uno de los illus-
tres Monasterios de la Congregacion Cisterciense
de España; que estudió Philosophia en su Colegio
de Montedaxamo en Galicia, que estudió Theologia

41
en su Colegio de Salamanca, y Actúo en aque-
la Universidad; que fue Sector de Theologia en
Palazuelos, Cava Capitular de la misma Congre-
gacion; que fue Doctor, y Profesor publico de Theo-
logia en la Universidad de Lovaina; que fue Vicar-
io General de la Orden de Cister, para diferentes
Provincias, Gran Prior de Calatrava, y Abad
de diferentes Monasterios; que fue Provisor, y
Vicario General del Eminentissimo Cardenal
de Harbach Arzobispo de Praga; que fue Obispo,
Obispo, Obispo, Arzobispo, Obispo &c. &c. &c.
Catholici Regis Agens, Cavale Majestatis Con-
cionator Convilarius. &c.

89. Si Principibus placuisse Viris non ultima
laus est; fue Caramuel estimado de muchos
Principes Ecclesiasticos, y Seculares; del Empe-
rador Ferdinandus III, de su Soberano el Rey
Catholico Phelipe IV., y de los Papas Innocencio
X. y Alexandro VII.; y esto no solo por su sin-
gularissimo, è incomparable merito literario, sino
tambien por muy grandes, è importantissimos ser-
vicios que hizo à la Iglesia, y al Estado. Las
Cortes de Madrid, y Vienna devieron à su ingenio
à su pericia Militar, y à su valiente corazon la
defensa de Ciudades, y Plazas de la maior impor-
tancia, y la conservacion de muchissimos Vasal-

los contra las superiores fuerzas de los Hereges
 y sus Aliados. Caramuel fuè quien desmasca-
 ro el Cornelio Jansenio, y el primero que descu-
 biò, y combatiò con la pluma, y en las Disputas
 publicas esta perniciosissima Heregia. Su Phi-
lippus Pudent, su Joannes Barginianus Susita-
nia illegitimus Rex demonstratus, en Castella-
no, Respuesta al Manifiesto del Reyno de Portu-
gal, y otros Escritos suios merecieron, y se lleva-
 ron la Palma entre, y sobre quanto se diò à la
 luz publica en favor de los Derechos de los Reyes
 de España sobre aquel Reyno. A su zelo, y à su
 doctrina debio la Corte de Viena la reduccion de
 mas de veynte y cinco mil Bohemos à la fe Car-
 tholica, y à la Obediencia de su legitimo Soberano.
 Consta por Atestado publico del Eminentissimo
 Cardenal de Harxach, que se puede ver entre
 las Censuras del ya citado tomo tercero de la
 Theologia Fundamental; y es del tenor siguiente:

Ernestus divina miseratione S. R. E. tit. S.
 Praxedis Presbyter Cardinalis ab Harxach, Ar-
 chiefiscopus Pragensis, Princeps Legatus natus
 &c. &c. &c.
 Univeris et singulis presentes Litteras nos-
 tras inspecturis, lecturis, pariter, et legi audituris
 S. in Domino sempiternam.

42

„ Officij nostri debitum, resque ipsa monet, ut eos
„ qui ad Ecclesiastici Status in Archiepiscopatu
„ nostro conservationem, tum sponte, tum singula-
„ ri requisitione, aut Majorum iuorum jussu, ac
„ imperio studia sua conferunt, omnemque movent
„ lapidem, ut et vocationi suae graviter incumbant
„ et Religionis negotia varta rectaque conservent, fa-
„ vore nostro, ac benevolentia complectamur, mune-
„ risque eorum, ac cum laude perfuncti testimoni-
„ um feramus, quod si non majus, saltem rerum be-
„ negestarum gloria commendati, dignum laborem
„ suorum praemium ferant. Cum itaque Reveren-
„ tissimus Dominus Joannes Caramuel, Monax-
„ ratensis Abbas, nosterque Officialis, et in spiri-
„ tualibus Vicarius Generalis, pro nunc vero à Sa-
„ cra Caesarea Regiaque Majestate districtus Reji-
„ nohradensis nominatus Episcopus, ob Monasterij
„ sui negotia Romam proficiscatur, volumus eum
„ Litteris istis comitari, et summam eius in expedi-
„ endis negotijs publicis, curam, diligentiam, ince-
„ ritatem, et fidelitatem testari, et commendare, et
„ ideo maxime quòd, cum Consilio Theologico de
„ Reformatione praesideret, tanto zelo, et fervore in
„ Materia Religionis supra viginti quinque homi-
„ num millia ad Fidem Catholicam fuerint conver-
„ sa (a); unde et summam apud omnes bonos Catho-
„ lica Religioni addictos promeritus est laudem,

(a) Hasta treinta mil se numeran estas Conversiones, entrando en cuenta las que hizo antes en el Palatinado.

11 et Nos sibi fide hac sua, industria, et integritate
11 ita devinssit, ut præter alia humanitatis ac bene-
11 volentie officia, ei à Nobis tanquam de Eccle-
11 sia optime merito exhibita, etiam pro horum
11 omnium evidentiori fide ac testimonio præsen-
11 tes Litteras manu nostra signatas, sigilloque
11 nostro consueto muniti fuissimus. Data Prage
11 in Aedibus Residentie nostrae Archiepiscopalis
11 14. die Aprilis 1654.

11 Ernestus Cardinalis
11 ab Harbach.

11 Loco

11 [†]
11 Sigilli

11 Franciscus Visentiuus

11 Cancellarius Assess.

60. Meritos tan importantes, y distinguidos, cir-
cunstancias tan sobresalientes, y apreciables, aun
quando Caramuel hubiese padecido algun en-
gano, ò descuido, digno de Censura, le haxian
acreditor à que se le tratase sino con indulgencia
con cortesia, y con respeto quando menos. Mas
despues de todo, y en suma, que peccò Caramuel
para merecer tratamientos tan indignos, y tan
insultivos ultrages? Que fue afecto al Probabi-
lismo, y à las Opiniones nuevas de los Jesuitas?
Gran peccado por cierto! Peccado irremissible, y
mas para con cierta especie de Vices temerarios,

y por lo mismo iniquos, acostumbrados à juzgar por prevención, sin Autores, y sin conocimiento de Causa. Mas por ventura, quando ello fuese así, deberia Caramuel ser solo el increpado entre tantos, y tan señalados Reos del mismo delito? Las Opiniones estaban condenadas por la Iglesia, ó por el Estado, quando Caramuel escribia? lo estan agora? Y quando lo estoviesen veria ello cierto, y constante que Caramuel fue No, y Reo pertinaz de tanto crimen? Quien quisiere acusar, condenar, ó juzgar à Caramuel de Probabilismo, habiendo de hacerlo con conocimiento de Causa, como es justo, lea con cuidado, y con inteligencia un excelente Obra (libro de à folio) intitulada Dialectica de Non-Certitudine; y à buen seguro que le absolvera. Porque hallara evidenciado, que quanto hai de consideracion en la controversia del Probabilismo, es respecto de los Hereges; y que à estos los desmascarò, y combatiò Caramuel qual ninguno. Como asimismo hallarà que por lo respectivo à los Catholicos, esta ruidosa question, ó porfia, bien desentranada la dificultad, viene à reducirse por la maior parte à question de voz, y voces; en que Caramuel si tomó partido, lo hizo en terminos que no podia condenarle quien no haia perdido el juicio, y el sentido comun. Hai en el Probabilismo, tratado escolasticamente, no poco de lo que llaman Ente de Razon; cosas que no son para cabezas redondas

ni para todos los que se presumen, y reputan
Letrados, solo porque tienen grandes ó pequeñas
Librerías, y leen, ó no leen por libros grandes.
Si los tales, Letrados, ó no Letrados, abusan con
malicia, ó sin ella, de aquellas Especulaciones;
el daño no está en estas, sino en ellos. Mas
de temer es, que se haga mas, y mas comun
el abuso, por la permission de comunicar al vul-
go tales materias, y Opiniones en Romance, y
en folletines de poco dinero; por lo mismo ma-
nesables á todos, necios, maliciosos, estragados
de costumbres, &c. Inconveniente digno de la con-
sideracion del Gobierno. El mismo, si lo manda-
re observar, hallara que algunos de los q. mas
alto critan al Probabilismo, como al Coco, al Dia-
que, al Enemigo comun; no tienen de Anti-Prob-
abilistas sino el proceder en sus practicas, y con-
ducta sin la mas leve probabilidad. Se Curios
simulant, et Bacchanalia libunt.

67. Vocante á Opiniones nuevas, y de Jesui-
tas, ya se ha dicho, se vuelve á decir; y si menester
fuere, se hara bueno, y rebueno, que Caxamuel no
fue de la Escuela Jesuitica (ni aun opino por la
Ciencia Media, ni Capital Distintio; sin embar-
go se haberla enseñado en Paris, mucho antes q.
viniesen al mundo los Jesuitas, Dionysio Cister-
ciense, llamado por excelencia en aquella Univer-
sidad el Doctor Claro), ni de la Thomistica ni de
la Escotica. No, no fue Sectario, ni Partidario

De lo que llaman Escuelas, y que por la mayor parte se reducen á empeños de hombres themosos, que por todas las partes de la vida, y en todos los negocios de la sociedad obstant, obstant, incedunt eum viis sententijs. Si en algunas Opiniones convino Casamuel con Jesuitas convino en otras, y en muchas mas (como es demostrable) con los Dominicos, y con los Franciscanos. Trató, es verdad, con novedad muchas de las cuestiones antiguas de estas Escuelas; pero descubrió, se abrió, y se allanó, y vizquió nuevo camino; y si tal vez adoptó el ya seguido en alguna de las Escuelas mismas, lo hizo sin pre-dileccion, y por la maior parte llevado de razones nuevamente descubiertas, ó mejoradas por su ingenio, y estudio. Sus Opiniones, nuevas, ó viejas, no las fundó solo en oypo decia, en dixique, dicensque, Magister dixit; ni en otras tales razones, ó simarrazones de partido; y quien quiera emprender moidealas, para hincarlas el diente ha menester tenerle bien fuerte, y aoudo: porque

— Quærens fragili inlidere dentem
Offendet solido —

62 Quien formase alguna idea, no agena, ni del todo impropria de Casamuel, sin tener el trabajo (de que no todos son capaces) de leer sus Obras.

tomenla de este su Retrato; que es original, y
de mano Diestra.

JOANES CARAMVEL,

Aureis sapientiae vinculis animos vinciens,
Fœcis virtutum observantijs se ipsam vincens,
Monachi, Abbatis, Episcopi
Norma, Idea, Archetypum.

DISCIPLINAS,

appositus ad omnes, pronus ad singulas.
Grammatica, Rhetorica, Poesis, Musica;
Arithmetica, Geometria, Logarithmica, Astronomia;
Dialectica, Philasophia, Theologia;
Harmonia, Copolitis, Exornatio, Illustratio,
Evidentia, Dilucidatio, Demonstratio
Lux, Splendor, Nitox.

**OMNIUM ARTIVM SCIENTIARVMQUE
ORNAMENTVM.**

Vt alter Mercurus,

Stymphalides Volucus labis, et calamo fugans,
Solem Scientiis restituit, Scientias Soli;

ut maior Hercule

Silentium Arcadicis Philomelis indicit.

VERITATEM

Adeo aestimat, colit, amat;

ut illam semper anteferat
 Honoribus, Dignitatibus, Militatibus;
 Caesarum, Regum, et Magnatum Favoribus;
 ut ob illam nunquam moretur.
 Invidiorum obtreccionem,
 Emulorum livorem,
 aut Zoilorum Censuras.

Sic Caramuelem in cecitatis penicillo imaginabat
P. Eugenius à S. Josepho, Carmelita, Incalceatus,
Sacrae Theologiae Professor, Casareus Concionator &c
 Vasi escribia, y subscribe aqui ex animi sententia
 Lucio Luciano Solano.

P. S. Lucianus.

P. S.
 Lucianus scripsi haec, antiquaque, stultaque doctus;
 Id quoque enim stultum est, quod tibi valde placet.
 Nil homini certum est, nec voto vivitur uno;
 Sed, ridens, eadem hic elevat, ille probat.

Lucian. Epigramm. 1.

Si quid dictum est per jocum,
 Non aequum est id te serio praevortire.



[Faint, illegible handwriting throughout the page]



47

Quæstion politica.

En q. ve examina si los Religiosos, q. tienen rentas son utiles, ó dañosos al estado. Escrita en frances J. P. B. G. año de 1772.

Prefacio.

No puede dudarse, q. en m. dias se ha levantado una numerosa sociedad de Deistas en diferentes reinos, y q. se han consagrado a atacar el Christianismo. Todo sea escrito por moderados, ó a lo menos la mayor parte pueban este echo sin alguna contradiccion; y seria perder el tiempo, si quisiera escribir p. probar esta verdad. Spere. me ha sorprendido esta conjuracion. Aquel tian, decia yo, estas gentes? El Evangelio esta en contradiccion con su vida, y es regular q. tomen p. axioma renunciar a sus maximas. Pero a q. fin traxer en hacer procelos, y quier llevarles al camino de la perdicion, en q. ellos corren a pa-



so large? q̄ le importa à un hombre, que
volo quieru cuera lo q̄ le dicta la razon, vi-
olentar à otros, p̄. que piensen como el?
La antigüedad nos pone delante algunos
Atheistas; pero ninguno cuide de ha-
cer sectaron: qual pues es la causa, q̄ pro-
duce un dolo tan oivo en mis Philosophos
modernos? Que le importa, que se acaben
los Christianos? Vivian acaso p̄. esto con mas
revolucion? Sin duda es preciso, que tengan
otro motivo mas interesante, que les lleve
à hacer votar sus esfuerzos p̄. arruinar
el Christianismo. Quieru oivex, digo lo à un
Infidel, en el divestimage, y no se inquietan;
pues q̄ ganari en reducir à los Fieles, q̄
viven pacificam̄. las leyes de la Relig.?
A la verdad no se percibe, q̄ interes
pueda vaguar de esto. El infidel quiere
vivir sin contumbray, y sin esperanza so-
bre lo futuro, y puede hacerlo, sin tomar
la fatiga de extoriar à su Proximo p̄.
obray llenas de impiedad. Y considero
aun desta q̄ vive en una de mis gran-
des Ciudades: No admite culto alguno
y p̄. conseqüente no va à mis Templos:
se levanta y se acuesta, como las Besti-
as sin algun acto de piedad, y ocupado

48
salari^o en sus delicias. Ya no respecta las
Leyes de la Iglesia: baxo un pretexto trivial,
y por lo comun vini^o divimulo, falta á la
Ley de la Quaxima; pero nadie le turba.
En una palabra: se entrega á todos sus
deseos corrompido, y no le inquieta la poli-
cia; pues porq^{ue} cuida este Dicta de dog-
matizar si no se le turba en la carrera de
su vida? Expucivo, q^{ue} los Philosophos de el tiempo
tengan otras miras, queriendo suprimir la Re-
lig^{ion}. Antes se havia conmemado baxo la capa
de la Philosophia, á combatir los dogmas de-
charrados q^{ue} contrarios á la razon, y tem-
endo todos los misterios revelados por absurdi-
dades imposibles. Inevitablem^{te} se han concebido
despues otras esperanzas distintas de las de dexar
salvar la Fé! Los ministros de la Iglesia,
dicen los Philosophos de el tiempo, poseen vi-
eres innumerables: es preciso quitarvelos;
que asi no podria acaso tocar alg^{una} porcion:
q^{ue} ventura un Philosopho, q^{ue} ilustra al genero
humano no puede con buen derecho pretender
una justa recompensa? No merece reci-
bir un salario con tan buen titulo como
tanto Ecclesiastico inutil? Una conde-
nacion les ha detenido á estos pretendidos
sabios. Los pueblos estan acostumbrados

à tener Partey; y con dificultad se le podría pri-
var de ellos de una vez. Si pudiese dexar esta
empresa, q. no se acaba en un dia: pero se
lograra muy facilmente quitando contra los
Religiosos rentadoy; expugnando sus rique-
zas, se declarara contra su estado, y se ha-
ran los mayores esfuerzos p. hacer ver
q. son inutilis, y dañosos à la crociata.
Si llegamos a persuadir estas paradojas
à los Principes, y al Publico, pero vident.
se podria esperar, q. despojado alg. dia
de sus posesiones, no otros, ó más nietos
pueden enriquecerse con sus bienes; como
se ha visto en el Norte, en Alemania,
Inglaterra &c. Don hombres intrepidos
Lutero, y Calvino han conseguido semejante
empresa: pues q. que no otros, q. compone-
mos una numerosa vocada de vobis, no
nos podremos livongear de igual sucesso.
Demos principio à este negocio, y por otro.
q. los Reyes, y los Pueblos entren en un desig-
nio: tendremos la dulce satisfaccion de
ver arder todo los monasterios, y ma-
yoridad se aprovechara de sus despojos.
Haver herido un pie del Yolo, y es prez

caso acaban de anualmente. Los Chacinos
 contienen dentro de si alg. rabin; en porro
 que asi lo confesemos. Debemos temer
 q. esta quiebra á beneficio á nosotros, y
 temer debajo de vi; con que se hace preciso
 el destruirle. Esto son verosimil. ^{tl}
 motivos, q. amman á los Philosophos del
 tiempo p. ^a encarnicasse temerariam. ^{tl}
 en infamia en toda suerte de escritos
 un estado de hombray, q. epalta su colera
 tan furiosa: q. partido, pues debia tomarse
 en remediante coartura. ² El may raro:
 nable es el que opuce el Vatio, y que consiste
 en responder al nexo en el tono, q. le con:
 responde ^{q. q.} no se imagine vatio. ^{Prob. 26. 9.}
 Yo debo advertir, q. esta apolo:
 gica no tira directam. ^{tl} sino á lo Bene:
 dicting; pero no impide el que se pueda
 extender á otros institutos. Tienen sin du:
 da plenas buenas, q. ley pueden servirme:
 por, q. la mia. Yo uso comunm. ^{tl} del nom:
 bre de Monjes, aunq. se que ciertay genty
 han comido la idea de este nombre con
 una especie de desprecio: Pero tampoco
 ignoro, que este es abuso de el lenguaje;

porq̃ este nombre significa preciamt̃ un
Discip̃. de S. Bemito; y hablando en rigor
ninguno otro le conviene. Por esto los Be-
nedictinos siempre han echo gloria de
llevarle. Los mas grandes Escriptores de
esta Orden, se han llamado Monjes
Benedictinos en la frente de sus obras.
Atender este nombre á su preciosa
significacion no hai q̃ temer, q̃ se ure
con cierto aire de desprecio, ameno q̃
sea p̃. hablan de un hombre despre-
ciable p̃. si mismo, lo q̃ no puede ofender
á los q̃ no lo son. No he jurado de
ver abtan de los Religiosos Mendicantes
porq̃ no parecieron nada en claro q̃ no
pueden dar embidia. No tiran á estos
los largos causticos de los pretendidos
Philosophos, la generosa practica conq̃
el publico toma el cuidado de reconocer
en sus necesidades prueba bien q̃ quanto
conocen su utilidad, lo q̃ vale may que
quanto se puede dexar en su favor; id
ata Portria de un convento de Capuchinos
y verij (cova increíble) dar cada dia,
y cada instante abundantes limosnas

lo mismo q. solo viven de caridad. Quien 90
no admiraría unos hombres tan desprendidos
de los bienes del mundo? Quien vería tan
cruel, y tan inhumano q. pueda embri-
darse una subsistencia tan puegal,
q. es el fruto de sus penosas ocupaciones?
Oida semejante es muy digna de alabanza,
p. ^a necessitat de Apologia. =

Question politica en que examina
si los Religiosos rentados son uti-
les, ó dañosos al estado.

Siempre han creido los Christianos, q. hai
peligros q. temer p. la salvacion, viviendo
en la sociedad, y comercio de el mundo.

Esto no es mas, que una ilusion si se da
credito á muchos excriptos y modernos,
q. se toman con el nombre de Philosophos,
aunq. injustam^{te}, porq. la verdadera Philo-
sophia no se ocupa sino en el conocimiento
de las cosas naturales, sin otra convencion
la Religion, q. siempre es superior á
sus alcances. Con todo: este es ^{el} objeto principal
de estos pretendidos Philosophos en las

productionny de supfluma. La profesion Re-
ligiosa no podia librarse del yugo de su censura,
estando intimam^{te} unida con el Christianismo,
q. ellos intentan arruinar. Los sabios, q. aman
esta religion se han levantado contra estos
Philosophos temerarios, han puesto en polvo
sus sophismas, y les han reducido á no poder
responder á los victoriosos razonamientos,
cuyo peso les xedia. La verdad de el Christianis-
mo, demostrada con su ultima evidencia
tendra ^á por derecho de despreciar los raxgos
q. estos Philosophos han prodigado contra el
estado Religioso: El estado, q. esta aprobado
p. una sociedad fundada p. el mismo
Dios, y por consiguiente incapaz de dar
su voto a una institucion, q. puede repe-
nible. Deberia bastar esto p. una plena
justificacion de los Regulary; pero no sera
sufficiente hacer conocer la falxedad de
las objeciones, q. se les han opuesto.

Los salu-
dably conxos de el Consejo vieron su
Nacim^{to} al Monachismo; poco despues
de su establecimiento hicieron aparecer
una muchedumbre de hombrs, q. veni-
tiraban á los dexerlos p. vivir separados

51
otras se congregaban en grande numero
bajo una sola cabeza, q. les dirigia en los
caminos de la perfeccion Evangelica.
Atri Anti, Pacomio, Basilio, y otros mu-
chos se hallaron á la frente de muchos
Christianos, q. se ponian bajo la direccion
de estos maestros admirable, apartados
del comercio del mundo p. practicar
mas regularmente los preceptos, y consejos
valudables del Evangelio: tal fue el Orden
de los monjes en el Oriente: en el Occidente
aparecieron Columbano, y Benito, q. funda-
ron el estado monastico de q. llegaron á
ser legisladores. La regla de este ultimo
ha prevalecido, y llegado á ser la unica,
q. se siguió hasta el siglo 12 en q. se
levantaron otras Religiones. La Europa
fue muy luego poblada de Monasterios
de Benedictinos, q. hicieron maravil-
losos progresos. En efecto, no es rara á
veces, q. unos hombres, reparados
de la sociedad de los otros se multipli-
caren considerablem. se enriquecieren
sin renunciar de los medios ordinarios, ni
viendo en el celibato, y no teniendo co-
mercio alguno. En lo natural parece,

q. este instituto havia acabarse la esp;
pero le por de erro se extendio con una pro:
digiosa rapidad. Semejantes progreuon
q. son contra la verosimilitud, deben ser
obra de un poder superior si se miran
sin presencion a lo q. Asi se haviam
considerado hasta el principio de siglo
17. El establecimiento de tantos monas:
terios rentados estava recibido sin con:
tradicion, excepto los nobadory, q. forma:
ron el Arma contra la q. y ve aqui,
q. todos estos pretendidos Philosophos como
de tropel se empeñan en desencadenar
contra el estado Monastico. Si se les que
es inutil, y danoso en los Reynos donde han
ya establecido. para reputar estas ideas
tan absurdas se demonstrara, q. los Re:
lijiosos rentados han echo grandes bienes
en los Países donde han existido; q. han
sido utiles, y ventajosos al estado; que
ley ha recibido en su seno. este es el
de miso, q. me he propuesto en este ex:
cripto apr de disipar las nubes, q. van
empeñados han querido echar sobre

esta verdad palpable.

Los Abades han considerado
los monasterios como una sociedad separada
del resto del estado: este es un heros quo-
vero. Realmt. no hay alguna diferencia
politica entre la cara de un hombre del
Mundo, y una Abadía: uno, y otro parecen
viener, raizer: el padre de familias hace actos
publicos vende, compra, y practica qto. es necesari-
o p. la manutencion de su cara. Esto es pui-
sant. lo mismo q. hace el economo del
Monasterio. Si los veyulas pagan su parte
de impositions, puertax por el soberano p. la
subsistencia del estado, tambien es cierto, q. q. a
cada proporcion, pagan los Religiosos su parte
de mayor parte de estas cargas. Esto es facil
demostrar, solo con hacer un simple calculo.
pues de esto, el Clero regular contribuye tam-
bien ala paga de el donativo gracioso, con-
forme ala taxa, q. se les impone. Añadenve a esto
las puertax pensiones, con q. el soberano carga
las Abadías, y se veia solo con un golpe de vista,
q. ningun recatax contribuye tanto, como un
Monasterio unido. No olvidemos, q. la mitad
de una Abadía en encomienda (en Francia

lo son casi todas) cae en manos de un hombre
á quien la da el Rey por título de recompensa.
Demás de esto, cada Abadía paga anualm.^{te}
150 libras p.^a el hospital de invalidos (aora
son 300 por decreto de 1768.)

Los Monasterios
reventados socorren tambien al publico p.^a las
limosnas abundantes, q.^{as} hacen diarias.^{te}
Si hay alg.^o enfermo en sus arcasnas escho
notorio, q.^o nunca acudó ala caridad de
la Abadía, sin ser socorrido. Si se presenta
un Estrangero de alg.^o consideracion, se le
invita p.^a q.^o coman de lo mejor, que tienen. La
Regra de S.^o Benito, por lo q.^o mira á los qu.
expede, quiere se haga con ellos lo q.^o se trata
con Jesu: Christo mismo. Para confirmarse
veda á este estrangero una estancia devonte,
donde se le hace comp: llegada la hora de
comer se le sirve todo lo mejor, q.^o hay, ve
cuida de sus gentes, y de sus Caballos: si le
sobra viene alguna incomodidad, se le assiste,
y consuela con amor, procurando todo
q.^o pueda contribuir á su establecim.^{to}
Muchos ve han expandido al vez, q.^o
gentes, que nunca han conocido, her

explicaron una cordialidad, que no podiam
esperar, sino de vus amigos. Que dia suerte
de gente reciben assi en su casa, á aquellos,
con quienes no tengan alg. relacion? Preuen-
os ala puerta de un Palacio, donde no se
conocido, y os preguntó, si veris recibido como
en una Abadia? La hospitalidad tan
respetada de los antiguos ya no es cono-
cida, sino en los Monasterios. Esta genero-
sidad q. se practica con los extranjeros,
debia en mi juicio vocar la cotexa
de estos Escritores, q. no estudian, sino
en hacer odiosa la profesion Monastica.
Hay entre ellos muchos, q. han experie-
mentado lo q. aqui se dice: la exaltitud de
beria hacerles conocer la falta de razon,
q. tienen, p. infamar á una gente, q.
estan siempre dispuestas, á explicar su
beneficencia, hacia la humanidad.

Nada
es mas cierto, q. el que en tal Abadia (o
podria contar muchas) el gusto, q. se ha-
ce con los guisados, es de abo. el alim. de los
Religiosos. En efecto á los guisados se les
lo mejor en todo genero, lo q. es mas gustoso, mi-
entras, q. en el refectorio, no veven sino mani-
jary muy simple, y comun. A vezos imil

q. este buen modo de tratar á los que pides ha
dado lugar al brezo de muchos, que han
peruido, que ve como en la comunidad tan
delicadament^{te}, como se se havia venido u a manera
De aqui han tomado alg. motivo, p. mirar
á los Monjes, como gentes regaladas. Es preciso
confesar, q. mas dias, acaso se ha excedido
mucho en la recepcion de los que pides. Los
antiguos monjes eran mas recatados en es-
ta materia. El Papa Inocencio II estando en
Clavial fue recibido de un modo simple,
y religioso, lo que costó mucho á la corte
Romana. Si se viese este exemplo no
reverian, como ve ven comunm^{te} muchos,
que van á una Abadia á diez y siete, y aco-
men tres bocados. Esta para ya los justos
limites de la hospitalidad; y acaso no feria
mal echo castigar á estos petardistas
haciendoles comer con los monjes: asi nove-
rian tentado á temer p. gentes, q. viven con
delicadexa. El publico es aliviado por la
vida frugal de los monjes, porq. es claro
q. qto es menor el consumo de las mercaderi-
as, con tanto mas abundantes en su total
libad. Cocierto, q. si ve viviere tan frugalment^{te}
en casa de un vecino, como en un repositio,
las mercaderias de prim^a necesidad
verian muy comunes, comensan á prei

may trayo. Poco lumbay en el estado q' estan
para su aliment^o una suma tan pequeña,
como la q' basta p. alimentar auri Religioso.
Para juzgar sanam^{te}. no hay may q. poner
por alg^o tpo la vida en el quarto diario, q.
se hace en un refectorio de una rica Abadia:
admirara sin duda lo poco a q. asciende.
Y ave ha dicho, que no hay q. juzgar de
la vida ordinaria por las mesas, q. se po-
nen al extranjero en hospedaria. Los mon-
jes despues de todo esto son baxellos del estado.
Otro son los heam. Los Parientes de los reculars,
se puede con duma injusticia tumultuosa emi-
diar una existencia tan simple, y tan pue-
gal, y un vestido el meno costoso, q. ha podido
imaginarse?

Se me hara esta pregunta: y si los
Mojes gastan tan poca p. su existencia
en que omen a parar sus rentas con-
siderables? No es dificil hacer vez q. vuelvan
al publico, y que la maior parte caen en ma-
nos de reculars, que hablando en aq. re-
civen con todas las aetas de una Abadia,
mentray, que los Religiosos no convienen
vino muy poco de ellas. Otro aqum. otra
se tendria por paradoxa; pero en pocas
palabras se verificara, q. no hay cosa mas

cierta. O notorio, q. los Monjes rentados hacen in-
dispensabl^{te} grandes edificios; q. tienen vacun-
tias de ornamentos p^{er}suivos destinados à la mag-
nificencia del culto Divino; q. hacen grandes
compras de libros; que indispensabl^{te} tienen q.
vofenex pleitos, q. les ponen condeñada pu-
quencia: hacen q. ve socorra à los enfermos
con grande cuidado: no pueden dispensarse de
tener muchos domesticos; tienen la carga
de las ^y ^{de} ^{de} que van dicimex; pagan p^{er}ter
imparicam^{te} al soberano: en p^{er}caro vestis à los
Monjes, y comprar las mercaderias p. su ali-
mento. Todo esto trae grandes gastos, y ha-
q. buelva à entrar en el comercio, ó en cara
del recular la maior parte de las rentas
de las caray regular^{te}.

Muchos estan en la palan-
peruasion de q. los Religiosos rentados jun-
tan mucho d^{er}mero, pero le replica den pe-
à lo q. d^{er}go aqui baxo el respecta ble nom-
bre de la verdad. Yo me he allado en la
proporcion de verer espactam^{te} las rentas de
may de 60 Abadias, y me atrevo à asegurar
q. today, ó casi today convinnan anualm^{te}
sus rentas en gastos p^{er}suivos; de lo añadix
q. muchos de estas caray estab^{er} en emponadas,
no pudiendo men^{te} de pedir prestado

para hacer cara al corriente de sus negocios. El autor de la historia de el derecho publico, Cetericario, y Franey habla asi de los Religiosos santos: de q̄ viven en el mundo la maior parte de los Benedictinos, con Celestinos, Beneditinos, y Remonstrantes? Que servicio han echo al publico? Una missa dicha con precipitacion, un oficio cantado sin gusto, sin atencion, y sin reflexion, es ato que ve reducir todo lo que hacen por la ^{ya} ^{ya} ^{ya} lo demas del tpo. lo emplean como pueden en el juerga, en la casa, en el parco, o en cultivar un jardin porq̄ en q̄to al estudio los mas no abren lo q̄ es la biblioteca si la tienen es regularmente el sitio menor preguntado. Ojicial de concebir que motiva halla llevado a este escriptor a vender sin poder una salvada de tan manifiestas. Con mucho gusto le preguntaria yo: q̄ servicio han echo al publico con un libro, q̄ no nos envenena sino lo que verase sin el? tiene el Don de voverear las cosas. p. pagar, q̄ los Religiosos hacen el oficio divino sin gusto, y sin atencion? Endonde ha visto, q̄ el resto del tpo. que no se da a esta obligacion principal, no se emplea sino en juoleras? Los trabajos literarios

de los Beneditinos de V.^o Mauro (no cito aqui
otro) pueban acara que no ve ocupan ning
en la casa, ò en juigo, y q. no conozen
vros oblig.^o Este hombre apasionado mani-
fiesta con evidencia, q. no conoze à los
mismos, q. quiere infamar, y q. cuida poco
de ver temido p.^o escriptos veridicos. Pero-
simil.^o le ha obligado la hambre à es-
cribir investigay, y calumias; es preciso
perdonarlo; porq. la necesidad lleva à cosas
aparentay. Se ha echo ya vez, q. hay ventad de
una abadia buelven al publico; puede decir-
se despues de esto, q. los Religiosos ventados no
levon de alg.^o utilidad? De q. pues le vixen à
este publico la mayor parte de las gentes, q.
hacen figura en el Mundo? ve dña, que estos
emplean obreros de toda especie. Mu.^o bien: pero
se ignora, que estas gentes, q. tienen un quan-
tien, comen por lo comun mucho mas
q. lo que alcanzan vros ventad. Piden prestado
p.^o el juigo, la mera, los equipajes &c.
Y nunca pagan, porq. se han puesto en es-
tado de no poder satisfacer vros deudas. Mu.^o
en un pagar, y vros obreros quedan sin va-
lario. Esta suerte de gentes de q. hay un

grande numero non por ventura util al 16
publico? No obstante no queramos vati-
zarlos. Hay algun exemplo de que algun mo-
nasterio rentado, no haya vatiexho sus
emprestitos? No paga exactam.^{te} a los obreros
de que se vive? ha causado alg.^a vez la ruina
de muchos particulares por una quenta
banca rota? Se ha echo incapaz de pagar?
Nunca sucedia esto. La frugalidad conq.
se vive es como un yalpa guardia; qd. se
quiera remontar a la fundacion de los mo-
nasterios vellgaria a percibir, q. un Principe,
d un particular poderoso premia hacer una
cosa util estableciendo una casa regular.
Con efecto esto era un bien p. el pais; de q. es facil
hacer evidencia. Se adia a los volitarios un ter-
reno inculto de bingues, persuadido a q. ferti-
lizarian este suelo, q. no daba cosa alg.^a a la
sociedad. Otros hombray labradores trabaja-
ban con una actividad perreocante, p.^a ter-
mer el pan, q. ganaban con el sudor de
su rostra. Luego q. temian lo necesario, q.
se adicia a pocas cosas deban su trabajo,
y convidaban a los Pacianos a fin de dispo-
ner los barques, q. se les habrian dado, y p.^a

establecer sus colonos. Esto es lo q. habido prin- C
cipio à una gran muchedumbre de aldeas,
y ciudades considerables, q. se han fundado
en los contornos de las Abadiaz; por este medio
se ha allado el estado en riqueza de tier-
ras fértiles, y de vmedos dilatados, y de una
numerosa poblacion, q. es consecuencia pro-
xima de un terreno bien cultivado. Ved aqui
como es verdad, q. los Monjes leyan de ser
agoreros al estado se han procurado gran-
des ventajas. No puede dudarse, q. lo que
dan valor à las may de las tierras, q. pu-
edan tenerlas, hacen bien à la sociedad.
Pongase la vista sobre los vienes fundos
de una Abadia, y verá, q. ningun parti-
cular hacen valer los vienes con tanta
actividad, y cuidado la razon es clara;
un Monasterio se considera como un
ente immortal, que quiere transmitir à
sus sucesores sus bienes en el mejor es-
tado posible, no perdiendo para esto,
ni fatiga, ni gasto, lo que pueden hacer
pocos de los seculars. No hay mas ob-
jeto que lo util, y a esto cede todo lo de mas.

todo lo demas. un ^{1.º} que tiene un fundo
 tan dilatado como el de una Abadia no
 saca de el tanto ^{por un} el prim. destina
^a p. parque, para grandes jardines, y grandes ca-
 xera, una porcion de terreno capax de alimen-
 tar una grande muchedumbre de hom-
 bres; al contrario la heredad del monasterio
 esta de el todo cultivada, y da los frutos de
 primera necesidad en tanta abundancia, q.
 bastan p. una numerosa poblacion. Los mo-
 nasterios no pudieron adquirir mas es ma-
 terial q. lo destinaron todo p. conservar sus he-
 redades, y hacerlas valer. Yo ve de una Aba-
 dia enq. arruinada y las cercas por una gran-
 de adormida, que robó toda la tierra, no queda-
 ron mas que piedras, este cercado no producia
 600 francos de renta; los Religiosos q. antes
 pudieron levantaron Cabradas muy copiosas.
 hicieron transportar tierra, y restablecieron
 sus cercas. Los gastos cubrieron quatro veces
 mas que el fruto valor de la heredad. Fue
 particular habria querido hacer venir
 otros gastos? Mas habria querido adquirir
 un nuevo terreno, y que el antiguo que-
 dase inutil para vpre. Un estado atento

may rica, q^{to} no heredad^{es} tienen may va-
lor. con el vez util consiste en no depar-
cava que diga relación con esto, y esto es
lo que venota en los Monasterios mas q^e
en otras partes. Despues de lo q^e acabamos
de decir, debe admirar q^e estos escriptores
moderados hayan dicho, q^e los Monjes son
ymitiles al estado, q^e se les debería suprimir.
No ve consideran los trabajos penosos
è inmenos, que han echo patiliando tex-
tenos aridos, y arenosos levantando cerca
en vitios inundados de agua, haciendo à
este fin grandes devagaderos, y digues, abri-
endo inmenos bosques inutilis à la hu-
manidad, p^o hacendo tierras labrantias,
que dresen un fruto proprio de hombr^{es}.
Se puede con alg^o apariencia de justicia
proponer la supacion de gente, que son
tan benemeritas al estado. No ve tendr^{an}
por afuente vez menos rector, q^e los Ma-
ometanos, que dexaban por vez à los Mon-
jes las heredad^{es}, q^e les havian dexado
sus predecessors. Podran los Christianos

cometer una injusticia, q. no tiene epemofar
ni aun entre los mismos barcos. esta ve-
dad ve hiao conocida en un hombre del
mundo el may prevemido contra los mon-
jes: ve aqui como ve applica:

Me agrada S.^o Donato, porq. quiere

que cargados de utiles ciudades

Uivan sus hijos cultivando bosques

Rompiendo ranchar, y quitando el carro.

La pobreza de los vienes, que q. ran las
Abadiaz debe estar tanto may acrequada

qto los pobres en guerra. El derecho na-
tural como enuncia de sus padry, de hecho

impugnabile, y q. no ve puede violar sin la
may grande injusticia. Esto mismo reconocio

un Cicocy, que no puede ver vopercharo.

Quien no ve, dice q. log. es producido, y perpe-
cionado, por el arte, y la industria. Con

hombre, ve le debe acrequar p. v. p. v. a. v. v.
de animar a los otros, a que tomen trabajos

utiles a la sociedad. Por la misma razon

conviene, q. la proporcidad de sus bienes

pase a sus hijos, y a nuestros parientes.

M. R. D.

Uivan

con-

ciudad.

Don:

Pero no son estos mismos à quienes pertenecen
los bienes de las Abadías? No es la industria
de sus padres la q. ha dado valor à las
tierras invalidas, è incultas? Si se quiere
creer à los philosophos modernos tan
devenadenados contra los Monjes, no
escriben sino p. el bien del estado, y por
el amor, q. tienen de veron à la hu-
manidad: pero si los pax.^{to} si creen, q. du-
rante 13 siglos los soberanos, y los grandes
q. son fundadores de muchos monasterios
no han conocido lo que es del bien publico?
si estos establecimientos fueran contrarios,
como tan grandes honrras los habrian
multiplicado? temian acaso pocas lucras
para no conocer el perjuicio, que causaban
al estado las fundaciones muy frequentes
de tantas Abadías? Non espíritus superiores
responden, que herexion de los Monaste-
rios es un pueto de la ignorancia, y de la
supersticion. Si esto es así, Carlo magno,
que ha proovido tanto al estado monas-
tico, era un supersticioso, y un espíritu

limitada. Pero à quien se podia persuadir
 este abruado? Desemollesse los justos de los
 imperios, y no se hallaria otro hombre
 tan grande como este principe. Cex-
 plendor, y la guerra de el imperio fran-
 ces jamas traxido tan grande como qdo.
 el le ~~go~~ governava: habra atribrimiento
 a decir que no conocia lo que era danaro
 atantos pueblos como tenia baxo sus le-
 yes? La historia le pinta como un gemio
 baxo, y elevado. El Christianismo era
 respectable à sus ojos, ino queria mas que
 entenderle, y hacerle florecer. Sabia que
 los Monjes le podian ayudar mucho
 para su propagacion: por esto le distinguia
 de un modo muy particular. Esto le
 hace parax por supersticioso entre los
 Philosophos, mientras que ellos no se desli-
 nam de mirar à Juliano Apotata co-
 mo el maior de los principes: pero no
 habrian de permitir, que distingamos co-
 sas tan disparatadas.

Estaba pues reuerado
 à mos siglos aprax los ojos de los Principes,

pa hacexley conocer la necesidad de vuz-
primix los Religiosos rentados, y quan peni-
judiciales son al bien de vus reinos. O bello
descubrimiento! Fue testimo, que no se
halla conocido hasta à hora! Fue no se
debe sperar de estos Philosophos nacidos
para ilustrar el universo como ellos
tienen modestia de hacernos saber?
Si se quiere seguir sus lacy sera pacimo,
que los Principes, que tienen la felicidad
de ser Chaticos caminen vobu las tra-
zas de luteru cuius de sigmo era destrux
los Monasterios. Pero quien novate los motivos,
que lleuan à est fantastico aima revolucion
tan extrana? Queria contra sus votos volen-
nej muozer, y para echar un baxon mad
apuntaro en vru apartana, veduxo à una don-
cella ligada como el por los votos de relig.
Seria bueno proponer à los Monarcas la imi-
tacion de un hombre fogon, y sin poder?
No sperar de las aclamaciones de nro Philo-
sophos. Nunca llegaràn à empenar à los
voteros, que conocen mejor q^o el lo que
es util o danno à vus estados, paraq^o hagan

veniente revolución. Dizan q. la Inglaterra, 60
y el Norte ^{ha} suprimido los monasterios; es
cierto, pero esto fue vacuando el yugo de la
religion. ve sabe bien que los deos más
viejos de mis Apostoles tiran à esto mismo;
y aun van más lejos: pod. querran introducir
en todo el Deísmo, ó el Materialismo, como
lo prueban evidentemente sus escritos. Yo los
prevengo q. sus espíritus vean osados: podran
engañar à alg. almas bajas, y sepultadas,
en el todo; pero la gloria invisible tiene la
promera invisible deq. prevalecerá contra los
golpes más terribles del infierno. Es muy natural
que las gentes de letras se estimen mutuamente. ^{El}
y expliquen sus qualidades con los q. la han ilustrado.
debe admirar q. mis Philosophos modernos
q. son gentes letradas no sean celosos partidarios
de los Religiosos antiguos. No ignoran, que vin
sus trabajos literarios la Europa sería tan
barbana, y tan ignorante como los Hottentots,
y salvajes de la America. No se puede
adquirir la ciencia sino p. libros, y estudio;
pues si los Monjes ya no hubra en la Europa
ni estudio, ni libros. No se conteste más
q. à los Benedictinos por exemplo de que

estaban ocupados con un cuidado infinito de
ble en copiar los Autores antiguos tanto
Eclesiasticos como profanos. Perpetuaban su
inteligencia por las excusas de las opiantes
Abadias. Por los Normandos durante **siglo 10**
siglo arrobaban ~~mas~~ provincias llevando:
lo todo à vengre, y luego vino estubieron tan
multiplicados los manuscritos, q^e temian
en los Monasterios no habria quedado ning^{un}
Todo esto que se ve por la historia debe
be à las Cronicas de los Monjes e perpetuando
lo q^e pertenece à Roma, y à la Grecia. El
caballero Marston ingles reconoce esta ver-
dad: sin el vocario de los Monjes de su nuda
ve sabia de la historia de Inglaterra,
y lo mismo se puede decir de Alemania,
Francia, y otros Países. Mattheo Paris nos
enseña lo que estaba en uso en las Abadias
de Inglaterra, y que sin duda se practi-
caba en otras partes. En cada monas-
terio se daba comision a un religioso
abil, y capto p^a escribia todo lo conside-
rable que pasaba en el reino, y desp. de
la muerte de cada Rey se llevaban

estas diferentes memorias al casitulo ge-
neral de la orden p. reducir las aun con-
pode historias q. vequandaba en los an-
chitos p. la instruccion de la posteridad.

Este es seguram. un ejercicio venial
q. los Monjes han echo a su patria, y
de q. mas gozamos por ciudadanos q. ver
vucinos, han tenido de deventurar todos
estos monumentos de las bibliotecas don-
de estaban repuladas. Quien tal cosa no
han tomado en el siglo pasado p. don
a lin esto hauro, q. los Monjes emigra-
cieron con una vatria critica.

El presidente

- 11 In Mault que no ve avarara de ver muy
- 11 favorecido de los Monjes sobre el año de
- 11 1180 dice: el siglo duodecimo es bien nota-
- 11 ble por la utilidad de las escuelas, q. se
- 11 formaron en las Chatedrales, y en los
- 11 Monasterios no porq. se pudiese traer
- 11 care de las obras, q. ellos comprian como
- 11 las Cronicas, las leyendas, los tratados es-
- 11 cotasticos, las poeiras q. se pone porq.
- 11 estas son escuelas, q. ha valvado con todas
- 11 las obras de los antiguos. Los Monjes copi-

11 aben sus libros; este era un exercicio
11 diario; y sin embargo todas las riquezas
11 de la antigüedad, estarian perdidas para
11 nos. No puedo compadarme con el
dictamen de este escriptor ongo al juiz
cio, q̄ hace de las obras de q̄ habla. Sin
el auxilio de las Cronicas, que valria-
mos de ma. historia? El mismo no nos
habria podido dar un compendio si las
Cronicas no existiesen los tratados de cor
tuticas con signo de apreciacion por q̄ con-
tinuan la cadena de la tradicion sobre
el dogma, y por este titulo deben esti-
marse.

Abid los anales de la Europa, y ve-
rify q̄ los hijos de san Berno han llevado al
Christianismo todos los pueblos del Norte, y
una gran parte de la Alemania, y Franca-
terra. Seria conocer muy poco los orines
q̄ la Relig. ha procurado a la humani-
dad vino ve aq̄ se a entender, que ha
politizado a los hombray, y les ha quitado
su ferocidad. Comparadlos Germanos antiguos

como tado los pinta, como ellos mismos
desp q. se hicieron Christianos hallaron
hombres transformados *veritatem*.

62

Las ciencias les han vacado del veno de la
Barbaria: han aprendido à respectar las
leyes de la sociedad, han levantado Villas
en lugar de estas dispersiones p. los bosques.
Las costumbres se han dulcificado, y han
perdido su antigua rudeza; en fin han
adotado las leyes civiles, q. es lo q. lo cor-
punde todo. Estos inevitables bienes son el
efecto natural q. debe producir la relig.
Christiana, q. no respira sino dulzura,
y bondad hacia al proprio. Fue recono-
cido no se bebe à estos hombres llenos
de amor, y caridad, q. han vencido tan-
tas dificultades p. entrar à tantos pueblos
en la luz del Evangelio. Estos descep. de
Demos llenos de zelo de sus Maestros, han
despreciado los trabajos, y fatigas p. con-
vertir los Barbaros: muchos han vaci-
ficado sus vidas en la carrera de sus mi-
siones Apostolicas. Cierto es q. los paganos
convertidos à la fe, p. agradecer tan gran-
de beneficio, dividien^{ron} sus bienes texam^{os}

con lo q^e les habian dado los inestimables?
Sepueda embidia a lo q^e les han requi-
do una subsistencia limitada, y muy
pauca q^e vacaron de sus donaciones, tan
justam^{te} merecidas. Quanto venous con
enriquecido p.^a merced del Vobexano, en 6
recompensar de los vovexios de sus mercedes.
Se tendria q^e bueno el q^e ve los quierif-
se despojan? habria motivo p.^a quejarse
de esta injusticia. Los bienes, raizes de los
monasterios estan apollados vobre donaciones
en buena forma; y lo mismo las adquisi-
ciones; confirmado todo p.^a los privilegios
de los vovexanos. Si p^oda ver compatida
esta porcion vovendida p.^a tanta vovie-
de siglos, p^o qual podria ver establecer?
Todo llegaria a ver incerto, y arbitra-
rio. Los monjes son barallos del estado,
y no tienen menos derecho a recharar
en su favor las leyes de la justicia. Se
atacan oy las Abadias, mamana ve
dara contra los Obispos, y en fin ve des-
truida la Religion. Ved aqui el almade
las declamaciones invenidas de tantos
escriptores modernos.

O puezio no hauez sabido jamas
 lo q̄ es una Abadia, p. ignoran q̄ ve ha:
 ce muchos dias q̄ remana una limos:
 na arrojada p. los pobres abitantes de
 el lugar, ò de sus cercanias. Tuxa de
 esto los paragono necessitados conocon q̄
 es seguro este recurso, y vpre. acuden a el
 en sus necesidades. Esta liberalidad quo:
 tidiana ha aun mas alla de lo q̄ ve pi:
 enna. En ciertos tpo. implico enq̄ esta muy
 caro el grano ve vale ciertam. q̄ ve
 ha distribuido en la porteria mas pan,
 q̄ lo q̄ ve consumia en lo interior del
 Monasterio. Tpo. ha saltado la carecha
 y ve ven amenazado del hambre en:
 tonces la charidad explica todo su
 celo: los graneros ve habuan, los mon:
 jes ve cimen el simple necesario, y con
 protigalidad lo dan todo, reuocando v lo
 lo q̄ abundantam. necesitan para no mo:
 xir de hambre la estreched de la econo:
 mia de las Abadia, les pone en estado
 de tener vpre. provisiones de prevencion:
 las que llegan entonces à ser un valu:
 oable recurso para libertar al pueblo

è impediàble peiux de necesidad. Sedrà
en las circuntancias de una terrible
carestia, q^l los Monasterios no son de
una grande utilidad al publico. ² Que
se pague a los pobres, y à otros, q^{re}
han allado en estos tpo^s. de miseria, y
de calamidad; su testimonio para
la apologia mas completa por Mon-
jes. Fuera de la grande ventaja, q^l
trae al estado la conservacion de los
barralles, à quienes habria echo vultivar
la falta de pan, de q^{ta} males se
^{re} preservan los que pueden temerle. Un
pueblo hambriento es capaz de todas las
excesos. No se ve morir à una brea ya se
puede el miedo. Un pueblo reducido por el
hambre à la desesperacion no respecta las le-
yes. Las muertes, las vediciones, y todos los
eximines son de temer en esta cruel ex-
tremidad; luego esto, q^l por sus limosnas
y por sus liberalidades pueden calmar
este terrible arde hacen ^{el} veq^{ta}ram. muy
grande bien à la humanidad, y nunca se
podran dar bastantes gracias por un

64
beneficio tan importante. No hay man-
tenido, q. en veiente lanas no distribua tax-
gan. A todas sus proovianer; aun hay
mas: no ve hallaba dificultad en empena
y vender hasta los bestos vagando por ve-
corru la miseria publica. von muy no-
torios los exemplos de lo q. decimos p. que
ve pueda poner enrida. Las gentes aco-
modadas, y aun las ricas (à excepcion de
un corto numero) hacen muy pocas
limosnas; la muchedumbre de los necesi-
tados es muy grande: q. se debe pues pen-
sar de los menesteros, q. no viendo ricos,
vino por su desigualdad hallan no obr-
tante medios propios p. socorrer à los pobres.
Se oytara de cir, q. son inuitiles, y quacorro
de estado? En materia de cir de descubrir
y mas si ve los añade la experiencia, si
un establecim. es provechoso, ò perjudi-
cial à la sociedad? Se ven texeros incultos
lugar a ven fertiles, desiertos in habitados
polarre de hombres, y de numeroos rebanos;
estos lugares valta per, q. antes no podian vex-
vir vino p. a retiro de banderos, y de animales
craneros llegar à ven un conilo de la huma-
nidad: donde nunca hubo edificio ve ve

levantar un templo preciosam^{te} adornado,
y una gran casa, q^e se levanta á la co-
marca. Mejor que todo esto, los abita-
dores de los contornos, que por lo comun
eran paganos en muchos vicios se con-
vertian por los trabajos apostolicos de
los Monjes: vi eran ya Christianos se les
enseñaba á serlo verdaderam^{te}. **¶** Digo
verdaderam^{te}. **¶** porq^e no se puede dudar,
que por mucho tiempo los pueblos faltos
de solida instrucciones no conocian la
relig^{ion}. sino muy imperfectam^{te}. **¶** que
eran los Christianos de la zona, que Charlo
Magno havia echo baptizar desde el
instante que se convexasen libres bol-
vieron á sus antig^{os} idolos. Sin la fun-
dacion de los Monasterios todo el Norte
habria quedado en el paganismo. Estas
casas servian á los Niños débiles por
el exemplo de su vida, por sus predica-
ciones, y en fin q^e las ciencias, q^e se ense-
ñaban en las grandes Abadiaz, no solo
á los Monjes, sino á los veculados, que
venian en grande numero p^a ver ins-
truidos. **¶** Constante q^e hombres grandes

de todos estados han dexado el mundo
 a p. entrar en el claustro. Ve podian ci-
 tar Vobexamos, y señores los mas dis-
 tinguidos por sus talentos, y riquezas.
 Muchos personajes illustres. por su tal-
 lento, y sabiduria se han retirado
 a un monasterio. o p. que a quien no
 este preocupado, si es verosimil q. gen-
 tes tan distinguidas en el mundo ha-
 brian abrazado el estado monastico
 si p. tal como quieran persuadir
 los q. le infaman? cierto es q. en n.ros
 dias han llegado a ver con estos epemi-
 ptas, pero a que hemos de atribuir la
 causa sino a la poca Relig. que ruina
 en casi todas partes, y ala grande sen-
 sualidad, q. ha dañado una buena parte
 de hombray? Cuidos en el lujo, y la mar-
 licia, como han de abrazar las austeri-
 dades de la vida cenobitica? La educa-
 cion de mis Abuelos era mas varonil,
 y mas fuerte, y deseaba menos de las
 practicas Religiosas: temian fe, y tocados
 de los devotes en q. les havia puesto
 el comercio del mundo, creian q. para

repararlos debian para sus oidos en
el retiro, y la penitencia q. son in-
parables de la vida Monastica.

Muchos
S. tos Obispos renunciaban sus obispados
para retirarse a un Monasterio, me-
nos p. ^a expiar sus culpas pasadas, q.
son como anexas a la conducta de un
grande pueblo, que por el deseo de una
vida mas perfecta. Seria un trabajo
inutil dar aqui los nombres de estos
hombres grandes: la historia Celo-
nastica esta llena a cada oja de estos
exemplary, y todos los vabros concuerdan
obre este echo. Se podria decir juam. q.
q. estos exemplor son efectos de la ruper-
ticion, y de venturismo? Otras espresiones
de su verdadero significado por mon.
Philopton moderno designan la Relig.
y sus conseqencias, que ellos quieren re-
dicular. Pero la vida, que estos pautaban
traian en el claustro estaba llena de va-
biduria, y de gaudencia. Esta minima
prueba, q. no vequia vino una ruta

luminosa, q. solo puede entrar en os-
peña de una prevencion Mal fundada.
Muchos de estos prelados nos han dexado
obras, q. no respiran sino un ventido
muy puro, y ventimientos muy serios:
haviendo en lo oculto de la mas vana xarón.

No debo omitir aqui que un numero
de Abades havian fundado por la
magnificencia de los Obispos: prueba
evidente de q. estos prelados, q. sin duda
conocian ^{bien} a los Monjes ^{bien}, sabian
quan utiles eran p. sus Diocesis. had
en potestades se han reunido p. mul-
tiplicar los monasterios: lo que evidencia,
que el poder temporal los ha juzgado
utiles a lo civil del estado, y que el es-
piritual estaba persuadido de las ben-
tafas, que podian traer p. la salud del
Reyno confiado a sus ciudades.

Item
el 19

Manda
Dios q. se ruegue por todos los hombres
y principalmente por los Reyes, y por los
q. estan constituidos en dignidad. La Iglesia
Judeica cumple tambien con esta obli-
g. No se puede dudar despues de todas estas
autoridades tan respectables, q. las oraciones

pervoras no sean utiles à la prosperidad
del estado p.^a sofocar la ira Dios, irrita-
do por sus prevaricaciones. Todas
las naciones han tenido siempre recurso à la
oracion en sus adversidades. Tal ha sido
siempre la practica de todos los Christi-
anos apear de los crimes, que han des-
truido la 4.^a No hai comunion don-
de no repuda sea p.^a alcanzar los favores
del Cielo, ò p.^a apartar los males, que nos
amenazaran. Fue un Fatalista cuyo vir-
tutaria tiene buena acogida entre m.^{os}.
Philosophos haga ridicula esta valudas-
ble practica, no se debe admirar, porque
considera todos los sucesos sujetos à una
necesidad inhabitable, pero el por su
conducta, denmiente su impia doctrina
lo que practica la falsedad de lo q.^o dice.

El Christiano ve perdida en costumbres
bue generalm.^{te} recuerda on los pueblos.
Supuesto esto se vigue naturalm.^{te} q.^o el esta-
blecim.^{to} de los Monjes es util al estado. Si
se hallan hombrs, que passen su vida
on el utero, y el silencio, q.^o estan apartados

de los negocios del mundo, para darre
 al de su salvacion, que dependido de
 todos los cuidados importantes de q. los
 regulars estan siempre rodeado; que su
 principal exercicio es la lectura, y orac
 cion, alg. vedan muchas veces de dia,
 y de noche; no repued negar que estos
 hombrs, tienen medios muy faciles
 que otros p. orar continuamente, segun
 el precepto del Evang. Pero por estas ve:
 nales no ve haxan conozer los habita:
 dores del chaustro. El objeto de sus ora:
 ciones publicas, y particulars es la va:
 lud del Principe, y de los bienechoz, y de
 todo qto. puede contribuir al bien del
 estado, y de los ciudadanos. Se dria que
 las gentes, q. se ocupan sin cesar en una
 oblig. tan importante son inutils al esta:
 do. Quen no ve al contrario, q. ellos se vivi:
 ven esencialm. Alg. dria, que los Ceteraticos
 regulars estan encargados de esta oblig. que
 ha de parte de su ministerio. Yo estoy bien
 distante de no convenir en esta verdad: pero
 se debe advertir, que las funciones del mi:

misterio llevan à los Pastores una parte con-
siderable de tiempo; y no pueden levantar
las manos al Cielo tan comunm^{te} como
pueden los Relig^{os}. Por otra parte q^{to} es
mayor el numero de los que piden, tanto
may puede contribuir à alcanzar los fa-
vores de Dios.

Cuando la mayor parte de
los hombres con sus ocupados en las
funciones del estado, lo que no les permiti-
re entregarse à una frequente oracion, ha
parecido preciso encargar à un cierto
numero de miembros de la sociedad,
q^{os} sean como los representantes, para ex-
poner al ente supremo las necesidades
de todo el cuerpo. Haviendo forzoso, que
algunos personas tomen el cuidado ex-
pecial de ofrecer à Dios un culto volente,
en reconocimiento del verdadero dominio,
que tiene sobre todo los hombres. A fin
de que se entregasen may librem^{te} à esta
importante funcion, los Príncipes han exemptado
al clero, y à los Monjes de las cargas
publicas, q^{as} les habrian impuesto. Si esta

parte de la sociedad no estubiese en-
 cargada de el ministerio Eclesiastico,
 el culto, y el servicio diuino habrian
 llegado aun olvido casi total, porque
 solos los que se conuocaron espesialm.^{te}
 à Dios, pueden llenar esta oblig.^{on} tam.^{to}
 importante. Dios havia destinado p.
 su servicio una Tribu entre las de
 Yarael, à la q.^{ue} venalò tierras, p.^{er} su rub.
 virtencia, exceptuandola de todas las
 cargas publicas. A su imitacion los Ro-
 beranos, y otras personas poderosas han
 dexado sus liberalidades sobre el
 Clero, y los Monjes, que estan en viciu.

No deu omitir otro motivo. Los
 Fundadores persuadidos, como lo ha cre-
 ido siempre la Iglesia que las oraciones
 eran valiables, y utiles à los Difuntos, han
 echo liberalidades à los Monjes, à fin de que
 rogassen à Dios los librasen de los torm.
 que les hacian merecido sus pecados. Nove
 puede concebir, con que cara han escripto
 Autores Modernos, que el purgatorio es

invencion de Monjes, para empujarse.
No se puede decir una falicidad tan
manifiesta, vino por una ignorancia
afectada. No es este lugar propio de
probar el Dogma catolico: basta abrir
el primer controuersista, que se tenga
a mano, y se vean las pruebas de que
la Iglesia ^{ya} descende su origen, y mucho antes,
que hubiere Monjes en Occidente pro-
feraba la validad de la oracion por
los Muertos. Estos escriptores temerarios
no dudaban asegurar falidades, que
muchos Sectores no estan en estado de
descubrir: Como ellos pueden enganar,
e inspirar aduersion contra los Relig.
y con siguiente ^{de} sus ministros.

Para moni-
strar la utilidad de los monasterios bar-
taria poner ala vista de los no preocupados,
como han pensado todos estos
hombres Grandes sobre esta materia.
De donde podria venir el ardo de
tantos robaranos, y Senores poderosos

en fundar Abadías en vuy estados, vino hu-
 biemen conocido, que eran utility al Pueblo?
 Como tantos Grandes habrian de padecer sus bienes,
 y honory al Mundo, para entregarre a sus
 chaurros, vino hubiessen vido movidos de
 la vida edificante, que alli se trae? Qual-
 quiera debia ver penetrado se conocim.
 al consideror los trabajos Apotolicos de los
 Monjes, que por infinitas fatigas, y aun
 derramando su sangre, han llevado al
 Christianismo una gran parte de talen-
 topa, reputada en las timieblas de la
 Idolatría. Tan grande beneficio no me-
 rece la gratitud de los Sobranos, y de los
 Pueblos? Seria acaso exeso de generosidad
 proveer a la subsistencia de estos hombres
 que han procurado a la humanidad
 el may grande de todos los bienes, que
 es el conocim. de el verdadero Dios,
 que recompensa no merecian, lo q. con-
 sagraban sus cuidados, p. vacar
 a los hombres de la ignorancia, y la

barbarie, en que estaban repultados? No
es este el fruto de los diferentes estudios, a
que se aplicaron los Monjes? Que orones no
han echo las Academias, y las escuelas cele-
bres establecidas en los grandes Monasterios?
Alli iban a ser predicados, y recitadas a oír las
lecciones, que les daban varios Religiosos.
El famoso Abailardo Benedictino tenia
un prodigioso numero de Discipulos que
le seguian en ~~todos~~ todo con un ardor ex-
traordinario. Que sucedia a las Abadias
en que havia Monjes, bien superiores en
ciencia a este tropel tan conocido por sus
desprecios.

Si se reconsideran los trabajos
literarios de los Monjes, no se podria ne-
gar, que han dado buenas obras, o alo
menos las mejores de todos los escripto-
res de su tiempo. No se les deben con-
tar las fatigas, que han tomado, copian-
do con un trabajo infatigable las obras
de los Antiquos, que han llegado a noso-
tros por este medio? Donde se han bu-

esto à hallar las medallas, y otros mo-⁷⁰
numentos preciosos, vino en las Abadías.
Añadese, que los Poderosos, que lo han
dejado todo por retirarse al claustro, han
enriquecido la sociedad con los bienes,
que generosamente despreciaron por con-
vagrarse al retiro, y al silencio. En fin
la utilidad de los Monasterios, se hace
conocer por el arto, que dan à muchos
hijos de Familia, ofreciendole un retiro
honroso, sin el qual acaso hubieran
traido en el Mundo una vida miserable,
por falta de oracion de emplear sus talen-
tos: lo que hallan en el Claustro por la
educacion, que reciben, y por las como-
nidades, que tienen de cultivar su espíritu.
Muy pocos tienen el medio de una nume-
rosa Biblioteca, como la ai en las gran-
des Abadías. Por otra parte los cuidados, que
ocupan en el mundo, no dan tpo. para en-
tregarse al estudio.

La Republica de las
letras no habria tenido un mabillo, si un

Montfaucon de sabio de el primer orden
(anadimos un Calmet) vino hubiera ha-
vido Monasterios. Me apartaria mucho
de mi proposito, si entrare menudam.^{te} en
esta materia: basta decir, que el Catalogo
de los escriptores de la vota congregacion de
S. Mauro, hace un volumen bastante
considerable. Los estudios, y los trabajos de
los Monjes han valido la Religioⁿ sin ellos
ve hubiera bueltas a trabajar las Obras
de los Padres, en que ve oye el precioso filo
de la tradicion. Estas son las fuentes, que
conseruan el Dogma, y la moral, y que
hazan sp. la desesperacion de los No-
badry, que p. lo mismo seran convencidos,
de haver alterado la creencia de los Chris-
tianos, q. les han precedido. Asi muchos
convidos temidos p. apriimir las heregias,
han cuidado de emplear las lucy de los
Abades sabios. Su notorio saber, es lo q.
en mi Juicio les ha echo tema asiento
en esta Augustay Arambley. Quando

71
se gozaba de la libertad p.^a la eleccion
no puede dudarse, que sp.^u. se escogia
un hombre sabio, para cabera de las
Abadias, conforme a lo que S.^m Bernito
prescribe en su Regla. Quiere, q.^e el Abad
parea la ciencia de la escriptura, lo
que comprende toda la Reli.^on y pide
una grande sabiduria. Asi se han
visto Abades, que eran las gentes muy
aciles de su regla. Tales eran vin contra-
dicion un S.^m Anselmo, un S.^m Bernar-
do, y otros, q.^e venia tanq.^e el con-
tra-
Orden de S. Bernito no hubiera produ-
cido otros vienes ala ^{ya} q.^e habia
dado un tan grande numero de exe-
lentes Obispos, bastaria p.^a hacerla re-
comendable. No se puede ignorar q.^e
influye en las costumbres de un rebaño,
el gobierno de un primer pastor. Por
ello se ponian gran cuidado, p.^a proveer
la silla vacante de una Chatedral.

Se quearian hombray sabios, y de una vida
irreprehensible, lo que se halla muy comun
en los Monasterios, que juran de ellos. Yo
voco la prueba de lo que digo de Auto-
ry nada sospecharon: la nota notoriada
de los echen, ley ha obligado a dar testi-
monio. No se puede negar, dice Baro-
nio el año de 328. que el Monachio
no ha sido nico seminario en la ^{ya} ⁸ ⁸
de donde han salido S.^{to} Obispos. Fue por
tuxoneme en la Obra de las maravillas
de van Maxain lib 2.^o cap 20. Fue ciudad,
ô que ^{ya} ⁸ ⁸ dice, no deua tener un Obis-
po tomado del monasterio de S.^{to} Martin.
El Padre Coimbe sobre el año de 612 cita
un autor antiguo, q.^o dice lo mismo del
Monasterio de Leypcu: S.^{to} Araxio de
Arley homilia 29 hablando del monaste-
rio de Lexing, dice, q.^o criaba Monjes, q.^o
llegaban a ser Obispos de un modo
distinguido en todas las provincias del Reyno.

Esto era tan frecuente, que Pedro Abad
 de Cluni, escribe, que today las villas Episcopales,
 y aun la S.^a Sede, eran lo may comunm.^{te}
 ocupadas por Monjes, que no ascendian vino
 por eleccion, y por su merito. N.^{ro} Theobald
 Obispo de Nimes, tan recomendable por su
 sabiduria, como por su eloquencia, en
 un Panegyrico de S. Remo, dice, en la char-
 tedra de la verdad, que su orden han dado
 ala Iglesia de Papat, doscientos Cardenales,
 cinco mil veisientos Obispos, y Arzobispos.
 Es constante, que en la Inglaterra estuvieron
 p.^{ta} muchos siglos poseidas por Benedictinos,
 la Iglesia y su Obispo Roma en su persona
 las funciones de Abad, ademas de las de su prin-
 cipal ministerio. No es menys cierto que p.^{ta}
 mucho tpo. los Obispos de la Iglesia. Luego
 eran tomados de los Monasterios. De estas
 autoridades resulta, que el Orden Monasti-
 co, ha tenido sujetos muy distinguidos en
 merito, y en sabiduria, que han servido
 muy utilm.^{te} a la Iglesia y q.^{ta} aun la s.^a
 ven (por trabajos literarios apreciados de

los sabios) no rotam. ^{tl} en la comunión
Romana, sino entre los protestantes.

Acaso
se dirá, que desde luego se conviene, enq.
el Orden de S. Benito, ha echo muchos
bieney ala ^{yl} durante muchos siglos:
que han valido muchos Obispos de su veno:
que sus Monasterios eran los deparitarios
de la ciencia: que han tenido el cuidado
de conservar las obras de los antiguos,
en fin se dirá p. cierto (lo que es incon-
testable) todo loq. hemos dicho de muy ven-
tajoso: pero se dirá, q. las cosas, a los siglos
ha, han mudado de semblante. No sub-
stituyendo ya lo q. se puede alegar en favor
de los Monjes antiguos, se puede permean
sobre ellos de diferente modo. En el tpo.
en que eran utiles, se les debia conservar:
pero si ya no lo son, de q. sirven? y con-
viene quitarlos, enq. el saber no esta en
modo unicam. ^{tl} a las Abadias, pero no
se podría negar, q. los Monjes untados

habrian dado en mor. diaj obras utiles al
 estado, y al publico. Si todos los Benedic-
 ting hubiesen caminado sobre los tra-
 zos de los de la congregacion de S. Mauro,
 con dificultad se hallarian may sabios,
 y exuditor en otra parte. Con un ser de buena
 fee enq. no todos los miembros de este cu-
 erpo emplean sus talentos tan utilm. ^{te}
 como se podria desear. Sin duda podian tra-
 zaba en obras, q. los Seculars no pueden
 emprender. El gobierno podia obligar
 a los grandes monasterios, a que rediesen
 avernifantes obras, y ai muchas, cuya uti-
 lidad seria sensible, y seria ~~de~~ facil
 dar planes de estas empresas. Si mucho
 parrasos de libros, no seria una cosa ven-
 tajosa examinar bien los mejores, no deyan-
 do may que los. meuca vez leido? Un com-
 pendio bien echo no harria un tpo.
 precioso, y la fatiga de leer volumenes
 inmensos, may proprio a examinar

q. enciende en el dexo del estudio, y no
por esto veriamos menos rathos.

No
repuete aptaudia de el todo el pto
de el P. Q.º Calmet, que en su comen-
tario ha dexamado tal muchedum-
bre de comentarios sobre la Biblia,
que p. su lectura apenas alcarraria
la vida muy larga. La obra del P. Q.º
Ailier es tambien digna de aptauo. El
comraço todo muy ciudado à la lectura
de todos los Padres, p. presentarnos p. ana-
lysis todo lo q. esta Autor y Respectable
contienen, de muy interesante, y esen-
cial sobre el Dogma, y Disciplina.

Por esta obra repuede aprender en poco
tpo, lo que pedia mucho p. leerlo en los
Originales. Tales obras e hay por comuni-
dade serian muy utiles à la Relig. y
al Publico. No seria un grande bien re-
putar solidamte todo, lo q. los Doctos
modernos han excripto contra el Chris-
tianismo. Operamoy, q. el celo de los

Religiosos xentado ve Kamime p. los
Estudios venio, y que los tomen con aplica-
cion.

Nros. Reyes por lo comun han emple-
ado su Autoridad p. ^a ~~Quitar~~ ^{Quitar} los Mon-
asterios donde ha entrado la relajacion:
no podran verosure de ella p. obligar a
los Monjes ~~Contado~~ a trabajar utilm. por
la Relig. y por la Republica de las le-
tras. Los Monjes tienen todos los medios,
tiempo, y Bibliothecas. Esta atencion no es
indigna de la magestad del trono. Avisa-
cion un doble oien; la ocupacion, q.
impide el estado, impide los devoteny cau-
sado infaliblm. por la ociosidad. Har-
via sido muy util, que se hubieren
convocado las escuelas, que havia antes
en las grandes Abadys, donde se ensea-
ban las ciencias a los Relig. y á los ve-
culares. Esto havia mantenido el gusto
de los buenos estudios, y havia dado sabid
de toda especie. Aunque estas escuelas
no subsisten, no repude negar, q. los

monjes. hacen oy estudios solidos. La congregacion de S^{to} Mauro ha dado al Publico obras inmortales, y se podrian citar otros Benedictinos, que han escrito utilissimamente. Sexia bien, que los de este Orden, que tienen talento, se multiplicasen, e hiciesen de el todo el uso, que pudieran.

Para hacer mas sensible la utilidad, q^e los Monasterios rentados traen a los Reynos del Mundo, voy a proponer un exemplo diario, que podria manifestar la injusticia, de los q^e quitan, contra estos establecim^{tos}. tan ventajosos al Publico. Yo supongo un hombre vestido de un cargo honroso: este es un conde, o un Capitan J^o. supongo tambien, q^e tiene 100 pesos de renta por su empleo, y otros tantos p^{or} sus bienes, es muy preciso, que la mayor parte se halla en esta situacion tan comoda. Este hombre es casado, y se ve despues cargado de 4, o 5 hijos. Conoce tambien la inutilidad de colocarlos honrosamente con una fortuna tan escasa como la suya. No tiene otro recurso, p^{or} una parte de su fa

milia, q. aprovecharse de el arto de los
 Chautros, sin el qual reveria proficuo
 a hazerles aprender alg. oficio. De aqui
 una familia puesta en un estado, que no
 corresponde a su nacimiento; pero al contra-
 rio, si son hijos se entran Monjes el Padre
 podria criar sus hijos p. la toga, o para
 la Espada, y esta familia se podria mante-
 ner con devocion. Si un Joven tiene voca-
 cion de entrar en un Monasterio (Estado,
 lo que no quier nada, le queda al Pa-
 dre maior arbitrio de proveer, ventajosa-
 mente a los otros hijos, que le quedan. De
 aqui es facil sacar una consecuencia
 p. todos estados diferentes; y sus resultas
 tiraron sp. a probar la utilidad, q. las
 casas Religiosas pueden dar al estado.

Se podria
 decir que hay plazas en el Clero secu-
 lar, que dan igual recurso. No lo niego;
 pero es preciso advertir, que estas plazas
 no son tan numerosas, como las que
 ofrecen los Monasterios, y que no es tan

facil, como ve p[er] una logran una cano[ge]ja,
ò Curato. Por lo comun se necessita de
la proteccion, que pocos pueden tener. Por
otra parte ai tantos Nobres Clerigos, q[ue]
aspiran à los Beneficios, que el obtener
los es una cosa tan incierta, como vacar
una buena adula en una grande loteria.
No se puede pues contar, sobre un esta:
blecim[en]to que por lo comun trae esperax
muchos años. Tambien se deve advertir,
que unoben Beneficiado, conserua la
propiedad de lo que p[ue]de esperax de la sub:
cession de sus Parientes, lo que no alivia
à su familia; y al contrario por la
profession Monastica se renuncia p[ro]
p[ar]te a todo, lo que pueda venir por qual:
quiera titulo de subcession; lo que es ven:
tajoso à los de una familia, que quedan
en el mundo, pues se le facilita maior
commodidad, y con motivo justo venturan,
que no hubiere Monasterio.

Nos Philosophos moderados temen por
 malo, que los señores Señores se obliguen
 para toda su vida a suplicar un lugar,
 que apenas conocen, y cuyo peso enorme
 es de a sus puertas. Se les priva de la li-
 bertad, bien el mayor precio, q. puede tener
 un hombre, sin esperanzas de verse jamás
 libre, y privados a gemir perpetuam.
 en una especie de prision; puede permiti-
 tirse, q. se vea opima ari a los Ciudadanos,
 que no han echo daño alguno a la sociedad,
 y q. se han privado de los servicios, q. se
 habrian podido hacer. Tales son las fu-
 botas de clamaciones, de q. se sirven p.
 hacer odioso el estado Monastico. Si he-
 mos de hacer de verdaderos Christianos,
 bastaria p. Responder estas banas propovitos
 responder, q. se los aprueba los votos
 de Relig. y que conigumentan. no se pu-
 ede aprobar: pero los Philosophos no son
 gente, q. pueden adoptar esta Respueta.
 Solo se despan libran de su razon, quiero

decir, de aquel círculo estrecho de sus
prevenaciones, que honran con este bello
título. Desprecian la utonidad muy Respetable,
q. había sobre la tierra.

Por digamos:

Por, que tienen nada de reprehender, lo q.
esta reconocido por legitimo entre todas
las naciones civilizadas, q. surgen, q. lo
saben indubitable de el monasterio son con-
forme al derecho natural. No es cosa muy
rara verse unis por el matrimonio gen-
til Tobeney, q. no tienen mayor edad, q. noti-
enon mayor edad, q. la q. pide la profesion
religiosa. Si una persona Toben puede
casarse contraer un empeño p. toda su
vida, porq. no podria ligarse por los votos
monasticos. Si una ventaja considerable
a favor de la profesion religiosa, esto es,
que no se obliga por una passion tan en-
ganosa, como el amor, inoivl bien ordi-
nario en los q. se casan.
quando se con-

vagra à Dios la libertad, es ^{spu.} con re-
 flexion, y sino se ha echo sufficientem.^{te}
 el año, q.^e precede à la profesion, es termino
 bastante p.^a la prueba antes de ligarse
 irrevocablem.^{te} Durante este tiempo, se
 halla en estado de decir con conocimiento
 de causa. Si hubiere tanto tiempo en el
 Matrimonio p.^a conocer la carga, y el ca-
 racter de la persona, que ha de contra-
 er, es muy probable, q.^e muchos no aca-
 banian el año de probacion.

Año hablar
 mas q.^e humanam.^{te} se aventura
 menys en hacer profesion relig.^{ta} q.^e en
 unirse por el matrimonio. La razon
 es palpable: es uno solo el q.^e profesa, y
 no tiene q.^e sufrir de otro. Asi como esta
 un dia estara ^{spu.}: y esta vida, auy q.^e
 austera, llega à ser dulce por la costum-
 bre. Me atrevo à decir, que llega tambien
 à ser agradable, q.^{do} es animada de los
 sentim.^{tos} q.^e inspira la Relig.^{ta} Se mira
 libre de el pomoso cuidado de proveer la

necesidad y indispensably de la vida: al con-
trario el matrimonio: sobreviene una
familia, que es preciso criar, mantener,
y darla destino. Lo no entio en otras
menudencias, q. hacen conocer, q. es infi-
mitam. ^{Al} may feliz un profeso, que un ca-
sado. Sus razones lloran à los Relig. como
à infelices, su suerte es muy digna de em-
vidia, q. de compasion.

Fuera de el empoño
irrevocable, q. se contrae por el matrim.
todos los Ecclesiasticos, Recibiendo el orden
sacro, hacen voto de perpetua continencia,
y prometen obediencia à los Obis, por. No
se q. mon. Philosophos hacian llamado
contra esta practica. Sino hay nada
Reprehensible en este uso dictado por la sa-
biduria, como se podra averuar el
q. los Monjes se sujeten? Lo que es licito
à los unos, lo es tambien à los otros. Que
habian, esto mon. averuar, si hubiesen
alcamado el tpo. en que era muy comun,

opucen los Padry à sus hijos en la edad
 may tierna, para quedar toda su vida
 en el Monasterio. Era ceremonia paraba
 por profision; y aunq. los niños no tubieren
 la capacidad de conocer, q. se disponia de
 su suerte, estaban no obstante obligados à la vo-
 luntad de sus padry, y se jurava haver con-
 traído la oblig.^o de pasar su vida en los Claustros.

Si sucedia, q. alguno de estos Niños llegando à la edad de la
 discrecion queria dexar la profesion Monastica se le re-
 nia por Apostata, y la Iglesia por sus penas Cano-
 nicas le obligava à volver à su Monasterio
 para pasar allí el resto de sus dias. La Regla del
 S. Benito haze expresa memoria de estas ceremo-
 nias por la q. se quexian los Niños de poca edad,
 lo q. manifiesta, q. esto no era raro. Es verdad, q. este
 uso no subsiste muchos tiempos ha: verosimil.
 porq. se avia notado, q. los Padres por mirar el to-
 do carnal, abusarian de una ceremonia, q. era
 loable, quando solo se usava por motivos de piedad.



Por lo demas no admirarã esta practica, si se re-
 flexiona sobre lo q. vemos cada dia, las promesas,
 q. los Padrynos, y las Madres hazen por los Ni-
 ños bautizados, de q. vivirian segun las Leyes
 del Christianismo, les obligan à confirmarse, aunq.

hayan sido hechas en un tiempo, en q. los Niños no
tenian libertad, y en q. no tenian el uso de la razon.
Esta practica está sobre todo lo q. se podia oponer:
es reprobada de todos los Christianos à excepcion
de la bobura Secra de ~~San~~ Anabaptistas, y por eso no se
la puede hacer sin impiedad. Todo esto, q. justifica el
uso de la Uleria se puede decir tambien por una:
logia en favor de la antigua practica de oponer
los Niños en los Monasterios. Esta especie de pro:
fesion, ó de consagracion se hacia envolviendo al
Niño en el mampel del Utraa.

Es una cosa bien dura,

añaden otros Philosophos, q. una profesion prive
para siempre à los Ciudadanos de su libertad, redu:
ciendoles à una especie de esclavitud, y haciendoles
dependen de los caprichos y voluntad de un Superior
Regular, q. puede oprimir impunemente à los q.
tienen la desgracia de no darle gusto. Esta no es mas,
q. una idea fantastica, q. nada tiene de realidad.
Otros sin mas justicia pintan al Estado Monastico
como una profesion ahogada en las delicias, y en la ocio:
sidad. Estas dos ocupaciones distan igualm.^{te} de la
verdad. Para responder à la primera acusacion, basta
notar, q. todos los Ordenes Religiosos tienen pres:
criptos sus reglamentos, q. cada uno sabe bien. Un
Superior Regular no es despotico, q. pueda gobernar
arbitrariamente à sus Inferiores. No tiene derecho
à hacer obedecer, sino en quanto lo q. manda es

conforme á la regla.

Si vale de aquí queda el Subdito
negarle la obediencia. Si intenta imponer penas, las
cabezas del Cuerpo á quienes se quexeria el Subdito
carigaran severam^{te} á este Superior indifferente. Ay
un medio bien facil de substraherse de toda conex-
cion. Antes de profesar se haze conoxer á los No:
vicios por espacio de un año la extension de sus obli-
gaciones: si las cumplen exactam^{te} como se sujeta-
cion con plena libertad ningun Superior será temido,
se hazerles la menor molestia. Es de la naturaleza
del hombre el amor, y estimar la virtud: así un Rel.^o
exacto en la obediencia de sus obligaciones está
asegurado de la amistad de su Superior, y lejos
de tener, q^e temer algunos malos tratamientos de
su parte, no experimentará sino bondades, y agasaj-
os de toda especie.

pero quien no admirará los efectos
de la preocupacion? Seguirá sobre la privacion de
la libertad, q^e se sufre en el claustro, se fingie enve-
nerarse sobre la suerte de las niétras victimas q^e
se sacrifican, y no se habla una palabra sobre
el estado de una gran muchedumbre de hombres
reducidos á una situacion intolérable^{te} mas
dura. Se pondera la carga de la obediencia mo-
nastica para callar sobre lo q^e se pide en la utili-
dad. No avrá mas razon para lamentarse de
la suerte de un Soldado, q^e está sujeto á una

disciplina mas rigurosa, y en un estado mas duro,
 q. el del Monje? Es preciso añadir, q. las faltas se casti-
 gan mas rigurosam.^{te} y por lo comun con la perdida
 de la vida. Esto son los Ciudadanos se quienes se deve
 lamentar. Es cierto q. defienden la Patria injustam.^{te} con-
 batida. Pero ay guerras, cuyo motivo es la ambicion, y
 por lo comun la sangre del Soldado se dexa para
 tomar un pequeño ^o terreno, q. es preciso cederles en la paz.
 Puede esto mirarse como una cosa uil al Pueblo? Si,
 n^{ros} Philosophos están movidos se verdadera compasion
 no deven lamentarse se los q. habitan los claustros,
 sino se tantas gentes del campo, q. no comen sino el
 pan se amargura regado con sus sudores, y sus lagrimas.
 Si en la profesion monastica ay trabajos q. sufren, están
 acompañados se consuelos interiores, q. los enduaban
 mucho: los altos motivos, q. se los hazen abrazar, sirve
 para hazer ligero el peso.

Sease a
 un^o de Car
 pintier
 carta. 12.

Niun podrá pensar q. los
 Monjes fueren acusados del subdicio voluntario. asi
 ha quedado llamar un escritor Moderno a las mortifi-
 ficaciones corporales, q. se practican en los Monasterios.
 Sin entrar en las razones, q. tiene la Religion para
 prescribirlas, no se pueden, pensando con juicio, gra-
 duar se subdicio. Los Simeones, los Antonios, los Pacomios,
 alimentandose se yerbas, y raíces, han vivido tanto como
 los mas sensuales. Los mantenes mas delicados, no son
 los q. prolongan la vida: la experencia diaria prueba
 lo contrario. Guardada la proporción en los claustros

mueren de mas edad, q. en las Ciudades donde ay mas regalo. La tierra no debe la fertilidad, sino aun calor igual, q. tiene el fuego moderado, un fuego excesivo se: cuando las plantas las haze morir. Los fuegos superabundantes las hinchan, y las pudren. Una mesa fina, y abundantem.^{te} servida produce este mismo efecto en el hombre: no se deve alimentar sino para reparar sus fuerzas, y no para oprimirlas. Por el retiro, y la vida frugal se restrian las pasiones, los sentidos estan mas serenos, mas tranquilos, y por consiguiete la economia animal mas bien regada, lo q. materialm.^{te} deve prolongar los dias de los Religiosos: assi se les ve llegar hasta la mas grande, y mas feliz senectud. Es pues cosa ridicula, acuarales de subsidio porq. viven sobriam.^{te} y se contentan con el simple necesi: rio. Todo lo q. se podia decir contra los Monasterios, no impide, q. sea de una grande utilidad.

Ciertas cosas son el refugio de un numero de personas de uno, y otro sexo, q. sin este recurso serian muy gravosas a las familias. Quantas Doncellas de un honesto naci.^{to} avian preferido el libertinage, y comodidades de la vida, a la pobreza, y a la virtud, sino huviesen hallado lo necesario en el claustro? Una muger conoce q. su hija, q. no halla proxam.^{te} con quien casar, ni sus debilidades, q. la exponen a la seduccion, y a la desonra de su familia: toma sabiam.^{te} el partido de ponerla en un Convento hasta q. llegue un establecimiento proporcionado. En este asilo esta en segu: ridad, y ya no ay inquietud sobre su conducta. Se puede

negar, q^e esta sea una cosa util? Se puede tambien añá-
dir, q^e las Hijas reciben en los Conventos buena educacion,
y por lo comun mejor q^e en casa de sus Padres. Muchas
familias distinguidas no podrian mantenerse si los Conventos
si los Conventos no recibiesen á algunos de sus Hijos!
La Relig.^{on} se puede comparar en esto á un Jardinero
habil, q^e corta desnudam.^{te} á un arbol todas las ramas
superfluas, q^e podrian consumir el jugo destinado á ali-
mentar las ramas principales. El estado Monast.^o es
verajoso á los hombres en general mucho mas, q^e
el q^ero de nros Philosophos Modernos, q^e no cesan de
informarle en sus sutiles escritos.

Pero vedind^e paraq^e
añadir vobos á la simplicidad en el Christianismo,
q^e no pide mas q^e el amor al Dios, y al Proximo? Se
quiere hazer mas de lo q^e se manda? El olvido total
de la virtud no está lexos de los terminos q^e se la
prescriben. El alma contenida en los limites de
una obligacion, se estrecha por detras de asi, y reprime
sus mas bellas transportes, cae en una languidez,
q^e tiene algo de indiferencia, y q^e en fin la lleva á desprec-
iar su oblig.^{on} Los Christianos para prevenir esta
degracia han dado un nuevo grado de fuerza á su
favor sujetandose á leyes voluntarias, que les deleitan.
Para preferir los glaceros alas locas delicias los sentic-
dos se consagran ala continencia. Examínense sin pre-
ocupacion todas las practicas de los Monjes, y se vera
que estan fundadas sobre la mas pura razon. Renun-
ciando el Matrimonio, y á la propiedad de bienes, q^e
avian podido tener no siguen otro destino, q^e el de
combariz

81

combatir las pasiones, y acercarse quanto les es posible
á la perfeccion evangelica. Sus ayunos nixan á destruir
la intemperancia, y practicados con moderacion libran
de muchas enfermedades. La soledad es un sabio pre-
servativo contra las tentaciones de impureza: bien
en breve se pierde la memoria de los objetos, q^e les po-
dian excitar. La desapropiacion, combate á la ava-
ricia. Ellos venzen la pereza por el trabaxo de cues-
po, y de espiritu, y por los exercicios regulares: la tris-
teza por la oracion, y por el canto de los psalmos.
la vanidad, y el orgullo por la mortificacion, y la obe-
diencia.

El Autor de las costumbres (Tosantos) no avia
hecho la prueba de q^e era Philosopho sino huviera g^outado
contra los monjes. Sed lo q^e un hombre de espiritu (El Abad
Gauchat) responde á estas vanas declamaciones. Conde-
nar las obligaciones de la vida civil, el Matrimonio, y la
legitima posesion de los bienes, sería delito, y no perfeccion.
Quitarles por los q^e por un motivo Christiano renun-
cian á estas ventajas, sería una critica, cuya injusticia
se haze demonstrable por la sola razon. Cierro es q^e se
permide quedarse en el Mundo, pero el q^e remiando sus
escallas, se separa para vivir en la soledad, para satisfa-
zer á las obligaciones de su vocacion, para edificar
por su exemplo, y sus oraciones por ventura no sigue
las leyes de una sana razon. El Matrimonio es un
estado santo, pero el no contrahele á fin de entregarse
con mas libertad al culto de Señor, y á el servicio de
sus hermanos, no es un designio util, y loable. Es permiti-
do usar de sus bienes: pero el dexarlos para aprender

su corazón, y para aspirar á bienes mas solidos, no es una pobreza noble, y justa? La Ley de Dios no prohibe acudir á las necesidades legitimas del cuerpo; pero negarle los placeres peligrosos, y afligirle por cruces voluntarias, para castigar sus excesos, destruir sus inclinaciones, y formarle en la virtud: una conducta tan sabia es opuesta á la razon natural? En vano lo pretenden los Philosophos Sensuales, Apologistas declarados de las pasiones terrenas: a pesar de este sufragio de el error, y de la malicia, los hombres guiados por la razon sintieron siempre lo bueno, y generoso de estas obras. Ved aqui lo q^e el sentido recto ha dictado á este respetable Apologista de la Rel.^{on}

Quanto mas se examine la instruccion de los Regulares, tanto mas se convencerá, q^e han causado grandes bienes á la humanidad. No son ellos á quienes deve la America el aver recibido las luces del Evangelio? No son ellos los q^e han contribuido á suavizar las costumbres barbaras, y crueles de sus Habitadores? No son los Regulares, los q^e han prodigado sus sudores, y su sangre para sacar á aquellos Salvages del estado terrible, en q^e están encenagados. No son tambien los Misioneros de tantos dias los q^e generosamente se consagran á este peligroso, y peligroso empleo? Nuestros Philosophos sino del amor de la humanidad, en sus estériles especulaciones, se exponen á trabajos llenos de riesgo para romper las cadenas de tantos Christianos cautivos, cuya fee peligrá por el rigor de la esclavitud en q^e gimen? Se

han visto estos pretendidos Filósofos á pesar de los peligros mas inmediatos, sacrificarse por la salud de las Ciudades de las Provincias arruinadas por los mas terribles contagios? Quienes de ellos se dio á instruir la infancia, y la juventud: empleo importante, pero lleno de fatigas, y de enfados? Pues si tantas obras dignas de eterna memoria no han podido cumplirse hasta ahora, ni se pueden perpetuar, sin el socorro de los Religiosos, tendra alguno la osadía de contestar su utilidad?

Se lamenta el q.^e se hayan concedido tantas prerrogativas á los Monasterios; q.^e sus Abades lleguen á ser Señores titulados, sobre todo en Alemania, donde mas son honrados con la qualidad de Príncipes, de Condes &c, q.^e tengan asiento en los Conalios, y aun en los Tribunales de Justicia. El Marques de Mura-beau responde á estas quejas mal fundadas, q.^e para fixar el grado de estimacion debido á cada profesion es preciso hazer analisis de sus fundaciones. Por justo derecho tienen los Ministros de la Rel.^{on} el primer asiento en una Sociedad bien ordenada. La Religion es sin contradiccion el primero, y mas util peno de la humanidad: es el primer recurso de la civilizacion: nos predica, y nos llama incessantem.^{te} á la caridad, suaviza nro corazón, y eleva nro espíritu. Sin la Rel.^{on} jamas las asambleas de los hombres avrian tomado forma de Sociedad. Sanam.^{te} los Enemigos del Clero, querian probar por declamaciones, y exemplos, q.^e es fuera de regla, y peligroso, q.^e los Ministros de la Rel.^{on} tengan alguna parte en los negocios del gobierno. Los q.^e pretenden reducidos á un

espiritual absoluto, conocen tambien, y mejor, q. todos los
otros, q. esto es precisam^{te} de tenerlos á los espacios ima-
ginarios. Independientem^{te} de sus derechos en la admini-
stracion temporal, como poseedores de feudos, jurisdic-
cion, y otros bienes todo es de su inspeccion en el hecho
consultado.

Se puede añadir á lo q. dize aqui este respec-
table vtrutor, q. las dignidades, con q. los Sobecanos
han honrado á los Abades eran recompensas de sus
servicios hechos al estado. Quando Guillermo el Conquis-
tador fió el gobierno de Inglaterra á Sanfranco, quando
Sugerio Abad de St. Denis fué Regente de Francia,
si estos dos Prelados desempeñaron cumplidam^{te} su ad-
ministracion, no merecieron recompensas de los Reyes,
q. les dieron otros ^{en} cargos. Por estos, y semejantes títulos
han unido los Abades á su baculo la dignidad de
Príncipes, Condes &c. Si los Obispos les han admitido en
los Concilios, esto fué por su notoria capacidad; porq.
eran los mas sabios de su tiempo, y sus luces eran
utiles en estas augustas asambleas. Les han admitido
en los Tribunales de Justicia. Esto era quasi por los
mismos motivos, y para cuidar de los intereses de la
Iglesia, á q. estaban particularm^{te} cénidos. En todo esto
nada hay, q. no sea justo, y razonable.

Muchos gritan,
sin saber porq. contra las esenciones del Clero, q. preten-
den no contribuir á las cargas de el Estado por propor-
cion de sus rentas relativam^{te} á los otros ordenes. Este
es un calculo, q. no pueden hacer particulares por
falta de conocimiento suficiente. No entraré á hablar

menudam^{te} en este asunto: porq^e sería inmenso: con toda halla, q^e es fácil, ^{de} mostrar, q^e el Clero (se q^e los Religiosos rentados hazen una parte considerable) guardando proporción concurre al Estado con mayores Subsídios, q^e ningún otro cuerpo. Yo me remito en este particular al dictamen de un hombre muy ilustrado sobre todas las partes de el gobierno. Este es el Marques de Mirabeau, q^e no puede ser sospechoso de alguna parcialidad. El Clero, dice, como Administrador de las Iglesias, y de los Pobres contribuye á las cargas de el Estado en una proporción tan fuerte, q^e excede en un tercio á las otras todas q^e pueda aver sobre los bienes, y rentas de los otros Estados. Este es un hecho, q^e yo demostro por calculos tan autenticos, como los q^e he presentado sobre otras materias. Si las apariencias os parecen contrarias á este alegato, es, porq^e las grandes rentas os dan golpe en este genero. Cada dia se les aumenta de algun modo ^{por} la reunion de muchos beneficios por los otros muchos sobre los mismos individuos: pero el mayor numero de este orden vive en la mediocidad, y otros en una miseria, q^e sería insufrible sino fuese voluntaria. En otra parte están ceñidos sobre muchos gastos, q^e debilitan á los Ciudadanos ordinarios, y privados de otros muchos, q^e les agobia: pero no es menor cierto, q^e todas sus inmunidades, y subien estar consisten en el haorrio de gastos, y el terror de las exacciones.

Yo he oido decir á Protestantes, gentes muy racionales, q^e Lutero les avia hecho un grande daño

en autorizar la supresion de los Monasterios, q^e era un grande recurso para los q^e se hallaban cargados de una muy numerosa familia: lo q^e les havia envidian la condicion de la Iglesia Romana, q^e se hallava bien con tener estos asilos para colocar á sus hijos. No ay establecimiento menos costoso: porq^e en todas las Abadias del orden de S^t. Benito no se pide ni un sueldo para sea recibido, con tal, q^e se presente con los talentos necesarios. Fue quito para una familia poder disminuir el numero sin q^e le quito nada, y aumentar el patrimonio de los q^e estan destinados para quedarse en el Mundo? Discurrese quanto se quiera sobre este desaguadero tan ventajoso al publico: eso no impedirá, q^e su utilidad sea palpable.

Que diremos del entusiasmo: Conto
108.
mo del Autor de las cartas Judias: quando exclama: ma: ó Monges! Peste al genero humano, azote, q^e el Cielo dio en su colera á los hombres! Quando la Divinidad apiandandose de los mortales infelices anodada via esta miserable raza? No ay libertad para no ser penetrado de indignacion contra un escritor, q^e se deshonra vomitando de estas atroces injurias. La descripcion fiel, q^e se ha hecho de los Religiosos no permitirá á los censatos pensar como Angers, q^e sin razon alguna, queria la destruccion de los Monast.^{os} No se poduan suprimir sin una injusticia muy grande: pero esto no toca á n^{ros} Philosophos modernos. Me atrevo á decir, q^e se havia daño al estado, porq^e quanto mas se multipliquen los

alienos del hombre estando mas vil en la Sociedad,
 y no puede negarse, q^e en esta parte han contribuido
 mucho los vilonges. Estos Lugares q^e oy aparecen fru-
 ritos, y poblados de habitantes, no son acaso bien debi-
 dos á los successores de los, q^e les han hecho tales como
 son, y q^e sin sus trabajos avian quedado inútiles para
 la Sociedad. Qual es pues la negra ingratitude de los
 q^e hazen todos sus esfuerzos para quitarse los. Si un
 Soberano quisiese oy dar á un particular un terreno
 tan fértil de vocas, y tan árido, como estava en los
 Lugares donde se fundaron muchos Monasterios,
 no avia quien quisiese aceptar esta dadia q^e
 costaria mas para ponerle en estado de producir algu-
 na utilidad.

Juan Marshan, tan conocido en la Rep.^{ca}
 de las letras aung. Inglés, y Protestante forzado de
 la verdad dice assi: Tiempo ha, q^e se han destruido
 nros Monasterios. Ya no se ve en ellos mas q^e muros
 casi arruinados, lo q^e nunca se podria llorar bastante.
 Se aqui lo q^e nos ha quedado de las señales de piedad,
 q^e tuvieron Predecesores. Nosotros tenemos el dolor
 de ver templos Augustos, y de una belleza asombrosa
 dedicados al verdadero Dios, q^e estan en nros dias
 reducidos á un despojo lamentable, y bajo el espe-
 cioso pretexto de extinguir la supersticion, estan
 cerca de ser enteram.^{te} reducidos á nada. Hemos
 visto hazer cavalleriza de el Lugar donde se
 avia convertido el Altar de Jesu-Christo. Se

ven tambien las reliquias de los Martires, q. se han
desenterrado: hay gentes animadas de un zelo tan
excesivo, q. han caido en el error, de q. los Religiosos
han sido concebidos en el pozo de el abismo. Asi
se piensa quando se danriendas largas a la passion.
Este testimonio no puede parecer sospechoso; este
hombre habil es de mas authoridad, q. nros Escritores
Modernos, q. no cesan de hacer quanto pueden para
la supresion de los monasterios. Fue sus clamado-
res sean en fin oidos, q. se haga entre nosotros, lo q.
se ha hecho en Inglaterra: la Sabia potestad juzgará
como Marston, y mirará como delirio la idea de
nros pretendidos Philosophos. Fue desistían en fin de su
furor contra los Monges, y q. descansen sobre las lu-
zes de los Soberanos para juzgar de lo q. conviene
a sus Vasallos. Ved aqui tambien el sentimiento de
un Inglés: yo repruebo de todo mi corazon, dice
Huxton, la destruccion de los monasterios de el Rei-
no: era preciso reformarlos: asi pensará todo hom-
bre asentado y sensato.

Vemos hablado ya de los bienes,
de q. tantas Provincias son responsables a la orden
de S. Benito, q. las ha llevado al Christianismo.
Sr. Mabillon prueba en sus Annales, q. por los tra-
bajos apostolicos de este Patriarca de los Monges
en Occidente, y por sus Discipulos, han abrazado
el Evangelio los conventos de Monte Casino, los Españo-
les, los Ingleses, los Daneses, los Suecos, y los Esclavo-
nes, Los mis. Benedictinos son tambien los q. han

Sacado de las ruinas de la Idolatría casi toda la
 Alemania, la Boemia, la Austria, la Baviera,
 la Saxonia, la Westfalia, la Pomerania, la Frisia,
 la Turingia, la Franconia, y otras muchas Provincias
 inmediatas al Rhin, y al Danubio. Si alguno fuere
 tentado á creer, q. ^e Don Mabillon, ha quedado exaltado
 demasiado la gloria de su Orden, lo q. nunca sor-
 pechará, quando se conozca este Escritor, tan sabio
 como verídico: yo les remito al testimonio de los il-
 lustres Jesuitas de Amberes, q. han escrito las vidas
 de los Santos, obras cuyo mérito es superior á todo
 elogio. Sobre el dia siete de Enero dicen assi: ha
 habido mil naciones barbaras, q. se han sometido
 al yugo de Jesu-Christo por los trabajos de los Monges,
 y sus Monasterios han sido como plantales de Don-
 de han salido los Maestros de la doctrina de la
 salud. Se puede envidiar á los sucesores de esos
 Apóstoles de tantas Naciones lo poco q. tienen oy. De
 donde pudo salir el proyecto inquis de despojarlos.
 Fue motivo han podido tener estos Philosophos Moder-
 nos para pedir con tantas ansias la supresion de los
 Monasterios. Ellos aborrecen la Religion; su odio
 salta de rechazo contra los q. están empeñados en
 defenderla. Hay Monges, q. saben escribir, y q. pue-
 den vindicar la Religion de los sophismas, q. el Deis-
 mo no cesa de derramar, á fin de aniquilarla si fue-
 re posible: vanos esfuerzos de la impiedad: se querrian
 desembarazar de una gente, q. al parecer desprecian,
 y á quien temen en realidad.

Los Enemigos de los Monges no cesan de clamar, q.^e vendria un grande bien al estado si se suprimiesen los Monasterios, y se desesen sus bienes a los Partida- res. Para hazer ver la falsedad de este sistema, no se necesita mas q.^e un razon.^{to} sencillo: lo q.^e no conviene a una gran parte del todo no puede convenir al todo entero: es assi q.^e la distraccion de la mitad, ó de los dos tercios de bienes, de q.^e privarian a las Abadias, no conviene ni es ventajosa al estado: luego la distrac- cion total de los bienes de los Regulares no puede con- venir ni ser ventajosa al estado. Supongo como cierto, e. incontestable, q.^e no es bien de el Reyno el q.^e muchas Provincias se fallerzan de miseria para enriquecer una sola Ciudad. Que la Capital se le lleve todo azia si, mientras las otras partes de el estado padecen el mayor apuro, y flaqueza: esto es lo mismo q.^e si la cabeza del cuerpo humano recibiese todo el aliento, y q.^e los otros miembros se desecasen, quedando inca- paces de movimiento. Este cuerpo tiraria manifestam.^{te} a su destruccion. Pues lo mismo sucederia en el cuerpo politico. Es constante, q.^e ni uno ni otro pueden estar sanos, y vigorosos sino en quanto las diversas partes, que le componen tienen el jugo necesario para gozar de una fuerte, y buena complexion.

Hagamos ahora la explica- cion de estos principios: se sabe q.^e en Francia casi todas las Abadias, ó Priorias q.^e estan en encomienda. Los Abades, ó los Prioros Comendatarios tiran la mi- tad, y algunas veces los dos tercios de las rentas de la totalidad. No hay mas q.^e examinar si esta dis-
posicion

posicion es mas ventajosa á las mas Provincias, q.
 si huviesen desado las casas en el estado primitivo,
 y natural, quedandose los Monasterios con los bienes,
 q. legitimam.^{te} poseian. La question propuesta assi,
 parece tan simple, y tan facil de ver, q. no se
 puede dudar ni un instante en tomar el partido de
 la neganda. En efecto quando una Abadia posee
 su renta por entero toda se consume en el sitio,
 y su comarca, la especie no sale de la Provincia,
 y necessariam.^{te} circula. La encomienda produce
 un efecto contrario: es notorio q. la mayor parte
 de los q. poseen assi los beneficios, comen la renta
 en Paris, ó en sitios muy distantes de las Abadias.
 De aqui naze q. la Abadia, y sus contornos se
 quejan de la falta de dinero por averlo llevado
 á otra parte. Los monjes, á quienes no les queda
 sino lo preciso no se hallan en estado de socorrer
 á los Pobres, como lo avian hecho, ni pueden em-
 plear obreros, á quienes avian dado de q. vivir.
 Este canton empobrezido no se mantiene sino con
 fatica: la miseria impide los matrimonios: lo q.
 es dañoso á la poblacion: en una palabra quan-
 do derramada la mitad de las rentas de este Mon.
 hazer un mal sensible á los habitantes, q. viven en
 las cercanias: pero si la distraccion de la mitad
 de la renta causa un perjuizio tan evidente, q. no
 sucedera si se le quita el todo por la supresion de
 las Abadias? No es dable, q. sus bienes caerian
 en manos de poderosos, q. havian el mismo uso

q. hazen por lo comun los Comendatarios, y por consi-
guiente las Provincias, en q. suprimieran esos Mon.
experimentarian un daño considerable, q. resaltaría
sobre todo el estado.

Estas reflexiones no se han po-
dido ocultar à los ojos perspicaces de los Soberanos,
q. teniendo otro deseo, q. el bien de sus Vasallos, ja-
mas dieron oidos à las sutiles declamaciones
de nros pretendidos Philosophos. Nadie ignora las
instancias fuertes, y reiteradas, q. los Estados del Rey
no de concierto con el primer Parlamento han hecho
à nros Señores Reyes para restablecer la pragmática
aboliendo el concordato de Francisco primero, y
Leon Dezimo. Los mas ilustrados de la Monar-
quia no tanto opeñian la abolicion de las encomien-
das por anular el concordato, quanto por q. sentian
vivamte la llaga, q. avia hecho en el estado, y quan
ventajoso sería el restablecimiento de la libertad de
las elecciones en los Monast. rentados.

Supongamos
por un rato, q. llega à prevalecer el dictamen de
nros Philosophos, q. se supriman todas las Abadias,
q. se hará de sus bienes? Lo primero q. se oprime es,
q. en este sistema se abandonarían muchos bellos
edificios, q. sirven al ornamento de las Provincias,
los q. llegarían à arruinarse por falta de subsis-
tencia. Lo mismo sucedería con muchas bellas
Iglesias, en estos lugares en donde se veian gran-
des Monast. de Templos magnificos donde erañ por

servido con la dignidad q. se le deve; ni se ha-
 llarian mas q. montones de casas viejas q. no
 oprimieran á los ojos de los extranjeros, y el interior,
 sino un ru. etc. y lamentable espectáculo, semejante
 al q. hizo ver la Francia despues de aver padeci-
 do los estragos, y los incendios, q. avian causado los
 Barbaros El Norte. Esta imagen lexos se anun-
 cian un Reyno opulento, y rico solo dá la idea de
 una grande miseria. Páse algun Viagero por algu-
 no de nros cantones donde la naturaleza es ingrata,
 y enenib, las choras, q. se le avisan de la grande
 pobreza, q. supren los habitantes de estas deplora-
 bles provincias. Páse á la Normandia por exemplo,
 ó á Flandes hallará frequemte. Abadias magni-
 ficas, q. le hazen concebir la riqueza, y comediaad
 de esos países, y quienes es la causan.

Pasemos al em-
 ples de los bienes usurpados á los Monast.^{os} qual
 será su destino? Serian para el fisco, ó el Gobernador
 los donará á los Particulares? Bien se ve q. en el
 ultimo caso no los daría sino á los Cortesanos, lo
 q. no alivia al Público. El Monarca apropiandose de
 los fondos de las Abadias no por eso se había mas rico.
 Para hazer esto palpable y suplico, q. se ponga la
 atencion en q. las encomiendas toman la mitad
 de todas las rentas de una cas regular: aun esto
 sería tolerable, si fuesse para recompensar á los
 buenos Militares, ó á otros q. son benemeritos del
 Estado: pero comunmente no es assi: espresio

tambien deducir de la mirad, q^e queda á los Re-
lipiosos, las imposiciones reales; q^e sea el Sobera-
no baxo el nombre de Donativo y racion, ó otro
otro titulo. Lo q^e quedaria seria bien poco, y esto
era preciso hazerlo cuidar por economos, ó Arren-
dadores. Se sabe bien, q^e estos Administradores, q^e
tienen grandes Salarios cuidan mucho el llenar
las memorias de numerosos titulos, q^e resultando
en su provecho hazen baxar tanto el recibo, q^e no
encontraria sino poco dinero en las arcas reales.

Si al contrario se diesen estos bienes á particula-
res, serian como las tierras de muchos Señores,
q^e diariamente se mejoran, porq^e se ordinario no
eran los Dueños en estado de hazer los gastos pre-
cisos para conservarlas bien. Allí se ve un estan-
que de buena cabida: se rompe la cabeza q^e no se
cuida, costaria mucho el repararla; falta el dinero,
y en lugar de un estanque solo queda un pantano
inutil. En otras partes se ven Cercas, que eran proprias para
criar mucho ganado, llevaraselas las crecidas de un rio
serino: seria preciso construir á mucha costa
grandes diques para contener las aguas; pero no se
hallan en estado de hazer estos gastos, y se aban-
donan estos cercados, q^e quedan sin algun valor.

Una Abadía tenia bosques bien conservados: el
Señor á quien fue dada se halla en la necesidad

de hazer dinero (caso, q^e sucede frequensem^{te}). No
 deve de hazer cosas violentas: no se oxuna el
 bosque, y la leña, cosa tan precisa, falta en el
 canton. No se acabaria si entrando en estas menu-
 dencias se quisiese demostrar, q^e los bienes
 fundos de un productor considerable entre las manos
 de los Monges, se hallarian reducidos à una renta
 muy cosa si pasasen à otras manos. Es una
 maxima constante, q^e las haciendas, y especialm^{te},
 las viñas piden gastos, y cuidados, lo q^e haze pre-
 cisa la asistencia del Dueño, y por consig^{te} no se
 deve esperar de quien vive en la Capital, ó en la
 Corte. De estas consideraciones resulta, q^e la su-
 p^{re}esion de los monasterios rentados caudarian un
 daño considerable al estado, reduciendo las haciendas
 al punto de producir mucho menos, q^e podian dar.
 Un estado no es rico sino en quanto sus haciendas
 estan bien cultivadas: porq^e no son verdaderas ri-
 quezas sino las q^e se sacan de las tierras de
 buen cultivo, si se disminuyen estas riquezas
 llegará à ser mas pobre el estado. Es pues forzoso
 convenir enq^e todos los q^e contribuyen à aumentar
 los generos de primera necesidad sean, ó no sean
 Monges, enriquezen el Reyno, y hazen reinar
 la abundancia. La economia de las Abadias
 tiene manifestam^{te} estas miras segun se ha hecho
 ver. Una Comunidad es un cuerpo immortal,

q. ^o voluntariam, ^{te} sacrifica el dinero para conservar sus bienes en valor nada perece en sus menes.

Tambien se deve observar, q. una parte de los bienes de los Monachos consiste en diezmos, pero no se halla quien se les pueda quitar de ellos sin una enorme injusticia. Como se ha de proveer a la subsistencia de los Curas, o a sus habitaciones, y a la manutencion de las Yglesias? Las Abadias, q. gozan de los diezmos tienen todas estas cargas. Si se les quisiera quitar esta renta, seria ponerles en la imposibilidad de proveer a las necesidades de los Parrocos, y a la decencia del culto Divino. Si se dan estos bienes a los Curatos, q. ventaja le viene al Publico? Esto es quitar de una mano para ponerlo en otra, y seria inutil esta novedad no trayendo algun provecho. La philosophia de estos dias cae aqui con fuerza a menos q. no siga sus miras de destruir la Relig. ^{on} proyecto cuya execucion impedira la Divina misericordia.

Si fueren extinguidas o las Abadias, o q. se apoderen de sus haciendas, quien se q. viene a ser lo mismo: mañana se vendria a los Obispos, y en fin se haria todo lo posible para q. cayca la Relig. ^{on} pero el interes del interes del estado puede sufrir esta mudacion? Suprimido el Chacoli- cismo, q. Religion se le substituiria? No serian estas las opiniones de los Sectarios Modernos: se quiere al Christianismo en general. Si se cree a nros Phi- losophos

longhor, vexosimil^{te} hanian el Deismo, ó Atheismo, el
 código de nra credencia. Pero una Rel.^{on} no se supri-
 me ^{facilm^{te}}. Aun ay en el estado un gran numero
 de catholicos, q. no seian ^{apostatas} de undia para
 otro: diferenciarian su culto, y se puede juzgar por
 lo pasado desecian temer furiosos golpes. Las desgra-
 cias, q. causó la liga está muy cerca de nros tiempos
 paraq. haxamos perdido su memoria. La seguridad
 publica tendria mucho q. temer una inquietud seme-
 jante. Por otra parte la sabiduria del gobierno nos res-
 ponde, q. todos los horribles proyectos de una philoso-
 phia desenfrenada desaparecieran por si mismos
 como una ligera nube, q. lleva el viento.

por q. principios,

y porq. ^{apariencia} de equidad se podrian suprimir
 las Abadias? No están fundadas sobre los mas legi-
 timos títulos? Estos son testamentos, donaciones puras,
 y simples, por lo comun con clausulas onerosas.
 Tomemos por exemplo la fundacion de Cluni hecha
 por Guilielmo Duque de Aquitania. Este es un Sober-
 xano, q. dispone por su ultima voluntad, de lo q. le
 pertenece legitimam^{te}. y puede sin una extrema
 injusticia vider una authoridad tan respetable?
 porq. se podrá anular contra los Religiosos un de-
 recho respetado por todas las Naciones civilizadas?
 Se alegará el exemplar de Enrique Octavo Rey
 de Inglaterra, q. se apoderó ^{todos} de los bienes de los Mo-
 nasterios. Nada se probará con esto, ni por la con-
 ducta de muchos Soberanos del Norte, q. han segui-

do las riñas se este Presuricador. Es bien seguro, q.^e
un Príncipe Religioso, e ilustrado, nunca separará los
pasos de un Rey ciego por un amor desenfrenado, y
q.^e no ha tenido otros imitadores, q.^e gentes poseídas
de una excesiva concupiscencia. Para calmar los
remordimientos de una conciencia juramente, con-
ternada fue preciso separarse de la Iglesia Catho-
lica. No esperen nros Philosophos, q.^e un Rey Chris-
tissimo llegue jamás á semejantes excessos. Para
quienes parezcan estos Erros Escritores, i sus parado-
xas. Seguram.^{te} no es para Italia ni para España,
donde no se venian sino execraciones contra sus
impíos libros. Para la Francia se han escrito sin duda
alguna, pero en un Reyno ilustrado, siempre quedá-
rán venalados con un borzon q.^e les humille. Estas
obras llenas de obscuridad, y de veneno, apenas apa-
rezcan en publico, quando verá ^{en} aperturam.^{te} conde-
nadas por el brazo de la justicia.

Se haze gran vanidad
de las luces de nro Siglo es preciso convertir en q.^e por lo q.^e
mira á las ciencias humanas de la philosophia, perfec-
cion de las maquinas, y de las artes, merece elogio;
pero tambien es muy reprehensible por las impiedades
q.^e ha derramado contra la Religion, cuyos dogmas, y
practicar religiosas ha orado combatir con furor. Plu-
mas fuertes han rechazado con ventura los tiros de los
Infieles, y la fee vindicada ha llenado de oprobios á sus
Enemigos. El culto, y las observancias de la Iglesia han
sido

sido plenam.^{te} justificadas. Los Monasterios han hallado
 generosos Defensores, q.^e han conocido bien, q.^e su supresion
 traería un grande daño al Estado: hay alguna posesion
 en el Mundo mas solidam.^{te} establecida, q.^e la de
 los Monasterios? Ostar destruvilos es hazerlo todo arbitria.
 ria. Nada ay mas seguro, mas estable, y permanente.
 Apliquemos á estos vanos pensadores sus mismas máxi.
 mas. Que quites no danian si se les despoja se lo q.^e poseen
 en virtud de testamentos, ó donaciones? Los Monjes son
 miembros del estado, y concurren á la paga de sus car.
 gas: con q.^e apariencia se justicia se querría obrar con
 ellos de un modo contrario al q.^e se practica con los otros
 Ciudadanos? Dexan acaso de ser Compatriotas por q.^e
 han tomado el partido del retiro? No están baxo la
 proteccion de las leyes de la Patria? Quererles quitar
 lo q.^e justam.^{te} poseen seria imitar á los Salvages, q.^e cor.
 tan el arbol para coger el fruto.

Se creeria con dificultad,
 q.^e un celebre escritor huviese podido hazer un razon.
 tan obscuro como se lee en el articulo de el establecimien.
 to de el Calvinismo en Inglaterra: En general toda

17. de
 18. de
 19. de
 20. de
 21. de
 22. de
 23. de
 24. de
 25. de
 26. de
 27. de
 28. de
 29. de
 30. de
 31. de
 32. de
 33. de
 34. de
 35. de
 36. de
 37. de
 38. de
 39. de
 40. de
 41. de
 42. de
 43. de
 44. de
 45. de
 46. de
 47. de
 48. de
 49. de
 50. de
 51. de
 52. de
 53. de
 54. de
 55. de
 56. de
 57. de
 58. de
 59. de
 60. de
 61. de
 62. de
 63. de
 64. de
 65. de
 66. de
 67. de
 68. de
 69. de
 70. de
 71. de
 72. de
 73. de
 74. de
 75. de
 76. de
 77. de
 78. de
 79. de
 80. de
 81. de
 82. de
 83. de
 84. de
 85. de
 86. de
 87. de
 88. de
 89. de
 90. de
 91. de
 92. de
 93. de
 94. de
 95. de
 96. de
 97. de
 98. de
 99. de
 100. de
 Nacion q.^e ha buelto los conventos al uso publico, ha
 ganado mucho, hablando humanam.^{te} sin q.^e nadie
 haya perdido cosa alguna; por q.^e en efecto nada se ha
 quitado á una sociedad, q.^e ya no subsiste. No se haze
 daño sino á unos poseedores para otros, q.^e con los dex.
 posados, y q.^e no han dexado descendientes, q.^e puedan
 quejarse. Esta es una injusticia de un dia, q.^e produce
 bienes por muchos Siglos.

Si este Author ha querido persuadir por un sofisma tan palpable, seguira^{te} se ha engañado. Supongamos q^e se les despoja de todos los bienes, y q^e se les da por razon, que no dexando Descendientes, q^e se puedan quejarse no se les quita nada. Mucho dudo q^e este Escritor tenga por bueno este razonamiento. La fuerza de la razon le obligará á confesar, q^e se les haze injuria á aquellos, á quienes se les quitan las posesiones; pero es permitido hazer una injuria? Lo q^e añade, q^e esta produce un bien de muchos siglos, no justifica su maxima; porq^e nunca es licito hazer un mal, de q^e resulta un bien. Una injusticia incontestable^{te} es un mal; y por consiguiente no se han debido apoderar de los bienes q^e poseian los Monasterios en Inglaterra. Por lo demas este Escritor supone sin fundamento, q^e ha resultado un bien para la Nación suprimiendo los Monasterios rentados. Se ha probado ya q^e los Monges son utiles al publico como qualquiera Sociedad Civil: porq^e hazen vivir á sus obreros, y á los otros artesanos utiles. Sus rentas se dexarman en la Sociedad, y su consumo es el mismo, q^e se puede hazer: lo q^e es ventajoso al Estado.

Mon

de Voltaire es un Author, q^e no es sospechoso quando habla bien de los Monges. Sed aqui es juicio q^e forma sobre esta Profesion. Es de notar, q^e el tiempo de q^e habla no avia mas q^e Benedictinos en todo el Occidente:

Los

Los Conventos, dize, eran ricos, poderosos, y respera-
 dos; estos eran unos asilos honrrados para los q^e busca-
 van una vida quieta, y poco despues, estos ~~asilos~~
 fueron las prisiones de los Príncipes destronados.

Yed aqui

la idea, q^e se debe formar de los Monasterios, quando
 se juzga sin preocupacion. Este es un asilo honrrado
 para los q^e buscan una vida quieta apartada del co-
 micio tumultuoso de el mundo, para entregarse mas
 facilmente á su salvacion. S tendria por malo, q^e el q^e
 no se quiere casar tome el partido de retirarse. Este
 escritor no avia podido dexar, q^e una especie de piedad
 mezclada con la barbarie de aquellos tiempos reclusa
 mas, q^e á un Príncipe en los Claustros: assi tomazon
 el habito de S.ⁿ Benito Rachis Rey de los Longobardos,
 Carlo Magno hermano de Pipino, y Guillermo Duque
 de Aquitania. No se hallaria en estas palabras mas
 q^e una fuerte preocupacion. No es esta una especie
 de piedad; sino una verdadera, y solida piedad, consa-
 grarse al servicio de Dios. Cq^e esto sea cierto es tanto
 peor para los q^e no lo creen. Quando Carlos Magno se
 retiró al Monast.^o de Dure donde vivio como Monje
 no fue en tiempo de barbarie. Porq^e otros Príncipes en un
 siglo mas remoto, no avian podido retirarse al claustro
 por un motivo de religion? Quando los Príncipes han si-
 do reclusos forzadam^{te} en los Monasterios ha sido

por castigo: la vida religiosa tiene sus austeridades obli-
gandos a practicarla, era un castigo penoso, y casi con-
tinuo, sino se resignavan por un espíritu de penitencia.

No hemos dicho sin fundam^{to}, q^e el orden de S. Benito
ha dado grandes hombres; yo no citare mas q^e dos por
lo q^e se podria porjar de otros, q^e veria largo referir aqui.
Migarrante no será sospechoso; M. de Voltaire habla
de S. Bernardo, a quien despues falta el respeto: con toda
la verdad le obliga a hazer esta pintura: Tama^{re} Reli-
gioso alguno ha conitido tambien el tumulto de los ma-
gócios con la austeridad de su estado. Ninguno llagó co-
mo el a esta consideracion puram^{te} personal, q^e está
sobre la authoridad misma. Su contemporaneo el Abad
Sugerio era primer Ministro de Francia: su Discipulo
era Papa: pero Abad Bernardo simple Abad de Clara-
bal era el oraculo de la Francia, y de la España. En efec-
to S. Bernardo fact^o el alma de los Concilios de su tiem-
po: los Papas, y los Reyes se valieron de sus leyes en todos
sus principales negocios. Pudo añadir este Historiador,
q^e Pedro Venerable Abad de Cluni fue un personaje tan
celebre como muchos de sus predecesores en su Aba-
dia. Lanfranco q^e de Abad de Bee fue colocado en la
silla de Cantuarria, y q^e goberno la Inglaterra durante
la ausencia del Rey, hizo muy grande figura en los

negocios temporales, y en los q.^e miran a la Iglesia.

Estos hombres celebres por tan fuxto titulo nos hazen hechar menos los tiempos, en q.^e las elecciones venian luego en las Abadias, lo q.^e hazia, q.^e se colocasen gentes de merito. El concordato hecho entre Leon Decimo, y Francisco Primero en mil quinientos, y diez, y siete hizo un grande daño: nunca se vio un tratado tan singular. El Papa dió lo q.^e no le pertenecia, y el Rey dió el cange, lo q.^e no era suyo. Asi el Clero la Universidad, y el Parlamento se opusieron viva, aung.^e inutilmente a la recepcion del Concordato. El Rey no tenia mas q.^e 23. an.^{os} no era difícil hazer dar a un Príncipe tan joven un paso perjudicial al bien de su Estado. Si los bienes de la Iglesia se huvieran hecho precisos para sostener el Reyno, se podria hallar un medio mas ventajoso, q.^e las encomiendas, y q.^e realm.^{te} huviera enriquecido al Soberano. No debe sorprender q.^e se tomase otro arbitrio.

Las bulas q.^e Roma dá a los Comendatarios hazen salir de el Reyno una suma considerable. Se ve q.^e la renta de una Abadia, ó Prioria en encomienda no trahen ventaja alguna al Estado. La proteccion, y el favor hazen obtener encomiendas a gentes, q.^e por lo comun no han hecho al Rey servicio alguno, y q.^e no viven, sino para aumentar su lucro.

Si este dinero fuesse empleado en establecimientos utiles,
como el de D.^{no} Ciro, ó en la ^{nu}matricion de la Escuela mili-
tar de no se podría menos de aplaudir tan buen destino,
pero las encomiendas, ó pensiones sobre beneficios, por
lo comun no se emplean tan utilmente.

Sea aqui á lo q.
yo juzgo un medio de remediar este mal. El Rey pue-
de sin contradiccion hazer abolir el Concordato. Todos
los ordenes del Rey no se exercerian voluntariamente,
y por consi.^{te} se restablecerian las elecciones. Seria pre-
ciso q. el Soberano fuesse indignizado, renunciando
el derecho de la nominacion de encomiendas, nada
era mas facil, y aun con ventaja. No ay Abadia, ni
beneficio regular, q. no se someta con gusto á hazer en-
trar en el tesoro real ~~la~~ las tercias de todas sus rentas.
Esto produziria una grande suma, con la q. podría el So-
berano recompensar á los q. lo merezen, y se hazia un
fondo para ocupar á las necesidades de el Estado. Esta
operacion muy simple seria de una grande ventaja,
y dependeria unicam.^{te} de la voluntad de el Rey. De aqui
resultarian dos bienes: la libertad de las elecciones dar-
ia grandes sujetos por la emulacion, q. excitaria, y el
Rey seria mas rico, sin verse en necesidad de hazer im-
poniciones gravosas á los Labradores, á los Negociantes,
q. procuran lo necesario, y la abundancia ^{en} el Rey-
no.

Se ha dicho ya, q^e las Abadias eran muy ventajosas á los habitantes de sus conornos por los socorros, y las limosnas, q^e hazen. Para no dexar alguna duda sobre esto, me serviré de el testimonio de un Author tan ilustrado como verídico. Las Abadias regulares, dize, M.^r de Mirabeau, son uno de los principales recursos de el País de Artois: hazen vivir muchedumbre de Obxetos: consumen sus rentas con sabia economia: dexan un buen beneficio á sus administradores, q^e alimentan á los pobres de su comarca, y en tiempo de carexia sustentan á muchos hombres, q^e sin este recurso se verrian dixian al peso de la miseria. Estos casos no son raras, y en el mes de Junio, y Julio ultimos muchas Abadias, como las de S.^t Martin, y S.^t Andres de Bois alimentaron cada una mil, y ciento, ó mil, y ducientos pobres tanto de el País, como de las Provincias vezinas. Despues de estos exemplares, q^e se podrian aplicar á otros muchos Monast.^r rentados, avrá oadia para decir, q^e estas casas no son de alguna utilidad al publico? Qual será el Señor de una tierra, q^e teniendo la misma renta, q^e una Abadia, haga tan grandes bienes como ella?

No se puede contestar, q^e Las encomiendas no causen un daño muy considerable á los Lugares donde estan introduzidas. Para probarlo me sirvo de un testimonio, q^e está sobre toda excepcion: Vn Comendario, dize M.^r de Mirabeau, sobre todo el de una

queva Abadia, no influye en nada sobre las costum-
bres, y las maximas de el País, en q.^e está situada. Tira
la mejor porcion de su renta, y la come en Paris.
Desde q.^e ay buenos Escritores siempre han clamado
contra las encomiendas, q.^e en efecto privan á una
Provincia de sus rentas, y de una porcion necesaria
á la policia. En general es posible, q.^e un Comendatario
vele tanto sobre la regularidad de las costumbres de
sus Religiosos, como un Regular, q.^e habita en el Mo-
nasterio. Todo el cuidado de el primero no es más, q.^e
acrecer sus rentas, y dar la administracion á
los Triatantes, q.^e mortifican de tal modo á los arrenda-
dores, q.^e por lo comun estos ultimos se ven precisados
á abandonar su arriendo. Aun en el mismo País de
q.^e hablamos, se halla un exemplar bien asombroso
en la Abadia D..... Desde q.^e está en encomienda, y se
dió en arriendo á una compania francesa, se han per-
dido casi todos los arrendadores: los edificios, y las por-
ciones muy mal cuidadas: Los Religiosos privados de
los dos tercios de rentas, q.^e valen de la Provincia, no
están en estado de dar á los Pobres los mismos socorros,
q.^e les darian dentro de ella. Ved aqui tambien un rasgo,
q.^e yo me tomo de el Amigo de los hombres, bien propio
á confirmar lo q.^e se deve discurrir de las encomiendas.
Uno de los más recomendables administradores, q.^e ha
avido

94

avido en otros dias, y q. ha sido por mucho tiempo
Inventente de Flandes, y de Minerva, estaba de tal mo-
do consentido de la necesidad de dexar en regla las
Abadias de estas Provincias, q. se declaro abiertamente
contra el proyecto de reducir a encomienda la abadia
de Marchiennes. En 1764 el Rey acordó una eleccion,
y se la confirió á este Ministro, q. dixo entonces era la
causa de el servicio de su Magestad.

Llevando tras si
tantos males la encomienda, q. sucediria si por la su-
presion entrassen todos los bienes de las Abadias en
manos extranas? Mai breve se conocerian los incon-
venientes, y se veria la miseria de los Sugaros, donde
en otro tiempo avia á lo menos lo necesario. Ved aqui
donde van los projectos de nros Philosophos pretendidos,
q. al parecer no quieren sino el bien de la humani-
dad, y realm^{te} tiran á ponerla en un lamentable esta-
do. Aparentan un grande zelo por la poblacion, y los
medios, q. proponen para lograrla harian un efecto
contrario. Es un principio cierto, q. donde falta lo nece-
sario para la vida, los hombres pocos se aumentasse
se disminuyen infaliblem^{te}. Nros Landes Provincia
vasta, pero arida, y esteril, lo demuestran sensiblem^{te}
no conociendo mas q. un pequeño numero de habita-
dores en comparacion de el terreno, q. poseen. Es precisa
la mercaduria para criar los hijos, y los ganados: don-
de esto falte ni los hombres, ni las bestias se multiplicá
ran

xian. Se necesitan hombres, y bestias para cultivar la tierra á fin, q^e pueda darles el alimento, y por consiq.^{te} donde faltan estas dos especies reinará la escasez, y la miseria. En este caso no se puede intentar racionalmente el aumento de los Individuos; al contrario se disminuirá insensiblemente el numero. Porq^e pues desencadenarse contra unos hombres, q^e viven en la estrechez, y q^e ocultos en el retiro, no desean sino ser utiles á sus semejantes, q^{no} declamar contra los Comendarios, q^e llevan la mitad de las rentas de los Mond. sin alguna utilidad á la Nación?

Si el zelo fuese recto, se debería levantar la voz contra este abuso, pero se calla, y assi se haze conozer, q^e solo se mira á la piel, q^e en ninguna parte existe mas pura, q^e en los Monasterios bien reglados. Se hallan algunos q^e no lo entienden. Es preciso pedir á los Sobedanos, q^e les hagan reformatar. Siguiendo en esto los exemplos de los Predecessores. A no cegarse, no se podria negar, q^e es difícil hallar oy una casa, donde no se guarde el buen orden. Las visitas anuales de los Superiores mantienen las Casas en un buen pie, y es difícil á la envidia mas envenenada hallar por donde morder sobre la obsequiosidad, q^e esta en un vigor en los Mond. rentados de un Superior es muy temido, ó indulgente. El tiene por seguro q^e será corregido por los Visitadores, y

y tal vez depuesto. El famoso Erasmo, q^e se divirtió tan-
 to acosta de los Monges escribió en su favor, quando no
 estava dominado de su genio ardiente. Sed lo q^e dize
 en una de sus cartas: Fue nave suya de espíritu, y
 q^e infesticia aborrezca á un Monje precisam^{te} por su
 profesión. Los otros os llamais Christianos, y aborrez-
 teis á los q^e son mas conformes á Jesu-Christo? Avia
 quien diga, q^e la mayor parte no camin sobre las tra-
 zas de los antiguos Monges; luego es preciso culpar á
 los demas Estados, vi á causa de los malos hemos se abor-
 rezca los buenos. Bien q^e los Monges se hayan apartado
 de su primitivo instituto: pero quantos Christianos se
 hallarian, q^e vivan conforme á la santidad de la primi-
 tiva Iglesia.

Erasmo avia abandonado la vida relig^{sa}
 contra la profesión q^e avia hecho, y avia concebido
 un grande odio contra este estado; con todo confiesa,
 q^e es útil, y loable. Su dictamen no puede ser sospechoso.
 Conviene notar, q^e los Monges despues del Concilio de
 Trento viven de un modo mas regular, q^e en el tiempo
 de Erasmo. Si el huviesse visto los Ordenes Relig^s,
 como estan hoy se huviesca guardado muy bien de
 hablar, como habla. Lo q^e mas le dava en rostro
 era su ignorancia, y su lujo en la mesa, el ultimo
 vicio ya no sabrísse, y quanto al saber facil^{te} ha-
 llaria Erasmo Religiosos tanto, ó mas sabios, q^e el.
 Es pues forzoso no juzgar de lo q^e ha escrito, sino rela-
 tivam^{te} á su tiempo, en q^e la buena fee nos obliga á

confesaa, q^e reinavan abusos reprehensibles.

Algunos hombres justos para convenir en q^e los antiguos Monjes merecian respeto, y beneficiencia, á causa de su vida austera, y sus raras virtudes. Se dice q^e ya no se ve esto en los Monast^{erios}, y q^e esta verdad lleva á discurrir hoy se esta oírte. Es precisa convenia en q^e no se vive con tan grande austeridad como el tiempo, en q^e se formó el Orden Monastico, pero aun con la modificación de algunas observancias, siempre es verdad, q^e la vida del Claustro aun es dura, y penosa. Para convenirse se esto no ay mas, q^e poner los ojos sobre los Benedictinos reformados, q^e son numerosos. Esto es traza una vida modificada, como de víanes perpetuam^{te}, y ayunan las dos terceras partes del año. La naturaleza no sufre q^e se le interrumpa el sueño á la media noche, y esta mas de una hora en Matines en tiempos mas rigurosos. Los officios del dia, q^e se cantan sin mudar de voz, son tambien molestos. En la q^e no se pone alguna atención, y no se conoce sino por la experiencia, es en la soledad, y la vida retirada: á la verdad es cosa dura estar una gran parte de el dia en una Celda estrecha. Sean los q^e blasfeman de el estado Monastico si les acomodaa, y si mereze todos los tinos envenenados, q^e aarjan contra ella. Si la disciplina regular ha experimentado alguna moderacion, á q^e lo dexeremos atribuir, sino á las costumbres, y á la molice de n^{ro} Siglo?

ridículo, querren q^e estos se casassen? Si los Eclesiasticos
Seculares, q^e gobiernan la Iglesia Catholica, estuvies-
sen cargados de una numerosa familia, no podrian lle-
nar sus obligaciones: no les pueden suceder sino celibatos.
luego es preciso, q^e los q^e se destinan a este estado se obli-
guen a guardar continencia. Con q^e derecho se podria
prohibir la profesion religiosa a un hombre resuelto a
no casarse, persuadido a q^e le es mas facil hazer
su salvacion en el Monasterio, q^e si se quedas se
en el Mundo ligado por el Matrimonio? Nros Phi-
losophos no cesan de repetir, q^e el estado Monastico
es perjudicial a la poblacion. Ay pocos Vasallos: pues
porq^e se han de sufrir gentes tan poco utiles? Es pre-
ciso suprimirlos. O los grandes Politicos! Están destina-
dos, si se les cree; a influir al Universo, y a derribar
con mano poderosa el idolo de la supersticion; no ay
enseñanza mas eficaz, q^e la q^e se haze por el exem-
plo: las especulaciones hazen poca impresion. Pues yo
pregunto a estos Reformadores si pueblan ellos al esta-
do de Ciudadanos? No veo entre ellos sino celibatos, q^e
viven con toda la sensualidad, q^e pueden. Dixan q^e escri-
ven: pero quienes. Estos son Poetas Romanistas, y
muy malos Metaphisicos, cuyas obras no tiran mas, q^e
a resuscitar los errores antiguos, y a combatir en todas
ocasiones la Religion Christiana. Esta no fue sino hu-
mana, pero es no obstante la mejor, la mas racional de
todas, y la mas util a la humanidad. Fue nos ofrecen

en cambio estos Philosophos? Una vida brutal, sepultada
 toda en los sentidos. Sed q. tales son estos Enemigos de la
 vida Monastica, quien no sabe q. la mayor parte de
 ellos lexos de vivir en un matrimonio honesto son los
 Apologos de la vida maliciosa? Fue bien les dize a seme-
 jantes Personages, quoxen a podreax la continencia!

Novo

puede dudar, q. es util a un Estado estar poblado: pero
 por eso es acaso preciso q. todos se casen? La demasiada
 poblacion, no seria gravosa? Preguntese a un Padre de
 familias, q. tiene diez hijos, si quisiera tener mas, con-
 tandole tanta fatiga el mantener los q. tiene. O! Y
 quantos perecerian de miseria en un pequeno Pueblo!
 Sobre quantos vasallos hecha la guerra su segur! A!
 Si los Soberanos pudiesen remediar a la mania de
 Conquistadores, siguiendo el exemplo de nro Monarcha;
 estaria el Mundo bastante poblado. Fue fin tienen todas
 las victorias? Apoderarse de un puño de tierra, q. al
 fin se dessa en la paz, despues de aver hecho perecer
 una multitud de hombres. Seria sin duda mas ven-
 tajoso para nuestra especie, q. cada Monarcha quisiese
 gobernar pacificam. sus Estados. No son los Monast.
 rentados los q. quitan a la tierra sus cultivadores, q. es
 la sola especie de hombres de una utilidad necesaria,
 e indispensable. Los Monges hacen cultivar sus hazien-
 das con tanto cuidado, como qual quiera otra persona,
 y jamas ha avido exemplar, q. las dexen sin cultivo.
 El Labrador q. ocupa, multiplica los vasallos, quando
 tiene con q. mantener su familia.

Me atrevo á decir, q^e el arrendador de una ~~Abadia~~ Abadia
erá siempre mas contento, q^e su vezino, q^e cultiva las
tierras de un Señor, ó de un particular. Se tiene por
mui considerable el numero de los Religiosos rentados:
este es un error facil de destruir. El origen del menoscabo
de la especie humana viene de otra parte.

No me
admira, q^e estos partidarios de la poblacion, no acuerden
aconsejar al Soberano, q^e haga recibir la ley Romana la-
pida, q^e imponia graves penas á los q^e no se casavan,
o no tenían hijos. No es cosa extraña, q^e los Paganos pu-
siesen penas á la continencia, no conociendo esta virtud.
Pareze, q^e ciertos Philosophos, no la consideran de otra suerte,
q^e aquellos hombres sepultados en las tinieblas de la Ido-
latría. Pero Constantino despues de avér sido ilustrado
por las luces del Evangelio, abolió esta Ley, q^e havia odio-
sa la Virginitad, y la continencia, de q^e havian profesion
muchos Christianos. Este grande Emperador será mi-
rado de los Reformadores modernos como un supersticio-
so. Aví una de ellos se empeña en pintarle con los mas
negros colores, mientras q^e emplea todo lo q^e su pincel tiene
de mas engañoso para hazer el retrato de Juliano Apos-
tata. Fue ceguedad! Fue devotismo de dexar sobre los deli-
xios de semejante philosophia?

Lean los partidarios de
la poblacion, los q^e poco tiempo ha escribieron algunos
verdaderos Philosophos, y vean q^e el luxo, y no los Monast.
es el

es el verdadero Enemigo de los hombres. Tuntese esta nopa
 de algazanes vestidos todos de colores, enviense al cam-
 po tantos Lacayos superfluos, q^e llegen a ser Labrado-
 res, y por consecuencia necesaria poblarian las Provin-
 cias. Quanto perixen en el mar por las enfermedades, y
 naufragios? Quanto mueren por la intemperie de los cli-
 mas, donde van a buscar lo q^e no vive sino para el lu-
 xo? No se entregue tanto nro siglo a la molicie, y se
 vera casi todo el Mundo abrazar el matrimonio, se q^e
 no se apartan, sino por huix de los trabajos, cuidados, y
 ocupaciones serias, q^e pide la educacion de la familia.

Paxo el ultimo Reynado se han contado hasta veinte
 millones de hombres en Francia, esto es al poco mas, o
 menos lo q^e contiene el Reyno de habitadores. Desde Luis
 Primero Catorze no se han multiplicado ni las casad
 regulares, ni los casillos: no es pues el estado Monasti-
 co el q^e impide, q^e este poblada la Francia. Aquel gran
 Rey tenia armadas tan numerosas, como casi todas
 las Potencias de la Europa. Quitese el luxo, y la molie-
 cie: la Francia q^e es el mas bello, y mejor Pais de el
 mundo no carezera de habitantes. La bondad, y la
 fertilidad de el Clima, atraera enxambres de extran-
 geros, quando se considere preciso el recibiales. Es pues
 una grande thimera pensar, q^e no tendra habitadores,
 y aun es mayor persuadise, q^e la falta viene de q^e
 ay Abadias. Un estado exacto de los Religiosos rentados
 harian ver, quan pocos son en comparacion de los
 demas Ciudadanos.

Las Religiosas son perjudiciales á la poblacion. Esta es una preocupacion sin fundamento, porq. su numero es mucho menor q. se piensa: sus casas son raras en cada Provincia: fuera se q. las Mujeres en todas partes son mas q. los hombres; luego no son sus conventos los q. dañan á la especie humana, impidiendola, el q. se multiplique. Midase la superficie de la tierra de toda la Francia; y hagase esta misma operacion en qualquier otro País: será facil convencer, q. aun en los Estados protestantes, q. han suprimido los Monast.^s no se les hallará mas ricos á proporcion en hombres, q. en nro Reyno, q. en breve lo llegará á ser, quando se desearre, si se quisiese imitar la vida moderada de nros amigos. No se podrá dudar, q. si la mitad del Estado entra en los Monast.^s se arruinara insensiblemente; pero no haziendo el numero de Religiosos rentados, mas q. una pequeña parte, no puede esta ser perjudicial á la poblacion. Si todos se casasen, quantos miserables se vieran, q. serian gravosos al publico, q. les veria reducidos á una miseria lamentable! Se responderá, q. podian tomar officios, y ser Labradores. Pero endonde faltan artesanos? Quales son los cantones propios para ser cultivados, q. no lo sean?

Seria facil
monstrar, q. bajo un cierto aspecto los Monjes rentados han contribuido mucho á poblar los sitios, en q. se han establecido. Proporcionaron para su formacion mu-
chas

chas Ciudades, q.^e subsisten en nros dias. Tales son en Francia, la Rochela, Luzon, Aler, Sabres, Castres, Tulle, Sarlat, Condom, q.^e Ueyaron a ser Ciudades Epi-
 scopales, no siendo en su origen mas q.^e Abadias. La
 Alemania esta llena de Ciudades considerables, q.^e de-
 ven su subsistencia a los Monasterios de los Benedic-
 tinos. No traere mas q.^e a Fulda por exemplar: sus
 principios fueron muy pobres, porq.^e a sus Monges solo
 se les dieron un bosque dilatado, y tierras incultas:
 sus improprios trabajos hizieron una tierra, o terreno
 propio para el cultivo. Despues arraxeron Colonos. De
 aqui nacio un Principado muy poblado, q.^e tiene un ran-
 go distinguido en el Imperio, no ay duda, q.^e ha suce-
 dido lo mismo en Franua, y en otros Países. Añadese
 q.^e por el cultivo de las tierras han dado las Abadias los
 generos de primera necesidad, sin los q.^e no podria multi-
 plicarse la especie humana.

Despues de error hechos
 constantes no es un asumpto ridiculo atribuir a los
 Monast.^{os} la causa de la despoblacion. La pexera,
 el libertinage, el nuevo Mundo poblado de los habi-
 tadores de el antiguo, no son suficientes para ocasionar
 la diminucion de la humanidad. Enanchese
 un tercio mas la corriente de un rio tendrá el agua
 tanta profundidad como antes. Multiplicados quanto
 se quixera los Monasterios, no es cierto, q.^e los hombres se
 multiplicarian a proporcion. Los dos tercios de la natu-
 raleza no pueden llegar a madurez. Las flores mas

numerosas q. las ovas en la primera parian en un pequeño número de frutos. La conducta de la naturaleza es la misma en todos los diferentes grados, q. forman la cadena de los entes. Ella arranca de su planxel todas las plantas superfluas de cada especie sin perdonar al genero humano. No es bastante, q. nazcan hombres; es preciso tener con q. vestirlos, y alimentarlos. Naze un tan grande número, q. perezieran de necesidad si todos llegassen a treinta años. La guerra, el hambre, la peste, las enfermedades, & la infancia son otros tantos medios necesarios, q. concurren a descargar lo superfluo de la humanidad.

Carpentier
Canta ff.

No examino,
" (dize un verdadero Philosopho) a estas leyes de el a-
" libato, de los sacerdotes, y los Monjes. como el mas
" digno efecto de la suprema sabiduria. En todos los de-
" mas casos siempre es la víctima deyraciada ha-
" zen lugar a otros a costa de su vida. En esta sin
" desear de vivir se apartan de la parte, q. podian re-
" nax de la propagacion de la especie, por la guerra los
" combatientes no aseguran la felicidad publica, sino ha-
" ziendo dexar a su vez lagrimas sobre su sepulcro, y ob-
" curciendo por lo comun las casas mas illustres hasta
" el ultimo renuevo. Por el Monachismo los hijos renun-
" cian en su familia sin descompararla ni destruirla. Por
" lo uno la muerte inopinada de xra por lo comun ^{comun} ~~comun~~ ^{semitas}
" de division entre los herederos, por lo otro las grandes
" casas se mantienen en su brillantez: los menores en
" la mediocridad, y otros en un buen orden.

Así la verdad habla por la boca de un hombre de
 espíritu, y desinteresado. Añade aun: sin hablar de la
 religión: en q^e los Monges de los primeros siglos de su
 institución, ean como los Apóstoles, y depositarios, es
 cierto, q^e sin ellos las ciencias, y las artes avrian sido
 destruidas, y q^e acaso no tendríamos hoy ninguno de los
 libros preciosos, q^e libetaron de las llamas durante la in-
 upción de los Barbaros en Europa. No basta esta
 sola consideracion para hazer respetables á los Mon-
 ges? O vosotros pretendidos Philosophos, q^e siempre os de-
 sencadenais contra los Monges, abrid los ojs, y ved quie-
 nes son estos contra quienes estais tan fuertem^{te} ense-
 ñenados. Estos son vuestros Hermanos, vuestros Primos,
 y vuestros Parientes con quienes estais ligados por la
 sangre, y por una Patria comuna, y por que les hazeis
 un crimen del celibato, q^e han abrazado, para vivir
 inocentem^{te}, mientras, q^e vosotros no os bolveis contra
 vuestros semejantes, q^e no son celibatos, sino para
 vivir en la disolucion, y desorden mas publico. Esta
 injusticia manifiesta haze conozet bien el desprecio,
 q^e merezen vuestras vanas declamaciones contra
 un estado digno de elogio para los buenos. Es error
 pensar, q^e una poblacion muy numerosa contribuye
 á la felicidad del Estado. Un estomago sobre cargado
 de comida no alienta al cuerpo antes bien le daña:
 lo mismo sucede con un Pueblo muy numeroso: es neci-
 ciso, q^e la mayor parte viva en la miseria. Los exem-
 plares de los siglos pasados lo demuestran mejor, q^e to-
 dos los razonamientos. Quando el Norte se halló

con demasiados habitantes, huvieran muerto de hambre, si no les huvieran abandonado para venir á desolar la España, la Francia, & Inglaterra. Si subimos mas arriba se hallan enoambres á Bárbaros, q.^e se hallaron sobre el Imperio Romano. Los Cimbrios pongo por exemplo, de q.^e hizo Marco una gran carnicería, para q.^e no dexaron su País, sino porq.^e su muy numerosa población no les permitia hallar su subsistencia, lo q.^e les obligó á buscarla en otras Provincias. Es pues evidente, q.^e un Pueblo muy multiplicado, necesariamente vive en la miseria, y la indigencia.

Al presente hay pocos Países mas poblados, q.^e la Suiza: se dirá por eso, q.^e los Pueblos tienen allí mayores conveniencias? Si es assi? Considerase el grande numero de habitantes, q.^e venden su sangre, á Principes estranos por un pre baxante corto. Sin estas frequentes sangrias seria de temer, q.^e el estado se sufocasse por plenitud. Se vivia en Olanda, si una gran parte de los Pueblos no emudiesen continuam.^{te} sobre el mar? Quien sabe mejor, q.^e los Soberanos lo q.^e es util, ó perjudicial á sus Estados? Si viviendo las especulaciones de unos Philosophos Modernos se aboliesen las Monedas, y le viniese ventaja considerable al publico, tiempo ha, q.^e los Reyes lo avrian entendido, y no avrian desado de hazer esta supresion. Se creía, q.^e Carlos Magno, y otros grandes Principes no conozieron lo q.^e era ventajoso á sus Estados? Con todo esto son los q.^e han fundado

fundado mas Monasterios. Guillermo el Conquist. ^{er} era
 sin duda un grande hombre: la Normandia posee
 muchas de las Abadias celebres de su fundacion. Yo
 no acabaria si quisiese contar todos los Gobernados,
 q. han fundado Monast., y q. por eso mismo han tra-
 bado para el bien de sus Estados.

Es ilusion pensar
 q. las Abadias danan a la poblacion. Se conozen
 Ciudades a donde los Religiosos avian sido arrojados
 por el Supersticio, q. llegaron a estar mas pobladas,
 despues q. se restablecio en ellas la Relig. Catholica.
 No se probara, q. la Alemania despues q. se suprimie-
 ron muchos Monasterios, este mas poblada, q. antes.
 Si es cierto q. hubo una parte de Italia, y de España
 es poco numerosa en hombres; hay q. atribuido a los
 Monasterios, sino al clima, y a la pereza se los ha:
 bitadores de aquellas Provincias bellas.

Se podria pen-
 sar, q. lo q. se ha escrito hasta aqui sale de una plu-
 ma interesada, q. mereze poca fea. Para quitar toda
 sospecha voy a hazer hablar a un verdadero Philosopho;
 q. es el todo imparcial en la causa pres.^{te} La sola equi-
 dad, y sus profundos conocimientos han conducido su
 mano. Quien no sabe la diferencia q. se deve a los
 sentidos del respetable Amigo de los hombres? Quien
 sea tan presumptuoso para tenerse por mas ilustrado?
 Digamos a este juez imparcial, q. esta plenam.^{te} instruido.
 El fin de este Author es favorecer a la poblacion.

Si los Monast.^{os} fueren perjudiciales, se avia el hecho
su Apologia. Esta seria una contradiccion manifi-
esta; y q^e es incapaz este sabio.

Cap. 2.

Yo he hablado, dice,
en la veridad de una Abadia en la Compania. El
Abbad, q^e parte con los Monges, tira seis mil libras.
Bien queria yo, q^e la participacion conventual fuese
mas fuerte: pero sucede en poco: porq^e los Señores Co-
mendadores no son bobos. Sobre las seis mil libras de
las rentas, q^e quedan ay treinta, y cinco; q^e subsisten
de ellas: es a saber quinze de la casa, y veinte. Trecen-
tes Novicios estudiantes, porq^e hay un curso en
cada casa. Estos treinta, y cinco S.^{res} tienen respec-
tivamente polos domesticos; pero a lo menos tienen
quatro. Pues yo pregunto, si un gentilhombre vivien-
do en su tierra, tendra mas con la sola renta de
seis mil libras? Assi entre el, su muger, y algunos
hijos apenas serian diez entre todos: quando en
dicha Abadia se ven quareinta individuos bien
colocados en virtud de una institucion particular.
En fuerza de este principio establecido como no se
podran levantar los buenos habitantes en un estado
q^e tiene la proporcion de los medios para su subsis-
tencia, y dexando mas para establecer otra nueva
poblacion, quanto la subsistencia esta mas bien con-
servada, para los q^e poseen el terreno, no se podra
negar, q^e dexadas a parte otras cosas, los establecimien-
tos de las Casas regulares son muy utiles para una
numerosa

102
sa poblacion, q^e dependa del Rey, o de D.^o Donito, el q^e un
num. gran numero de individuos se emplee voluntaria-
mente, en no gastar mas q^e cinco sueldos al dia,
siempre es verdad, q^e esta suerte de instituciones ayu-
da mucho a la poblacion dando simplemente los
limites, y dexando el terreno para otras planta-
ciones. Principio solo, y unico: la medida de la sub-
sistencia es la de la poblacion. Los celibatos, lexos
se dañanla, la aumentan en el estado, si a la ex-
chez de el celibato se añade alguna otra suerte,
de institucion, q^e les obligue a vivir con poco, y a
no hazer gastos inuitiles. Nung^o es extraño a la
question, siempre sostenida, q^e todos los Monges vivan
assi, y q^e todas las Comunidades sean numerosas
a proporcion de sus rentas. No solamente digo, q^e
segun la manutencion de la casa, q^e he citado, y
de otras muchas q^e he conocido lexos se dañan a la
poblacion, si ven absteniendose de todo cultivo,
y porq^e yo no les quiero ni casadores, ni ordinarios.

M.^o de Marques de Mirabeau se propone una
objecion, q^e M.^o Cantillon avia hecho en estos ter-
minos: los Monges no son de alguna utilidad ni or-
namento. Ved aqui la respuesta de el illustre Utucha.

Los Monges estudian, predicán, instruyen, y si-
ven a las Parroquias de la Compania. Todos saben
q^e la mayor parte de estos grandes establecimientos
Monasticos ricos en el dia no eran antes mas q^e de

„dientos, y q^e devamos a los primeros Cenobitas la
„torrada de la mitad del interior de n^{ras} ricardas. Pero
„sin seruirnos de la autenticidad de el titulo, articulo
„tan sagrado en sana politica, y q^e oy está tan fuerte
„de modo consideremos las cosas en el estado presente.

„No se ignora, q^e ha pasado en proverbio, q^e los Pe-
„nedicinos, por exemplo, ponen ciento para hazerlos
„produzir uno. No conosco en sus haciendas una
„cabrada a lo largo de el rio obra necesaria, y util,
„q^e ha costado tres veces mas, q^e el fondo de la Aba-
„dia, sobre q^e está hecha la construcción. Estos tra-
„bajos largos, y costosos, q^e son una especie de ambi-
„cion, y se goza para los cuerpos, q^e se miran como
„perpetuos, siempre menores para enagenar, y siem-
„pre mayores para conservar: estos trabajos digo,
„están sobre las fuerzas de los Particulares.

Despues
„muestra este Author, q^e los bienes de los Señores
„van siempre a menos, y añade: es inegable q^e estos
„trabajos traen un bien particular, q^e resulta a via
„el comun, y q^e le establecen. Una de las Iglesias de la
„Abadia de q^e hemos hablado, haze siete cientos años,
„q^e es conocida, y era absolutam^{te} en el mismo estado,
„q^e tenia entonces. Tales son los edificios de los Particu-
„lares, q^e tienen una sola piedra de aquel tiempo.
„En quanto al ornamento, dezimos, q^e el Señor de las
„deu mil libras de renta, q^e hemos establecido, reempl-
„zando los Monges citados n^{ro} primer Capitulo, no pad-
„8tonia

1) tenía una grande brillantez en su palacio.

por lo de:

mas el amigo de los hombres pretende con razon, q.^e los Cardenales de Roban, y de Polignac, q.^e eran Abades, brillaron en Roma, como qualquiera otro Señor.

- 2) Despues dize: Si es verdad, q.^e el punto q.^e parece de:
- 3) terminax la grandera comparativa de los Estados, es
- 4) el cuerpo de reserva, q.^e ellos tienen, q.^e riquezas en
- 5) vajilla, y ornamentos de Iglesia, q.^e pinturas, q.^e ma:
- 6) nuscritos, Bibliothecas, y q.^e edificios no tienen estas
- 7) casas grandes, de q.^e ya no se hallax ni aun raza
- 8) en los Países Protestantes?

Este sabio Author está

lejos de convenir, en q.^e los Estados, q.^e han suprimido los Monax. han llegado á ser mas numerosos. Da por exemplo á la Suezia desde los Reynados de Carlos onze, y doce, en q.^e era sensible la despoblacion. David, Hume, y muchos Ingleses, se quejan de q.^e se despuebla su patria, aung.^e ya no hay en ella Monaxios. Al contrario Enrique A.^o y Luis XI de Francia, quando les subsistia han tenido su Reyno poblado, quanto era posible. Es pues ilusion pretender, q.^e las leyes regulares impidan á una Nacion el llegar á ser numerosa.

No se podía preguntax á nros antecelibratos como la mayor parte de los Eclesiasticos á pesar de la cortedad de sus beneficios, podian mantener con decencia á su muger, y familias? De la muerte

de el Beneficiado *off*ceraria el beneficio para su casa?
Pues q^e sería entonces de la *Siuda*, y de sus hijos? Des
sucederia loq^e se ve en los Países *Protetantes*, donde
los huérfanos de un *Ministro*, quedan reducidos á la
mayor miseria.

Por otra parte nose ve q^e si un *Cura* tu-
viera su familia, q^e mantener, y procrea nose ve-
ria en estado de socorrer á los pobres de la *Parrquia*?
Un *Obispo*, q^e exultase casado podria contribuir con
tanto como contribuye al estado? Como sostendria á
los *Patientes Militares*? Podria socorrer á los necesi-
tados de su *Diocesi*? Extendia secretam^{te} la mano
á los pobres *Pezonzantes*, y fundaria *hospitales*, y
Senorios? El *immortal Obispo de Metz M^r de Cor-*
sin avia construido aquellas magnificas *caederias*, q^e
es obra verdaderam^{te} *Episcopal*? Todo esto guardando
proporcion puede adaptarse á una *Abadia regular*,
ó á una cabeza de un *Monast^o rentado*. Sepan pues
n^{ros} *Philosophos Reformadores*, q^e todas sus especula-
ciones sutiles sobre el *Matrimonio de los Sacerdotes*,
no son mas q^e pensamientos absurdos, sequela de su
irreligion. Fue era necesario, q^e *M^r de Diderot* in-
troduxese tantas *inutilidades*, y *falsedades* en su
artículo de el *Celibato*, de la *Enciclopedia*? Sus cartas
philosophicas han probado bien un modo de pensar,
sin q^e necesitara dar muchas *pruebas*.

David Hume

Escocés, después se oyea declamado, como buen *Protet^{te}*.

todo, si se quita este gran numero de domericos superfluos, q.^e dexan el carxo para haverse unos ob-
gatanes imitiles à la sociedad. Si yo me atrevie-
ra proponer tambien otros medios; pero el gobier-
no conoce lo q. conviene al estado, y no es necesario
sugerirle nada en esta materia. Lo mas sabio es
dejarle obrar, y someterse à sus ordenes.

Ningun

no versado en historia podria negar, q. el Abbad Fleu-
xi poseyó esta ciencia. Su testimonio irreprehensi-
ble servira de confirmacion à lo q. se ha producido
en esta obra. Dize censurado à los Monges siempre
q. lo ha menicido su vida poco regular: luego se le puede
creer en lo bien, q. habla de ellos: El Lerou censuro
estas son palabras suyas; nunca tendra por de-
mas todos sus cuidados contra las presenciones de
los Protestantes, y los Catholicos Libertinos en la
materia de la profesion Monach.^a Entre estas gentes
parece el q. nombre de Monges, es un titulo para
menospreciar à los q. le llevan, y una reconvençion
suficiente contra sus buenas qualidades. Assi entre
los antiguos Paganos el nombre de Christiano infla-
mava à todas las virtudes. Es buen hombre se decia:
la misma es, q. sea Christiano: se forma un^a idea ge-
neral de un Monge como de un hombre ignorante,
credulo, supersticioso, hipochrta, e interesado. Con
esta falsa idea, se juzga temerariam.^{te} de los mas
grandes hombres; se desdenan de leer sus obras, y es-
critos, y se interpretan con malignidad sus mas
bellas

Fleuxi
disc. sobre
la hist.
Ecles.^a

acciones. Sⁿ Gregorio era un gran Papa: pero era
 Monje: los primeros, q^e ensia a predicar la fea a
 Inglaterra eran hombres Apostolicos; lastima es, q^e
 fuesen Monjes. Los otros, q^e aveis visto en esta his-
 toria su conducta, y su doctrina, juzgad por vosotros
 mismo de la opinion, q^e deveis tener. Recordad, q^e
 Sⁿ Basilio, y Sⁿ Chrysostomo han alabado, y pra-
 ricado la vida Monastica, y vex, si eran espiritus
 debiles.

No se q^e se tiempo en tiempo ha avido malos
 Monjes, como malos Christianos: este el defecto de
 la Humanidad. Por eso Dios de tiempo en tiempo sus-
 citava grandes hombres para elevar el estado
 Monast^o, como en el siglo 9. a Sⁿ Benito de Ania-
 na, y el decimo a los primeros Abades de Cluni.
 De esta santa Congregacion han salido las mas
 grandes luzes de la Iglesia, por espacio de 200 an.
 q^e fue donde florecieron los estudios, y la piedad.

En los

Monast^{os} han sido tambien donde se han guardado
 mas fualm.^{te} las ceremonias de la Religion, q^e fue
 uno de los principales medios de q^e se vivio Dios
 para perpetuarla en todos los tiempos porq^e estas son
 las pruebas sensibles de la credencia, como se nota
 expresam.^{te} en la Escritura. La psalmodia, y las
 leturias, de q^e se compone el oficio de la Iglesia em-
 peñan necesariam.^{te} en conservar las s.^{tas} escrituras,
 y en aprender la lengua, en q^e se leen publicam.^{te}
 despues q^e ha deruido de ser vulgar. Tambien es cierto

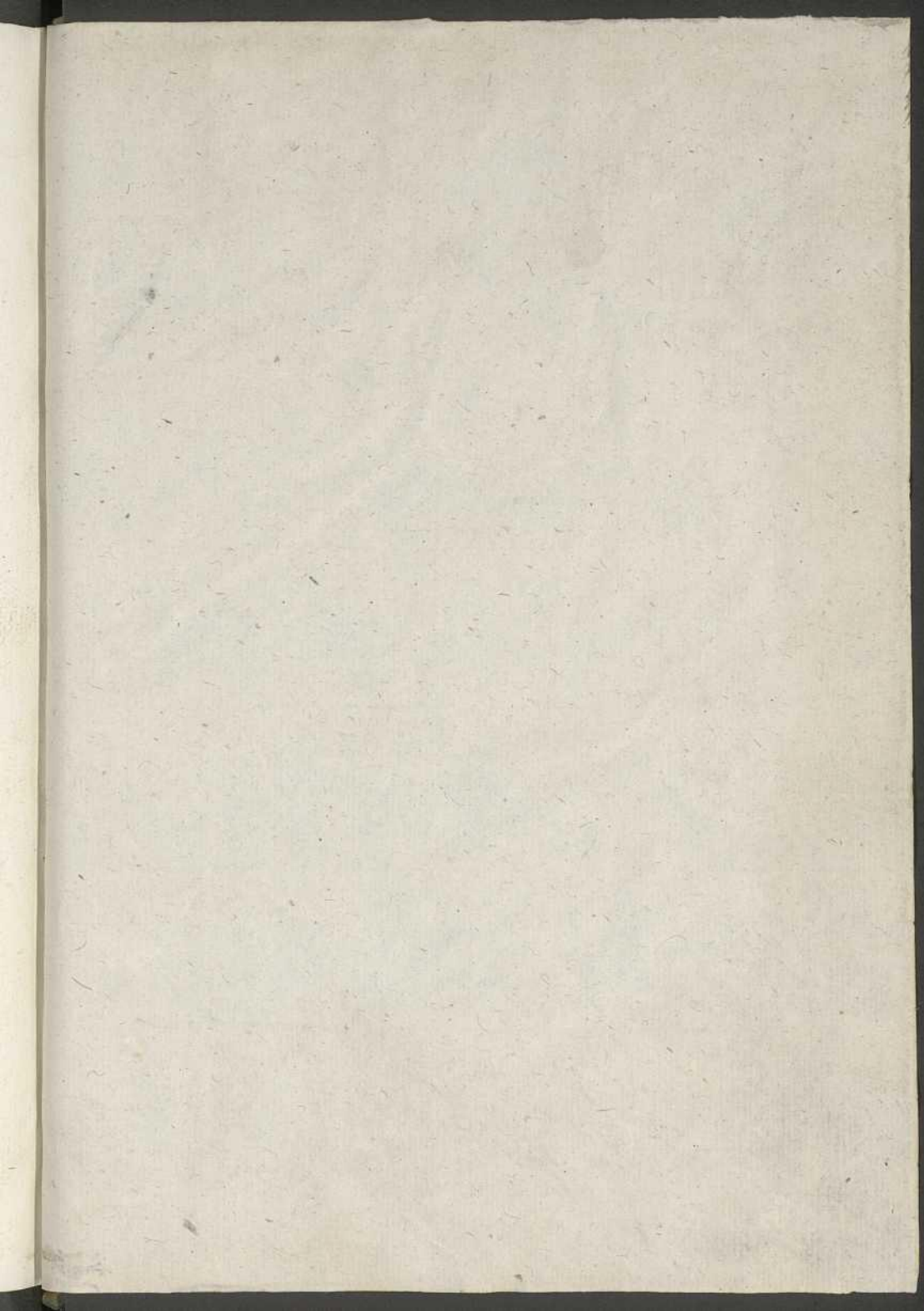
„ q^{ta} la Religion ha conservado el conocimiento de las
„ lenguas muertas.
„ Para surtir las nuevas Iglesias de
„ Alemania se fundaron desde el principio varios Mo-
„ nasterios como Fulda, Corvile en Saxonia, Magdebourg,
„ q^{ta} llegó à ser Metropoli: estos eran los Seminarios
„ donde se criaban los Niños de el país para instruc-
„ iones en la Religión y en las letras, para formarles en la
„ virtud y hazerles capaces de las funciones eclesiast.
„ Assi estas Iglesias se hallaron luego en estado de
„ sostenerse, por si mismas, sin necesitar otro recur-
„ so. Los Monjes fueron utiles à la Alemania, aun pa-
„ ra lo temporal. Por el trabajo de sus manos comenza-
„ ron à limpiar los grandes bosques, q^{ta} cubrian todo el
„ país, y por su industria, y sabia economia se culti-
„ varon las tierras, y se multiplicaron los Colonos, q^{ta}
„ las habitavan. Los Monasterios han producido gran-
„ des Ciudades, y sus dependencias llegaron à ser Provin-
„ cias. La mayor parte de las Escuelas estava en los
„ Monast^{erios}, y las Cathedralas eran servidas por los Monjes,
„ en ciertos países, como en Inglaterra, y Alemania.
„ Los Canonigos (cuya institucion comenzó à la mitad
„ del siglo 8^{to}, por la regla de S^{to}. Chodegon Obispo de
„ Metz) hazian una vida quasi Monastica, y sus
„ Casas se llamavan tambien Monast^{erios}. Lo cierto pues
„ los Monast^{erios} entre los medios de q^{ta} se ha servido la
„ Provincia para conservar la Religion en los tiempos
„ mas miserables. Ellos eran auxilios para la doctrina,
„ y la piedad mientras la ignorancia, el vicio, y la
„ barbarie

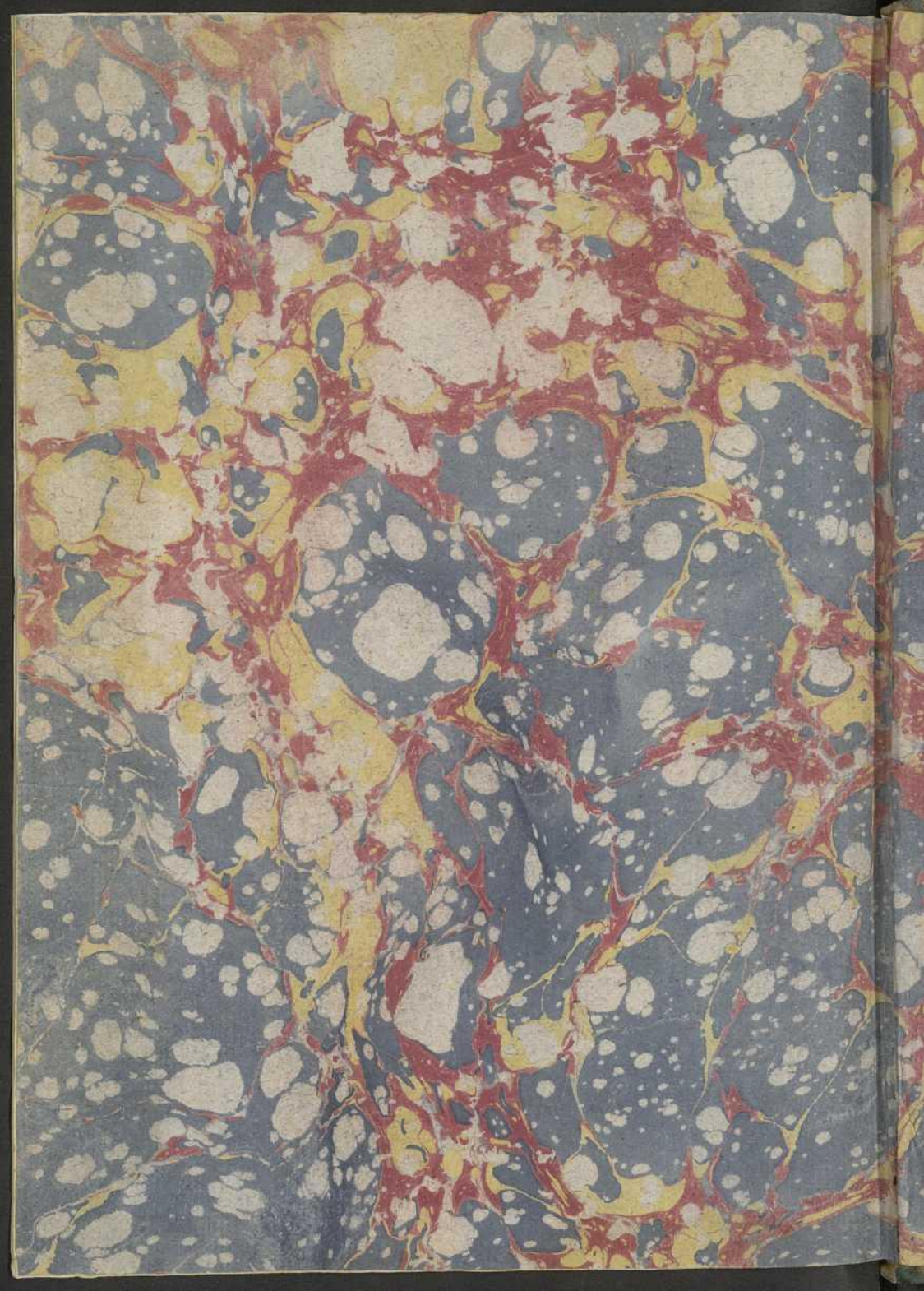
106
„Barbarie inundavan el resto de el Mundo. Allí se
„seguía la antigua tradicion, sea para celebrar los
„oficios Divinos, ó para la practica de las virtudes
„Christianas, de q. los Jóvenes veian los exemplos vivos
„en la vida de los Ancianos. Se conservavan li-
„bros de muchos siglos, y se escribían muchos
„exemplares: esta era una de las ocupaciones de
„los Monges; y no nos avria quedado libro alguno,
„sin las bibliothecas de los Monast.

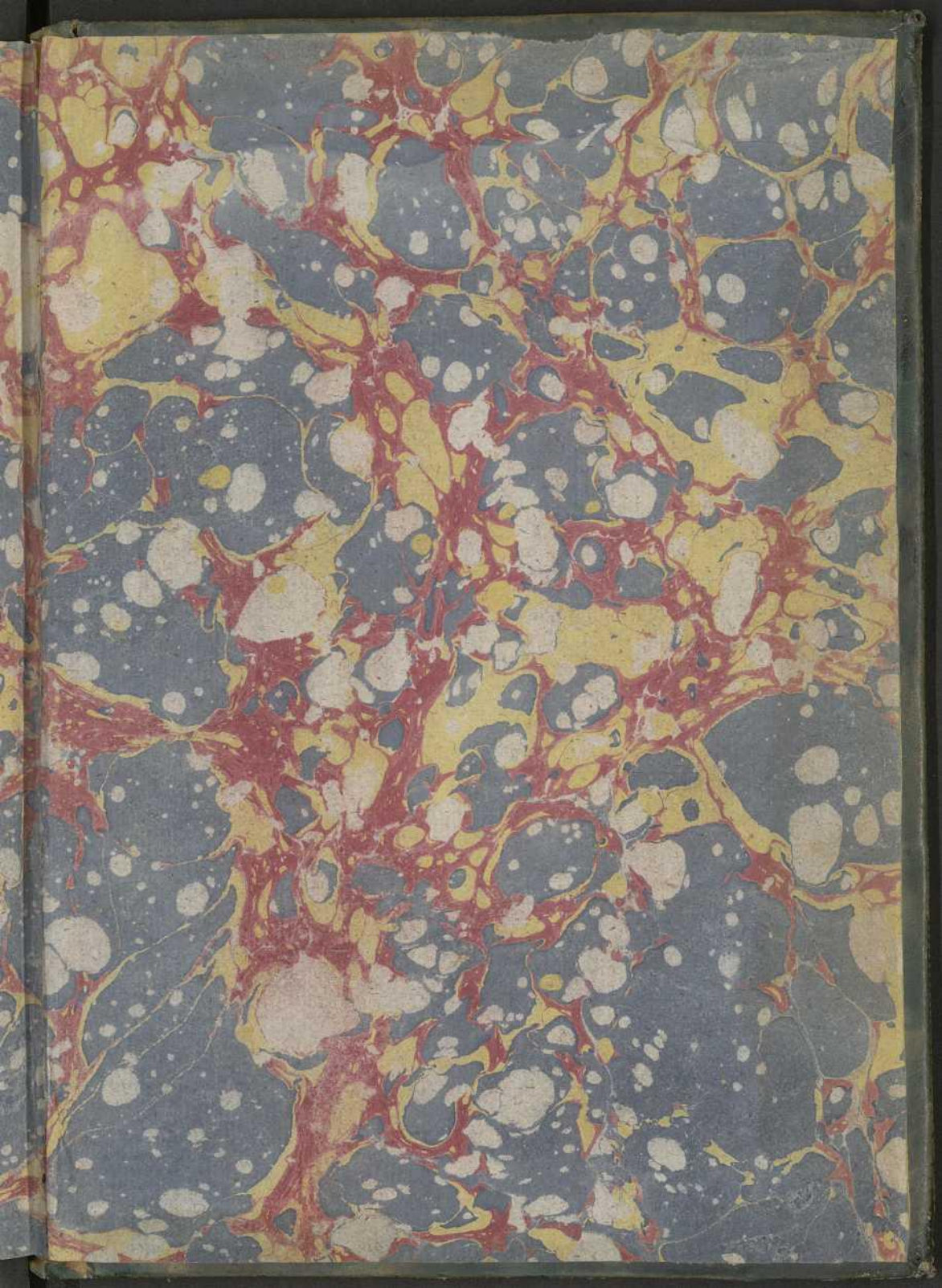


[Faint, illegible handwriting throughout the page]













R (Ms)
440